

CRIMEN OCURRIDO LA TARDE DEL DOMINGO

INDAGAN POSIBLE AJUSTE DE CUENTAS EN HOMICIDIO

La PDI investiga la balacera producida durante el último fin de semana en el sector de Las Encinas en la comuna de Coquimbo, crimen que dejó como resultado el fallecimiento de un hombre de 28 años de edad, mientras que otro sujeto de 25 años, se mantiene en estado grave en el hospital porteño.

4

NUEVO DELANTERO PARA EL GRANATE

INMINENTE LLEGADA DE BRASILEÑO J. KAUAN 22

GOBIERNO BUSCABA SUSPENDER FALLO

RECHAZAN RECURSO CONTRA DOMINGA 6 y 7



LAUTARO CARMONA

LLAMAN A EVITAR RIESGOS POR MAREJADAS EN LA ZONA COSTERA 10

FIN DE AÑO



EDICIÓN ESPECIAL DE FIN DE AÑO

RESUMEN DE LAS PRINCIPALES NOTICIAS QUE MARCARON A LA REGIÓN DE COQUIMBO EL 2024

ESCANEA Y REVISA NUESTRO PAPEL DIGITAL



OPINIÓN

Del aula rural al universo tecnológico

Lucy Buguño,
Directora (i) carrera Ingeniería Civil Industrial de la U. Central Región de Coquimbo.

Una visita a la Universidad Central Región de Coquimbo abre un mundo de posibilidades para estudiantes de escuelas rurales, inspirándolos a soñar en grande y a descubrir vocaciones que quizás desconocían.

En un rincón apartado de nuestra región de Coquimbo, donde los cerros abrazan pequeñas localidades, un grupo de estudiantes de la Escuela básica rural Carlos Condell, localidad Caleta Hornos, vivió una experiencia transformadora. Su visita fue mucho más que una simple excursión; fue un viaje al futuro, un encuentro con la innovación y el conocimiento.

Al pisar el campus universitario, estos jóvenes se encontraron inmersos en un ambiente vibrante y lleno de oportunidades. Las aulas modernas, los laboratorios equipados y los espacios de co-creación los cautivaron. Pero fue la Feria de Innovación, Emprendimiento y Tecnología, organizada por los estudiantes de 5to año de la carrera de Ingeniería Civil Industrial e Ingeniería Civil en Computación e informática, encendió una chispa en sus ojos. Allí, pudieron interactuar con estudiantes universitarios, docentes, investigadores y emprendedores, quienes compartieron sus proyectos y pasiones.

Para muchos de estos estudiantes, esta fue la primera vez que se enfrentaban a un entorno universitario. El impacto fue evidente: sus rostros reflejaban asombro, curiosidad y una pizca de incertidumbre. Sin embargo, también se percibía una gran ilusión y un anhelo por ser parte de ese mundo.

La experiencia de visitar la universidad les permitió:

- Descubrir nuevas vocaciones: Al conocer las diversas carreras que se ofrecen y al interactuar con profesionales de distintas áreas, los estudiantes pudieron ampliar su horizonte y descubrir nuevas pasiones.

- Romper barreras: La visita les demostró que la educación superior es accesible para todos, independientemente de su origen o lugar de residencia.

- Inspirarse en el éxito de otros: Conocer las historias de éxito de estudiantes universitarios y emprendedores los motivó a creer en sus propias capacidades y a perseguir sus sueños.

- Visualizar su futuro: Al imaginar estudiando en una universidad, los estudiantes comenzaron a construir un proyecto de vida más allá de la escuela.

La visita de los estudiantes de la escuela rural a la Universidad Central Región Coquimbo es una muestra de cómo la educación superior puede ser un motor de transformación social. Al abrir las puertas de la universidad a jóvenes de diferentes contextos, estamos sembrando las semillas del futuro. Es fundamental que sigamos generando espacios de encuentro entre el mundo académico y las comunidades más vulnerables, para que todos tengan las mismas oportunidades de desarrollo.

EDITORIAL

Celebración sin incidentes

No es raro para los servicios de urgencia recibir pacientes por múltiples lesiones, contextos de riña o simplemente caída, en los cuales el alcohol sí es un factor importante.

Estamos a escasas horas de despedir el 2024 y dar la bienvenida al 2025, un momento lleno de esperanza y celebración. Sin embargo, la alegría de esta época se ve opacada cada año por tragedias que podrían haberse evitado: accidentes de tránsito, riñas y situaciones críticas derivadas del consumo irresponsable de alcohol. Durante el 2023, a nivel nacional, se registraron 78.238 accidentes de tránsito con un saldo de 1.635 vidas perdidas.

En la Región de Coquimbo, 97 familias tuvieron que enfrentar la irreparable pérdida de un ser querido en estos siniestros, una cifra alarmante que invita a reflexionar sobre la importancia del autocuidado y la responsabilidad al volante. Las autoridades de salud, junto a expertos en emergencias, están llevando un mensaje claro a la comunidad: celebrar de manera segura y que el autocuidado es lo principal.

Si bien se repite cada año, se debe insistir en que no se debe beber y manejar, además de usar correctamente los sistemas de retención infantil, son me-

didias básicas que pueden salvar vidas. Las estadísticas no solo son números; Detrás de cada una hay una historia de dolor y pérdida. Las rutas de la región, como la D-43 hacia Ovalle, la D-41 al Valle de Elqui, y el tramo entre La Serena y Coquimbo de la Ruta 5, han sido escenarios recurrentes de accidentes fatales.

El sistema de salud pública ya está preparado para enfrentar la alta demanda esperada en esta época, pero se debe considerar que efectivamente, es un período donde suelen aumentar mucho los accidentes vehiculares o accidentes de Múltiples características y es súper importante recordar a las personas que muchos de estos accidentes, a pesar de que no necesariamente sean automovilísticos, están relacionados con el alcohol. No es raro para los servicios de urgencia recibir pacientes por múltiples lesiones, contextos de riña o simplemente caída, en los cuales el alcohol sí es un factor importante.

Este fin de año, celebraremos con alegría, pero también con responsabilidad.

CARTA

Grupo estrategia KEN

María Ester Baeza Aguayo.
Rut: 9.035.087-0
Coordinadora de Participantes Estrategia KEN

Somos los participantes del Grupo KEN (Kinesiología, Enfermería y Nutrición) que se realizan en dos grupos. Los principiantes los días lunes, miércoles y viernes con pacientes descompensados y otras patologías y, el segundo grupo,

martes y jueves con pacientes con diabetes "compensados".

Lamentablemente fuimos informados del término de esta actividad hasta nuevo aviso. Para nosotros, los participantes del grupo Estrategia KEN, ha sido de nuestra mayor decepción considerando que esta actividad ha sido un aporte fundamental en nuestro diario vivir mejorando nuestras patologías.

Es más, hemos notado nuestros avances que se respaldan en los controles de presión arterial y nivel de glucosa en sangre después de la actividad física. El otro punto no menor, es que como adultos mayores con patologías crónicas, nos ayuda a los que vivimos solos, en la única opción de conexión con

otras personas.

Comprendemos la difícil situación financiera en la que se encuentra la Corporación, no obstante, solicitamos considerar que los adultos mayores también tenemos la necesidad, como ocurre con otros grupos de ayuda o a cualquier miembro de nuestra comunidad vinculados a través de la Ilustre Municipalidad de La Serena.

Solicitamos respetuosamente puedan hacer el máximo de sus esfuerzos para que esta actividad se reactive y permanezca en el tiempo, porque como se podrá apreciar en el listado de los solicitantes - la presente misiva es firmada por otras 48 personas- de cómo ha impactado en cada uno de nosotros.



FUNDADO EL 1 DE ABRIL DE 1944

PROPIETARIO:
ANTONIO PUGA S.A.
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL:
FRANCISCO PUGA MEDINA
EDITORIA GENERAL:
LUCÍA DÍAZ GALVEZ

LA SERENA

Brasil 431. Casilla 556.
MESA CENTRAL: Fono (51) 2 200400
GERENCIA: Fono (51) 2 200410
CIRCULACION: Brasil 431.
Fono: (51) 2 200400. La Serena
PUBLICIDAD: Fono (51) 2 200410
SUSCRIPCIONES: Fono(51) 2 200400

COQUIMBO

CENTRO IMPRESOR
El Día Barrio Industrial,
Calle Nueva Dos 1240.
Fono (51) 2 200400

OVALLE

Miguel Aguirre 109.
Fono: (53)2 448271 - (53)2 448272
Horario de atención lunes a viernes
de 09:30 a 12:45 horas 15:30 a 18:00 horas.
Sábados de 10:00 a 12:00 horas.

DURANTE CELEBRACIÓN DE FIN DE AÑO

Autoridades hacen llamado a no asistir a fiestas no autorizadas

LIONEL VARELA Á. / La Serena

Las autoridades han solicitado a la comunidad denunciar eventos masivos que se encuentran anunciados para la celebración de año nuevo, muchos de los cuales están siendo anunciados por redes sociales y con gran cantidad de entradas vendidas, pero no contarían con ningún tipo de permisos.

Desde el municipio serenense fueron enfáticos en señalar a los habitantes de la comuna a no asistir a fiestas no autorizadas, ya que estas actividades no cumplen con las normativas legales, generan riesgos para los asistentes y afectan a los vecinos de sectores residenciales.

Durante el concejo municipal, la

Desde el municipio serenense indican que solo dos de este tipo de eventos han solicitado permisos municipales para funcionar, los que deberían definirse recién hoy martes.

alcaldesa Daniela Norambuena señaló que existen fiestas como una que se efectuará en las cercanías del Faro y otra por Hortensia Bustamante, que están haciendo promoción en las redes sociales, y hasta ayer no tenían autorización municipal.

“Los vecinos del sector me reclaman diciendo que cómo nosotros como municipio autorizamos, siendo que



EL DÍA
Ayer inspectores municipales de La Serena y Carabineros se encontraban fiscalizando las condiciones de algunos de los recintos donde están anunciados eventos masivos.

nosotros no lo hemos hecho”, sostuvo la autoridad comunal.

Precisamente durante la tarde de ayer, inspectores municipales, en compañía de Carabineros, efectuaron una fiscalización a un par de lugares que han sido promocionados para la realización de fiestas de Año Nuevo en La Serena.

Si bien los sitios controlados aún no poseen los permisos municipales pertinentes para la realización de estos eventos. Dos están en trámites las

autorizaciones y se deberían definir hoy su autorización, de cumplir con las solicitudes. Estos serían el evento “Amanece Space 2025” en calle Los Nisperos y el segundo espacio está en Avenida de Aguirre S/N denominado “Layout Activate 2025”.

Las autoridades municipales también mostraron su preocupación porque estos eventos se efectúen cercanos a la zona costera, donde se mantendrán los pronósticos de intensas marejadas.

SSANGYONG AHORA ES
KGM

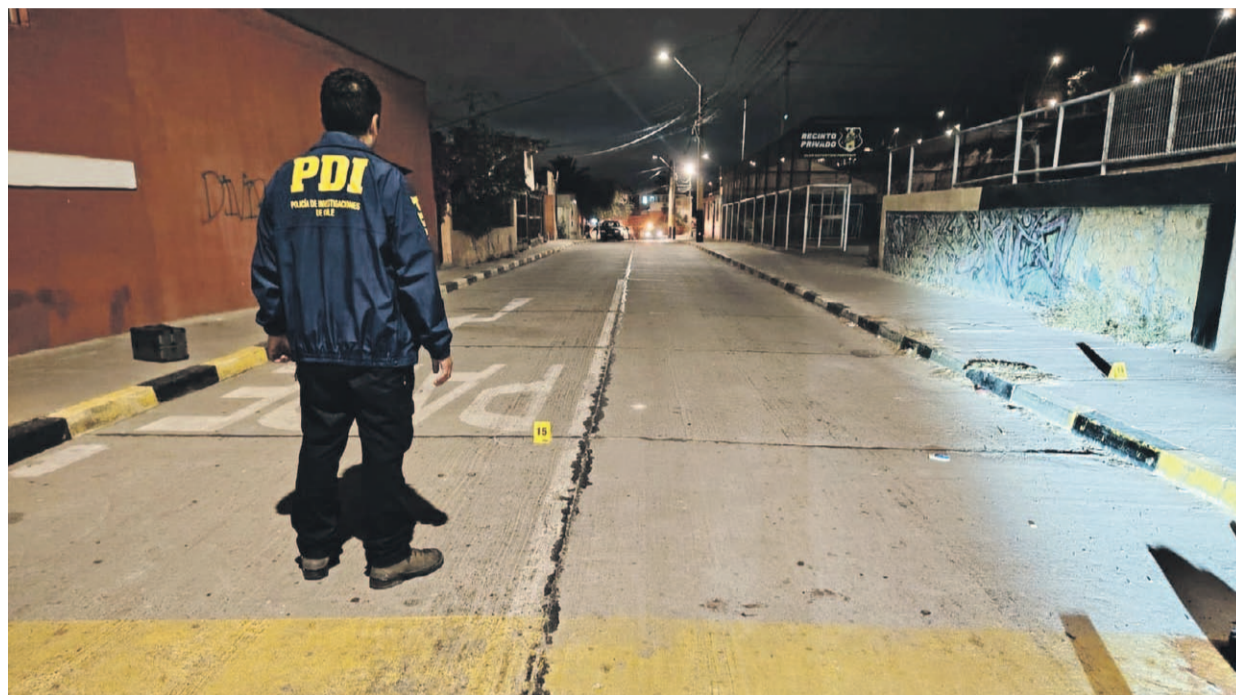
MUSSO
PRECIO DESDE:
\$17.990.000^{+IVA}
BONOS HASTA:
\$5.000.000

Precio y bonos corresponden a Modelo MUSSO LX 2.2TD 6MT 2WD (QL610) con consumo vehicular de 10,1 km/l (Ciudad), 14,2 km/l (carretera) y 12,3 km/l (mixto), más información en <https://www.consumovehicular.cl>. Precio sin bono: \$22.990.000. Precio \$17.990.000 + IVA incluye bono marca de \$2.000.000 y bono financiamiento Santander Consumer de \$3.000.000. *Campaña Ssangyong Tasa especial diciembre 2024*, promoción válida por compras realizadas entre el 11 y el 31 de diciembre de 2024 y financiadas mediante crédito otorgado por Santander Consumer Finance Ltda. y hasta agotar stock destinadas a la campaña. Condiciones de Financiamiento: Plazo máximo del 50%, plazo mínimo 24 meses, con productos Compra Inteligente Santander Consumer en línea Silver, CAE 27% calculado a 24 meses con 50% de pie inicial y VPMG 50% (cuota 25). Valores no incluyen seguros que son optativos. La aprobación, las condiciones y el otorgamiento del financiamiento están sujetos a la evaluación comercial conforme a las políticas de Santander Consumer Finance Ltda. La disponibilidad y proceso de compra de vehículos son de exclusiva responsabilidad de la marca y su red de concesionarios, no cobrándole a Santander Consumer Finance Ltda. Intervención alguna en ello ni en la ulterior responsabilidad que ello pudiere generar. Infórmese de la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.cmfchile.cl. Promoción "compra ahora y comienza a pagar en 2025" tiene un costo adicional a la cuota publicada, aplica a 3 opciones de fechas para el inicio del pago en abril 2025 (1, 5 y 10 del mes, o día hábil siguiente). Atributos mencionados corresponden a modelo Musso Grand GLX 2.2TD 6MT 2WD (QL612).

VAN 43 CRÍMENES ESTE AÑO EN LA REGIÓN DE COQUIMBO

Indagan posible ajuste de cuentas en homicidio de un hombre en Coquimbo

El último hecho delictual se produjo la tarde del domingo y está siendo investigado por la Brigada de Homicidios de la PDI que por instrucción del Ministerio Público. Preocupan las cifras que se han registrado en las últimas semanas, donde llegan a 4 los homicidios.



El Subprefecto José Cáceres, Jefe de la Brigada de Homicidios La Serena explicó el trabajo en conjunto que realiza los detectives de la Brigada de Homicidios La Serena con el Ministerio Público, son delitos de alta complejidad.

EL DÍA

LUIS GONZÁLEZ

Coquimbo

Un ajuste de cuentas sería la causa probable de la balacera producida durante el último fin de semana en el sector de Las Encinas en la comuna puerto de Coquimbo, crimen que dejó como resultado el fallecimiento de un hombre de 28 años de edad y otro se mantiene en estado grave en el hospital de Coquimbo, aunque sin riesgo vital, ambos de nacionalidad chilena.

De acuerdo al reporte de diario El Día, la víctima identificada con las iniciales I.R.R. recibió siete impactos balísticos, mientras que el otro sujeto, J.R.P.C, recibió tres impactos en su cuerpo.

Cabe recordar que este el crimen número 43 en la zona durante el año 2024, de los cuales 41 son investigado por la PDI y dos por carabineros.

Las cifras preocupan considerando que solo en las últimas semanas se han registrado al menos 4 crímenes.

LOS HECHOS

Según testigos, el trágico hecho ocurrió la tarde del domingo en calle San Bernardo en el sector de Las Encinas en la comuna puerto.

Ambas personas, que cuentan con antecedentes delictuales, pero sin nada vigente; se encontraban en la calle a plena luz del día, cuando los

atacantes habrían disparado contra las víctimas desde un vehículo, huyendo posteriormente del lugar.

INVESTIGACIÓN EN CURSO

Respecto al homicidio de este domingo en Coquimbo, el Ministerio Público instruyó a la PDI para realizar los peritajes que permitan esclarecer los hechos e identificar a los autores de este trágico crimen, por lo que se ha hecho la revisión y análisis de cámaras de tele vigilancia, además, se ha tomado declaraciones al círculo cercano de las víctimas y empadronamiento al lugar donde se produjo la balacera.

El Subprefecto José Cáceres, Jefe de la Brigada de Homicidios La Serena explicó el trabajo en conjunto que realiza los detectives de la Brigada de Homicidios La Serena con el Ministerio Público, son delitos de alta complejidad, "el trabajo de análisis criminal e inteligencia policial que desarrollan los investigadores de esta brigada especializada, en conjunto con los peritos del Laboratorio de Criminalística Regional, nos permite tener la mayoría de los casos resueltos, esclarecidos, con imputados identificados, detenidos, en prisión preventiva, condenados y los prófugos se encuentran con órdenes de detención vigente".

AVISOS ECONÓMICOS EL DÍA

¡Se destacan!

13:41 | diarioeldia.cl

elDía

ARRIENDOS

Se arrienda oficina en ubicada en el centro de La Serena, 118 m2, incluye 3 habitaciones, 2 baños y 2 estacionamientos. Interesados llamar al: +5691023456789

\$480.000.- Casa amoblada con tres dormitorios

PROPIEDADES | VEHÍCULOS | OCUPACIONES | LEGALES | SERVICIOS
PUBLICA TUS AVISOS: Brasil 431, La Serena

CON SERVICIOS GRATUITOS Y SEGURIDAD EN EL BORDE COSTERO COQUIMBO DESTACA ENTRE LOS DESTINOS TURÍSTICOS DEL VERANO

Estacionamientos y baños sin costo en la Avenida Costanera, además de una fuerte presencia de Carabineros, la Armada y Seguridad Municipal son parte de los atractivos de la comuna puerto, a los que se suma su rica gastronomía y una potente cartelera de eventos y espectáculos.



El alcalde Ali Manouchehri y sus equipos realizaron coordinaciones con Carabineros y la Armada para cuidar a turistas y vecinos en la temporada estival.

Un clima agradable, 56 kilómetros de borde costero con playas inigualables, una gastronomía única y la amabilidad de su gente hacen de la comuna de Coquimbo un destino imperdible en estas vacaciones de verano. Aspectos que se realzan aún más con las labores del municipio porteño para que, vecinos y turistas, puedan disfrutar en tranquilidad de estas

bondades y pasar una agradable temporada estival en familia. En materia de seguridad en las playas, el municipio dispuso de 45 salvavidas y 6 paramédicos en la Avenida Costanera, Playa La Herradura, Totoralillo, Tongoy y Guanagueros; servicio que será reforzado con una nueva moto acuática y un bote zodiac para el resguardo de las y los bañistas.

Por segundo año consecutivo y tras recibir una positiva valoración de las y los usuarios, la administración del alcalde Ali Manouchehri decidió continuar con el servicio de baños gratuitos en la Avenida Costanera, los que se ubican a la altura del kilómetro 465 y en el sector Casino Enjoy y funcionan entre las 9 y las 20 horas.

“Queremos que las y los turistas además de los vecinos de nuestra comuna se puedan sentir a gusto conociendo Coquimbo, su borde costero, el sector rural y todos sus encantos y, para eso, debemos entregar servicios de calidad y desplegarlos en todo el territorio reforzando aspectos clave como la seguridad, la entretención, la limpieza y en definitiva tener una comuna más amigable. Contamos con un potente equipo de salvavidas, además de baños gratuitos en la Costanera y estacionamientos gratuitos que no se encuentran en cualquier comuna”, expresó el alcalde Ali Manouchehri.

Otra importante gestión en materia de seguridad se relaciona con la instalación de 3 contenedores que se ubicarán en la Avenida Costanera a la altura de Canto del Agua y en el kilómetro 465 y otro en el sector de la ex delegación municipal de Peñuelas, los que serán ocupados por Carabineros, Seguridad Municipal y la Armada, y estarán completamente operativos a contar del 31 de diciembre.

Un servicio gratuito que se encuentra en pocas comunas del país y que en la comuna de Coquimbo es una realidad, son los estacionamientos en el borde costero sin costo, representando un gran alivio en el bolsillo de turistas y vecinos.

Cabe destacar que además de sus playas y el despliegue en materia de seguridad, la comuna de Coquimbo contará con una potente parrilla de espectáculos y shows durante los meses de enero y febrero, para conocer los detalles se invita a visitar la página web municocoquimbo.cl y las redes sociales.

DOM DIGITAL

- Realiza tus trámites online, de manera fácil y segura.
- Visualizar solicitudes de permisos, certificados vigentes e históricas.
- Ingresar solicitudes de certificados.
- Realizar pago de trámites online vía webpay.
- Ver los correos asociados a las solicitudes.
- Validar solicitudes por el propietario.
- Validar solicitudes por el revisor independiente.
- Consultar por el estado de las solicitudes.

Ingresar con tu clave única desde tu computador o dispositivos móviles <https://mobile.domdigital.cl> o escaneando el QR ➡➡



RECICLAR ES SIMPLE COQUIMBO AVANZA EN RECICLAJE

¿QUÉ PUEDES RECICLAR EN CAMIÓN RECOLECTOR?

-  **PLÁSTICOS**
-  **PAPELES Y CARTONES**
-  **LATAS Y HOJALATAS**
-  **TETRAPACK**



ESCANEA EL QR PARA MÁS INFORMACIÓN DE RECORRIDOS, DÍAS Y DETALLE DE PRODUCTOS

RECUERDA DEJAR TU RECICLAJE AFUERA DE TU CASA ANTES DE LAS 08:00 DE LA MAÑANA.

EN LA CAUSA DEL PROYECTO DOMINGA

Tribunal Ambiental vuelve a rechazar intento del gobierno de suspender fallo

En una decisión dividida, la corte especializada señaló que no había nuevos antecedentes como para echar pie atrás a lo dictado el pasado martes. En paralelo, el Comité de Ministros tiene hasta este 31 de diciembre para sesionar, ya que los recursos de casación no “congelan” sentencia que anuló el rechazo al proyecto.

FRANCO RIVEROS B. / La Serena

La sensación que gira por estos días en torno al proyecto minero-portuario Dominga es de incertidumbre, ya que a escasas horas de que se cumpla el plazo que estableció el Primer Tribunal Ambiental de Antofagasta para que el Comité de Ministros vuelva a pronunciarse sobre la iniciativa, dicha instancia no ha convocado a quienes la integrarán, considerando que los secretarios de Estado se habían inhabilitado anteriormente.

En este contexto, cabe recordar que el pasado 9 de diciembre de 2024 el Primer Tribunal Ambiental acogió la reclamación de Andes Iron y dejó sin efecto el rechazo del Comité de Ministros de enero de 2023.

Además, decretó que deberá dictarse una nueva resolución con una integración de ministros que no se encuentren afectos a situaciones que comprometan su imparcialidad y probidad, todo dentro del plazo de 15 días.

Así, el plazo de los secretarios de Estado es hasta este martes 31 de diciembre para sesionar. Esto, luego de un último revés para el Gobierno, que a través del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), había pedido a este tribunal que suspendiera los efectos del fallo que declaró como ilegal el actuar del Comité de Ministros.

La nueva sesión deberá ser analizada por un Comité de Ministros con una nueva composición, ya que los miembros actuales se inhabilitaron debido a que ya se pronunciaron en enero de 2023. Ante esto, el Primer Tribunal Ambiental estableció que para no restar imparcialidad, los nuevos integrantes no deben haber realizado nuevas declaraciones al respecto, incluso antes de asumir sus cargos.

Además, en esto, aún no hay claridad sobre quienes podrían conformar esta instancia por esta razón, el Servicio de Evaluación Ambiental consultó a Contraloría sobre la subrogación de la presidencia del dicho organismo, que

“

(Este martes) vence el plazo, pero existiendo imposibilidad de los ministros de sesionar, están inhabilitados, es fundamental tener respuesta de Contraloría”

AISÉN ETCHEVERRY
VOCERA (S) DE GOBIERNO

“

Para dar toda la tranquilidad de que estamos haciendo las cosas correctamente, lo que corresponde es preguntarle a la Contraloría”

MAISA ROJAS
MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE

al cierre de esta edición continuaba sin pronunciarse.

LOS ARGUMENTOS DE ANDES IRON

Mediante un escrito, Carola Salamanca y Patricio Leyton, abogados que representan a Andes Iron, argumentaron que las principales consecuencias jurídicas de la sen-



EL DÍA

El proyecto Dominga deberá ser revisado nuevamente por el Comité de Ministros, algo que debería suceder durante la jornada de hoy.

tencia de Tribunal Ambiental son que el Comité de Ministros debe volver a pronunciarse en los términos fijados por el fallo y que y la resolución de agosto de 2021 de la Comisión de Evaluación de la Región de Coquimbo, la cual calificó de manera ambientalmente favorable el Proyecto, recobró su validez jurídica.

“Los escenarios que plantea el SEA en su reposición solo intentan confundir, sin hacerse cargo de este aspecto que es esencial para que proceda la suspensión, sin mencionar argumento alguno que diga relación con la imposibilidad de revertir lo resuelto en el evento de que se acogieran sus casaciones”, acotaron.

EXPECTACIÓN POR CONTRALORÍA

No hay certeza aún en torno a cómo avanzará lo solicitado a Contraloría. La semana pasada, de hecho, fue la misma ministra de Medio Ambiente, Maisa Rojas, quien explicó el panorama. En entrevista con CNN Chile expuso que “no está claro quién debiera integrar ese Comité de Ministros y quién lo preside. Yo me atrevería a decir que esta situación es bastante inédita. No creo que tengamos un caso anterior en el cual los 6 ministros que componen este comité tengan que inhabilitarse”.

Además, sostuvo que “para estar completamente seguros, para dar toda la tranquilidad de que estamos haciendo las cosas correctamente, lo que corresponde es preguntarle a la Contraloría”. En la misma conversación no descartó que el futuro de Dominga pueda terminar definiéndose en un futuro gobierno.

Durante este lunes, fue la vocera (s) de Gobierno, Aisén Etcheverry, quien abordó la situación. “Hasta la fecha, por lo menos hasta hace un par de horas atrás, no habíamos recibido respuesta de Contraloría”, dijo a CNN Radio. “Mañana (este martes) vence el plazo, pero existiendo imposibilidad de los ministros de sesionar, porque están todos inhabilitados, es fundamental tener la respuesta de la Contraloría para poder ver cómo proceder en el fondo”, añadió.

PARLAMENTARIOS ESPERAN PRONTA SOLUCIÓN

El diputado del Partido Demócratas, Víctor Pino, en su calidad de presidente de la Comisión de Economía de la Cámara, y parlamentario por la región de Coquimbo, frente a las pocas horas que faltan para que se cumpla el plazo para que vuelva a sesionar el Comité de Ministros, sostuvo que “no es posible que una decisión de esta magnitud, con impacto directo en la economía y el empleo de la Región de Coquimbo, siga atrapada en un limbo burocrático, mientras las familias y comunidades afectadas esperan respuestas concretas”.

“Creo que es relevante avanzar hacia un sistema donde las decisiones sobre proyectos de esta envergadura sean técnicas y no políticas. Lamentablemente, la abierta oposición del Presidente Boric, y el antecedente de un rechazo político previo dejan entrever que el resultado ya está decidido, sin importar quiénes integren el nuevo Comité”, agregó.

En esa línea, puntualizó que “esto no solo pone en entredicho la credibilidad

del proceso, sino que también priva a nuestra región de oportunidades laborales y desarrollo. Necesitamos cambios legales urgentes, para que expertos en economía y medio ambiente sean quienes evalúen futuros proyectos como Dominga, siempre buscando un equilibrio entre sostenibilidad y crecimiento, y no dejando espacio para sesgos ideológicos que terminan por dañar el desarrollo sustentable”.

Por su parte, la diputada Carolina Tello (Frente Amplio), comentó que “me parece muy lamentable que tanto la Corte Suprema como el Tribunal Ambiental hayan rechazado las solicitudes de suspensión del fallo recurrido, ya que de acogerse los recursos de casación interpuestos por el SEA, por comunidades locales y la sociedad civil, podría configurarse una imposibilidad para llevar a efecto esa sentencia”.

“Esto parece del todo lógico y necesario considerando además que la propia empresa solicita de manera subsidiaria la suspensión parcial del fallo otorgando un mayor plazo para que el Comité de Ministros se pronuncie nuevamente”, acotó.

A su vez, remarcó que “se debe recordar también que se encuentra pendiente la respuesta de la consulta hecha a Contraloría la semana pasada. En mi región existe una especial preocupación por esta situación, ya



Víctor Pino

DIPUTADO DEMÓCRATAS

“No es posible que una decisión de esta magnitud, con impacto directo en la economía y el empleo de la Región de Coquimbo, siga atrapada en un limbo burocrático”



Carolina Tello

DIPUTADA FA

“Se debe recordar que se encuentra pendiente la respuesta de la consulta hecha a Contraloría la semana pasada. En mi región existe una especial preocupación”



Ricardo Cifuentes

DIPUTADO DC

“El tribunal ha devuelto el tema al Comité de Ministros, es decir, al interior del gobierno, que desde sus fundamentos programáticos y de campaña lo ha rechazado”

que hubo manifestaciones en La Serena y en Los Choros convocadas por organizaciones como Modema en rechazo al proyecto minero portuario Dominga”.

“Estamos a la espera de que la

Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara sesione en el territorio durante los primeros días de enero para tratar esta importante temática”, esbozó.

En tanto, el diputado Ricardo

Cifuentes (DC), dijo que “jurídicamente, Dominga es y será una realidad. Así lo demuestran las variadas resoluciones judiciales que han respaldado su continuidad. Sin embargo, políticamente aún es incómoda”.

“La última resolución del Tribunal Ambiental de Antofagasta, con jurisdicción en la materia, ha devuelto el tema al Comité de Ministros, es decir, al interior del gobierno, que desde sus fundamentos programáticos y de campaña lo ha rechazado”, explicó.

En esa línea, remarcó que “el conflicto es claro, un proyecto empresarial minero persiste en su intención de realizarse, mientras que el gobierno de turno no está dispuesto a aceptarlo. En su fallo, el Ejecutivo argumenta que el estudio de impacto ambiental presenta faltas graves, como la afectación marina. Por otro lado, los proponentes del proyecto sostienen que esto no es así y han propuesto acciones correctivas”.

“Ahí estamos. La cuestión es que la última decisión recaerá, con certeza, en la Corte Suprema. Con ello, solo se abren dos alternativas: Que se rechace el proyecto, lo que significará el fin del problema o que se apruebe tal y como está planteado, sin un milímetro de variación, lo que según los ambientalistas, sería construir la peor versión del proyecto”, complementó.

COTIZA AQUÍ

BYD

ELECTRIC SUMMER

ENERO | FEBRERO | 2025

HÍBRIDO ENCHUFABLE

ESTE VERANO CONDUCE CON MÁS DE 1.000 KM DE AUTONOMÍA.

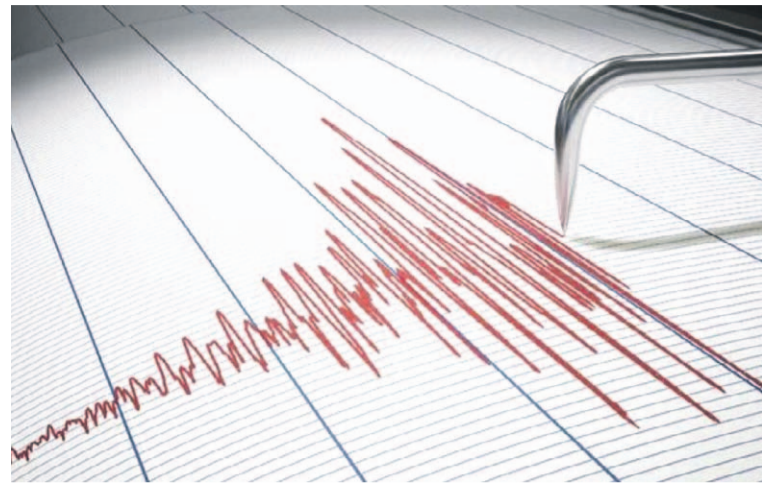
BYD SONG PLUS DM-i

www.byd-auto.cl

Nº1 EN VENTAS A NIVEL GLOBAL DE AUTOS ELÉCTRICOS

DURANTE LA MADRUGADA DE ESTE LUNES

Seguidilla de temblores afecta a la región de Coquimbo



El sismo de mayor intensidad se registró la madrugada del lunes, alcanzando una magnitud de 5,7

EL DÍA

EXTRACTO

1° Juzgado de Letras de La Serena, RENGIFO 240, La Serena, autos Rol C- 2372-2022, caratulados AVLA S.A.G.R./MELÉNDEZ gestión preparatoria desposeimiento, resolución 20 de noviembre 2024, ordenó notificación por avisos demanda y proveído que se extractan, mediante tres publicaciones en Diario El Día y una publicación Diario Oficial a don ALEJANDRO RODRIGO MELÉNDEZ FLORES, cédula nacional de identidad 10.605.780-K. En lo principal: Ignacio Manzur Carraha, abogado, mandatario judicial, domiciliado en Avenida Apoquindo N°6410 oficina 212, Comuna de Las Condes, Región Metropolitana, correo electrónico imanzur@abogadosb-m.net, en representación según se acreditará de NACIONAL GARANTÍAS S.A.G.R., antes conocida como AVLA S.A.G.R., en adelante indistintamente, persona jurídica del giro de su denominación, RUT, 76.037.556-K, representada legalmente, por su gerente general don Cristian Munizaga Vera, chileno, ingeniero comercial, ambos domiciliados en calle Cerro El Plomo N°5.420, piso 10, Comuna de Las Condes, Región Metropolitana, en los autos caratulados AVLA S.A.G.R. con MELÉNDEZ, Rol C-2372-2022, a US., con respeto digo: Que, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 758 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, artículos 2428 y 2429 del Código Civil, vengo en interponer demanda de desposeimiento en contra de don ALEJANDRO RODRIGO MELÉNDEZ FLORES, ignoro profesión u oficio, cédula de identidad 10.605.780-K, con domicilio en calle Baquedano n°1, Coquimbo, Región de Coquimbo. Solicitando se acoja a tramitación y se ordene la notificación de la presente gestión, a objeto de que pague la deuda dentro del plazo de 10 días o bien abandone ante el Juzgado el inmueble hipotecado, fundado en los antecedentes de hecho y de derecho que paso a exponer, con costas: I.- Deudas Garantizadas. NACIONAL GARANTÍAS S.A.G.R., antes conocida como AVLA S.A.G.R., es dueña de los siguientes pagarés: 1.- Con fecha 5 de octubre de 2021 doña Ana Patricia Flores Andrónico y don Raúl Horacio Melendes Cathalifaud, suscribieron el pagaré sin número a la orden de AVLA S.A.G.R., por la suma de \$515.937.084.- El pagaré no devengaría intereses. El capital adeudado se pagaría en una sola cuota con vencimiento el día 12 de octubre 2021 por la suma antes indicada. En el mismo pagaré se estableció, que en caso de mora o simple retardo en el pago de una cualquiera de las cuotas en que se divide la obligación, la tasa de interés se elevaría al respectivo interés máximo convencional, vigente a la fecha del pagaré, o a la época de la mora o retardo, cualquiera de los dos casos que sea el más alto, desde el momento del retardo y hasta el pago efectivo. Iguales intereses correrían en caso de aceleración. Es del caso que el ejecutado no cumplió con su obligación de pago, por cuanto a la llegada del vencimiento de la única cuota este no pago. 2.- Con fecha 5 de octubre de doña Ana Patricia Flores Andrónico y don Raúl Horacio Melendes suscribieron el pagaré sin número a la orden de AVLA S.A.G.R., por la suma de \$95.285.631.- El pagaré no devengaría intereses. El capital adeudado se pagaría en una sola cuota con vencimiento el día 12 de octubre 2021 por la suma antes indicada. En el mismo pagaré se estableció, que en caso de mora o simple retardo en el pago de una cualquiera de las cuotas en que se divide la obligación, la tasa de interés se elevaría al respectivo interés máximo convencional, vigente a la fecha del pagaré, o a la época de la mora o retardo, cualquiera de los dos casos que sea el más alto, desde el momento del retardo y hasta el pago efectivo. Iguales intereses correrían en caso de aceleración. Es del caso que el ejecutado no cumplió con su obligación de pago, por cuanto a la llegada del vencimiento de la única cuota este no pago. Mandato: El mandato de AVLA S.A.G.R. para actuar en nombre y representación de los deudores consta en instrumento privado protocolizado con fecha 26 de septiembre de 2018 en la Notaría de Santiago de don Andrés Rietournd Alvarado, correspondiendo el primer pagaré al contrato de garantía recíproca y certificado de fianza Nro. 17.823 y el segundo se ellos al contrato de garantía recíproca y certificado de fianza Nro. 17.824. II.- Garantías. Con el fin de Garantizar a AVLA S.A.G.R. el exacto y oportuno cumplimiento de toda y cualquier obligación que doña ANA PATRICIA FLORES ANDRONICO, es que constituyó hipotecas respecto de diez derechos de aprovechamiento consuntivos de aguas subterráneas, de ejercicio permanente y continuo, por un caudal total de 79,5lts/seg, en la comuna de La Higuera, que se captará por elevación mecánica desde diez pozos, ubicados en el Lote "T" de la subdivisión de la Estancia El Romero. La hipoteca fue inscrita a fojas 13 N°9 de 2012 del Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de La Serena. III.- Tercer poseedor Por otra parte, es del caso señalar a VS., que el deudor no dio cumplimiento a su obligación de no transferir el dominio del inmueble objeto de la garantía, por cuanto transfirió el dominio del inmueble sin autorización de mí representada, debiendo señalar además que no se ha pagado la deuda contraída por doña Ana Patricia Flores Andrónico, como consta de los documentos que se acompañaran en la etapa procesal respectiva, puesto que doña Ana Patricia Flores Andrónico vendió, cedió y transfirió el inmueble hipotecado a ALEJANDRO RODRIGO MELÉNDEZ FLORES, siendo inscrito a fojas 124 número 94 correspondiente al Registro de Propiedad de Aguas del año 2022, del Conservador de Bienes Raíces de La Serena. De esta forma, ALEJANDRO RODRIGO MELÉNDEZ FLORES, ya individualizado, detenta la calidad de tercer poseedor de dicho bien raíz. En virtud de lo expuesto precedentemente, mi representada ha iniciado una acción ejecutiva en contra del constituyente la que se encuentra incoada ante el 18° Juzgado Civil de Santiago Rol C-8762-2021, invocándose el señalado título ejecutivo Pues bien, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 758 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, corresponde notificar al poseedor de la finca hipotecada, a fin de que aquel dentro del plazo de 10 días contados desde la notificación pague la citada deuda o haga abandono de la finca hipotecada. En consecuencia y sobre la base de los antecedentes de hecho y derecho expuestos, sírvase SS. tener por interpuesta acción de desposeimiento, ordenando su notificación judicial a don ALEJANDRO RODRIGO MELÉNDEZ FLORES actual poseedor inscrito de la finca hipotecada, a fin de que ésta dentro del décimo día de notificada, pague a mi mandante, la suma adeudada por ANA PATRICIA FLORES ANDRONICO la suma de \$611.222.715 por concepto de capital, más los intereses por mora y costas de la ejecución o abandone ante el tribunal correspondiente la propiedad hipotecada a favor de mi representada. POR TANTO, en mérito de lo expuesto y de lo prevenido en los artículos 758 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, en relación con los artículos 2.407 y siguientes del Código Civil, RUEGO A US.: Ordenar se notifique judicialmente a ALEJANDRO RODRIGO MELÉNDEZ FLORES, ya individualizado, en su carácter de tercer poseedor del bien raíz antes singularizado, que se encuentra hipotecado a favor de mi parte, a objeto que dentro del plazo de 10 días pague a mi representado la suma de la suma de \$611.222.715., derivada de las operaciones ya individualizadas en el punto I, más los intereses penales ya descritos hasta la fecha de pago efectivo, o abandone dicho bien raíz ante el Tribunal de SS., bajo apercibimiento de desposeírsele del mismo conforme a derecho, con costas. PRIMER OTROSÍ: ACOMPAÑA DOCUMENTOS. SEGUNDO OTROSÍ: PERSONERÍA. TERCER OTROSÍ: PATROCINIO Y PODER". Resolución de fecha 04 de octubre 2024, folio 5: Proveyendo escrito de fecha 01 de octubre de 2024 (folio 3): Por cumplido lo ordenado y proveyendo la notificación de desposeimiento de folio 1. A lo principal: Téngase por interpuesta demanda de notificación de desposeimiento, requiérase al demandado en su calidad de tercera poseedora de la finca hipotecada, para que en el plazo de diez días, después de su notificación, pague a la demandante o a quien sus derechos represente, la suma de \$611.222.715.-, intereses y costas o abandone ante el Tribunal los bienes hipotecados, bajo apercibimiento legal. Al primer otrosí: Téngase por acompañados los documentos digitalizados, con citación. Al segundo otrosí: Téngase presente la personería y por acompañada, con citación. Al tercer otrosí: Téngase presente. Escrito de fecha 14 de noviembre 2024: Notificación por avisos. Resolución de fecha 20 de noviembre 2024, folio 7. Proveyendo la presentación de fecha 14 de noviembre de 2024, folio 6: Atendido el mérito de los antecedentes y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, se hace lugar a lo solicitado, sólo en cuanto se autoriza a notificar la demanda interpuesta con fecha 24 de septiembre de 2024, folio 1, su proveído de folio 04 de octubre 2024, folio 5, solicitud de folio 6, y la presente resolución, a don ALEJANDRO RODRIGO MELÉNDEZ FLORES, RUT. 10.605.780-K por medio de avisos redactados por el señor secretario del Tribunal, los cuales deberán publicarse en el Diario "El Día" de esta ciudad, por tres días distintos, sin perjuicio de la publicación en el Diario Oficial.- Secretario Subrogante.

Ninguno de los sismos ha reunido las condiciones necesarias para generar un tsunami en las costas del país.

Un fuerte sismo se produjo la madrugada de este lunes en la costa de la región de Coquimbo, en medio de una seguidilla de movimientos telúricos en la zona.

Según el Centro Sismológico Nacional de la Universidad de Chile, el temblor ocurrió a las 6:58 de la mañana. Este tuvo una magnitud 5 y tuvo epicentro a 16 kilómetros al norte de La Higuera, a 51 kilómetros de profundidad.

El Senapred informó, además, que el sismo también se percibió en la región de Atacama.

Desde la noche del domingo se produce una seguidilla de al menos 20 sismos en la zona costera de la región de Coquimbo. La mayoría con epicentro cerca de Tongoy.

El de mayor magnitud fue de 5.7 a las 2:40 de la madrugada.

Ninguno de los sismos ha reunido las condiciones necesarias para generar un tsunami en las costas del país.

Región de Atacama

Freirina: III
Vallenar: III
Copiapó: II
Tierra Amarilla: II

Región de Coquimbo

La Serena: IV
Andacollo: III
La Higuera: III
Paiguano: III
Punitaqui: II
Río Hurtado: II

HORARIO DE ATENCIÓN:

Lunes a viernes de 09:00 a 14:00 hrs. | 14:30 a 17:00 hrs.

Sábado de 09:00 a 12:30 hrs.
Sólo por correo: economicos@eldia.la

AVISOS ECONÓMICOS

PROPIEDADES | VEHÍCULOS | OCUPACIONES | LEGALES | SERVICIOS

PROPIEDADES

ARRIENDO - CASA

La Serena, Arcos de Pinamar, \$450.000, arriendo casa año corrido, 2 dormitorios, baño, estacionamiento, protecciones. F: +56995441605

La Cantera, Villa Talinay, 3 habitaciones, sala comedor, 1 baño, estacionamiento, con protecciones, \$340.000, arrienda su dueño, información sólo WhatsApp F: 965811870

ARRIENDO - PIEZA

Pieza amobladas a estudiantes, cerca de universidades, wifi, cocina, lavadora. F: 958419903

Arriendo habitación amoblada en el centro. F: 958757430

Pieza amoblada, TV cable, WiFi, cocina, trabajadores y pensionados. F: 989371815-512523655

Pieza amoblada turista, \$12.000 diarios, T.V., Wifi, cocina. F: 977585412

Pieza amoblada, T.V., cable, wifi, \$140.000. F: 977585412

La Serena, centro, arriendo piezas individuales, central, gastos comunes incluidos. F: +56953343440 - +56937078534

VENDO - CASA

Vendo casa colonial, centro de Vicuña, 9.300 UF, fsaravia2005@hotmail.com, F: 949793444

VENDO - DEPARTAMENTO

Coquimbo, vendo departamento, 2 dormitorios, 1 baño, comedor ampliado, piscina, Condominio de La Bahía, 1.860 UF. F: 993181512

VENDO - TERRENO

La Serena, sector Tambillo, plano, 5.700 m2. F: 948803455

VENDO DEPARTAMENTO

Excelente Inversión, vende su dueño directo, sin comisión, sin corretaje, lindo departamento amoblado en La Serena, ubicado en la primera línea de Av. de Mar, Edificio La Alhambra, 1B, 1D, 1E, cocina independiente.

Solo interesados contactar al WhatsApp
+569 98170242

Parcela 9.400 m, en Las Rojas, 15 minutos desde aeropuerto La Serena, lugar único, con río, árboles, vega, pozo de agua todo el año, residencial privado, escuela, comercio, posta, locomoción en puerta, \$64.700.000. F: 958757782

OCUPACIONES

REQUIERO CONTRATAR

Requiero contratar Corporación Educacional busca Docentes en las asignaturas de Enseñanza Media: Matemática y Física, Educacional Musical y Artes Visuales. Los datos deben ser enviados a: educacion.postcoquimbo@gmail.com F: .

Se necesita Chofer para trabajar al interior del Terminal de Buses de La Serena, para taxi básico horario nocturno. F: 984562933

Se necesita Conductor (a) de colectivo, Antena - La Florida, La Serena. F: 958419903

Colegio San Francisco busca docente: todas las Asignaturas y Educadora Diferencial para PIE. Interesados enviar C.V. a: directorcorporacioneducacional@gmail.com, F: 53 2748291

Escuela de Lenguaje Rocío, Combarbalá, busca Educadora Diferencial con mención en TEL. Interesados enviar C.V. a: directorcorporacioneducacional@gmail.com, F: 532748291

Se necesita Mucama, para trabajar en Cabañas, de lunes a domingo, 1 descanso a la semana, 2 domingos al mes. Interesadas dejar Currículum y Certificado de Antecedentes en Portales 858, Coquimbo y al correo: inmobiliariosandes2017@gmail.com

Se necesita Varón para trabajar en custodia en supermercado, presentarse con C.V. y Certificado de Antecedentes en Wenceslao Vargas 800, Coquimbo

Necesito Camarera, servicio de aseo a cabañas, disponibilidad para trabajar meses de Enero y Febrero, \$20.000 diarios, de 09:00 a 17:00 horas. Receptionista, sábado y domingo, \$20.000 diarios, de 09:00 a 17:00 horas, disponibilidad todo el año. Enviar C.V. y Certificado de Antecedentes a: turismo4esquinas@entelchile.net

Colegio Leonardo Da Vinci de Vicuña, requiere contratar para su planta docente año 2025: Profesor/a de Arte. Profesor/a de Educación Diferencial. Educador/a de Párvulos. Profesor de Matemática Educación Media. Psicólogo/a para programa de integración. Interesados enviar Curriculum a: ldvvicuna@gmail.com

EMPLEO BUSCAN

Señora se ofrece para limpieza o cocina. F: 942955738

GENERALES

SERVICIOS

Corredora de Propiedades necesita casas, departamentos, terrenos urbanos para venta y arriendos, buen sector en Serena. F: 993158624

VENDO

Vendo patente Minimarket con expendio de alcohol H1, para ser utilizada en la Comuna de La Serena, \$32.000.000, conversable. F: +56978984846 - +56996395496

VARIOS

Requiero cotizar camión cerrado para mudanza desde La Calera a La Serena, para los primeros días de enero. Interesados llamar al F: +56988095088

SÓLO MAYORES

Soy Dana, madurita, cariñosa, complaciente, gordita. F: +56992281915

Sara, masajes eróticos, con final feliz, cariñosa. F: +56941781482

Laurita, 18 años, besos reales, trato pololo, con lugar. F: +56971746596

Karen, curvilínea, 25 años, excelente trato. F: +56967337338

Fernanda, 18 años, de vuelta en La Serena. F: +56972895190

Tatiana, primera vez en La Serena, 18 años, trato pololo. F: +56979867830

Gabriela 25, delgada, bello cuerpo, servicio completo. F: +56965675888

Luciana, 18 añitos, recién llegada, trato pololo. F: +56974028247

Javiera 21 años, blanquita, besos apasionados. F: +56940743153

Julieta, delgadita, bello cuerpo, joven, trato pololo. F: +56995510086

Mónica, chilena, masajista, erótica, visítame. F: 926475512

EXTRACTO

En causa Rol V-173-2024, seguida ante el Primer Juzgado de Letras de La Serena, se ha declarado por sentencia definitiva de fecha 16 de septiembre de 2024, la interdicción por causa de demencia de don LUIS ABEL RAMIREZ HERNANDEZ, Cédula Nacional de Identidad N° 17.283.046-3, quedando privado de administrar sus bienes, designando como curadora definitiva a su prima, doña Lorena Katherine Ferrada Ramírez, Cédula Nacional de Identidad N° 16.132.345-4, liberándola de la obligación de rendir fianza y de extender escritura pública. La Serena, 29 de octubre de 2024.

SECRETARIO SUBROGANTE

Nos apasiona el fútbol, pero amamos los deportes.



DÍA A DÍA **DEPORTES**

Somos el programa que reinventó la manera de escuchar el deporte para llevarlo a cada rincón de nuestra región. La opinión especializada del editor de deportes de diario El Día, Carlos Rivera junto a expertos panelistas están en las redes sociales y en www.diarioeldia.cl

Conduce: Carlos Rivera | Horario: Lunes a viernes 18:00 a 19:30 horas

f diarioidiacl @eldia.cl @eldia_cl

elDía

¿Necesitas imprimir un anuario?

Somos especialistas en impresión

Anuarios y Memorias • Catálogos • Papelería publicitaria • Agendas y Cuadernos • Distribución y más.

edn impresores

Contacto: (51) 2 200 410 | info@edn.cl

• DONDE EL GUATÓN. •
PARRILLADAS

ESTAMOS ATENDIENDO DE
LUNES A SABADO DE 12:00 A 21:00 HORAS.
DOMINGO DE 12:00 A 18:00 HORAS.

10%
DSTO.
EN TODA LA CARTA
Entre las 18 y 20:30 horas

RESERVAS: 512 211519
Brasil 750, la Serena

CORREDORA CON 30 AÑOS DE EXPERIENCIA CARTERA DE TURISTAS NECESITA

Departamentos amoblados ubicados en Avenida del Mar, Puertas del Mar, Laguna del Mar y Avenida Pacífico

Interesados contactarse a los teléfonos:
995642860 | 51 2220280

EN EL BORDE COSTERO DE LA SERENA-COQUIMBO

Inundaciones y daños a restaurantes causaron las marejadas en la región

En el borde costero se evidenciaron los mayores complicaciones que se habían pronosticado durante el fin de semana en la conurbación. Desde la Gobernación Marítima hacen llamado a evitar acercarse a las playas de la zona.

LUIS GONZÁLEZ

La Serena

Desde el fin de semana que diferentes registros daban cuenta del alcance que tuvo el oleaje, en el sector de la Avenida del Mar, siendo los locales de comida los más afectados por el ingreso de agua. Uno de ellos -por alta intensidad del oleaje- fue el pub Timberhouse en La Herradura, que resultó con daños estructurales en su inmueble.

En un registró que se viralizó por redes sociales, se puede apreciar como el agua del mar golpeó fuertemente el local rompiendo una de las manparas dejando todo el inmueble del lugar inundado, mientras trabajadores trataban de salvaguardar sillas y mesas

del restaurant.

Otro sector que sufrió las consecuencias de la fuerza de las olas fue la explanada del Faro Monumental de La Serena, que quedó totalmente inundada, lo que implicó que continuara el cierre de las calles principales para evitar el ingreso de vecinos y turistas al sector. Una de las medidas tomadas por personal de la Municipalidad de La Serena fue colocar vallas papales y cintas de seguridad en el eje de Avenida del Mar con calle Francisco de Aguirre para prohibir el acceso la playa.

El comandante, Ricardo Alcaino, Gobernador Marítimo de Coquimbo, comentó sobre la evolución de marejadas anormales que azotaron a la región, "en relación a la condición



Las autoridades insisten en el autocuidado, que no es necesario que el público se acerque al borde costero, toda vez que el fuerte oleaje se mantendrá hasta el 01 de enero.

LUIS GONZÁLEZ

de las marejadas anormales que se encuentran vigentes sería hasta el día de mañana (hoy martes)".

La autoridad marítima realizó un balance de lo ocurrido en todo el borde costero de la región, "hasta el momento no hemos tenido mayores afectaciones a las personas y grandes situaciones en el borde costero, caleta de pescadores ni terminales marítimos de la región".

Por su parte, el alcalde de la comuna de Coquimbo, Alf Manoucheri realizó un balance, indicando que, "estamos monitoreando atentos a la situación y trabajando en terreno en conjunto con la Armada para resguardar la seguridad de los vecinos y turistas".

Uno de ellos fue Ruben Depetrini, turista argentino de la ciudad de San Juan comentó que "con respecto a años anteriores se ve un oleaje mucho más alto, yo había leído algo antes de llegar a La Serena habían pronosticado que iban a producirse marejadas. La verdad es que es imponente, me encanta mientras no sea peligroso".

Según el último reporte del Servicio Meteorológico de la Armada de Chile las olas seguirán ingresando hasta el 1 de enero.

Es por eso, el Gobernador Marítimo de Coquimbo reiteró "en base a esto mantenemos el llamado a la auto protección, que se tomen las medidas de seguridad, que escuchen a las personas que están trabajando para ellos, tanto salvavidas, personal municipal, personal de la Delegación Presidencial, la autoridad marítima para evitar riesgos".

Agregó que "una foto no vale la pena el riesgo de acercarse para ello cuando la propia vida corre peligro.

CONDOLENCIAS

Comunicamos el lamentable fallecimiento de quien fuera en vida el señor:

**DAGOBERTO EUGENIO
CARMONA SÁNCHEZ**

(Q.E.P.D.)

Nuestras más sentidas condolencias para el tío Dagoberto y su familia, fue un gran hombre y querido por todos.

FAMILIA CABRERA ALBARRÁN

Oración a San Judas Tadeo

Patrón de los casos difíciles, ¡oh gloriosísimo Apóstol San Judas Tadeo! Siervo fiel y amigo de Jesús, con el nombre del traidor que entregó a nuestro querido Maestro en manos de sus enemigos; ésta ha sido la causa de que muchos os hayan olvidado. Pero la iglesia os honra e invoca universalmente como patrón de las cosas difíciles y desesperadas. Rogad por mí, que soy tan miserable y haced uso, os ruego, de ese privilegio especial a vos concedido de socorrer visible y prontamente cuando casi se ha perdido toda esperanza. Venid en mi ayuda en esta gran necesidad para que reciba los consuelos y socorros del cielo en todas mis necesidades, tribulaciones y sufrimientos, particularmente (haga aquí la súplica que desea obtener con fe y devoción, y repita esta oración durante 9 días, prometiendo publicarla en el 8º día y, aunque difícil o imposible, se le concederá). Y para que bendiga a Dios con vos y con todos los escogidos por toda la eternidad. Amén.

PREVENCIÓN Y AUTOCUIDADO

A pesar de los llamados al autocuidado y no acercarse al borde costero que han realizado las autoridades, varios turistas insistieron en ingresar a la playa para tomarse fotos con el fuerte oleaje.

EXTRACTO

Por resolución de fecha 27 de Septiembre de 2024, causa Rol C-83-2016, ncaratulados "Leandro Sembler e hijo S.A. con Díaz", 3º Juzgado de Letras de Ovalle, ordenó remate para el día 13 de enero de 2025, a las 12:00 horas, del inmueble ubicado en Rapel, comuna de Monte Patria, Provincia del Limarí, Región de Coquimbo, inscrito a fojas 108 N° 125 del Registro Propiedad de Monte Patria del año 2011, superficie aproximada de 6,68 hectáreas, Rol de Avalúo Fiscal N° 61-2 de la comuna de Monte Patria. Mínimo subasta: \$56.627.802.- El remate se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom. Todo interesado deberá coordinar previamente su asistencia o contacto, al correo electrónico jlovalle3_remates@pjud.cl. Los postores interesados deberán constituir garantía suficiente, a través de cupón de pago en Banco Estado o depósito judicial en la cuenta corriente N°13300058692 del Tercer Juzgado de Letras de Ovalle. No serán aceptadas transferencias electrónicas. Los interesados deberán enviar al correo electrónico jlovalle3_remates@pjud.cl, comprobante legible de haber rendido la garantía, su individualización, indicando el rol de la causa (C-83-2016) en la cual participar, correo electrónico y un número telefónico, a fin de coordinar su participación, obtener información respecto al protocolo para la realización de la subasta y recibir el link con la invitación a la misma. Asimismo, es requisito para su participación que dispongan de clave única para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. El adjudicatario deberá pagar el saldo del precio al contado, al décimo día hábil siguiente al remate, mediante depósito en la cuenta corriente del Banco Estado N° 13300058692, del Tribunal. Demás bases en Secretaría del Tribunal. Secretario.

Factor One
Factoring · Capital de Trabajo

SUCURSALES:

COPIAPO: Atacama 840 - Fono: 5224 62701 - **VALLÉNAR** Plaza O'Higgins 85 - Fono: 5123 49561

LA SERENA: Avenida Estadio 1495 - Fono: 5122 23187 - 5122 25267

COQUIMBO: Las Heras 318 - Fono: 5123 25671- 5123 13427

OVALLE: Miguel Aguirre 290 - Fono: 5326 27107 **ILLAPEL:** San Martín 215 - Fono: 5325 24085

Encuentra todas las sucursales en: www.factorone.cl



Edición Especial

REPORTE MINERO:

Visibilidad y Reconocimiento en el Sector Minero

EL COBRE YA NO SERÍA EL ÚNICO PROTAGONISTA

La importancia del cobalto y el litio en el futuro de la industria



El consumo de litio junto con el de cobalto tendrían que subir más de seis veces en el mediano y largo plazo para cubrir las necesidades de las baterías además de en otros usos de energía limpia, mientras que el uso del cobre se duplicaría”

CRISTÓBAL GIRARDI.
LÍDER DE MONITOREO Y
REMEDIACIÓN AMBIENTAL DE
FUNDACIÓN CHILE (FCH)

A pesar de que el cobre es el mineral más importante para Chile, otros productos han comenzado a posicionarse en los últimos años. Entre estos, destacan el litio y el cobalto.

Elementos que no solo tienen un papel fundamental en las exportaciones, sino que también en procesos como, por ejemplo, la transición energética.

“Los países mineros de América Latina tienen un futuro promisorio por cuanto la demanda de elementos críticos para esta transición como el cobre, litio, cobalto además de las tierras raras, tendrán un aumento sostenido, alcanzando niveles históricos. De acuerdo con el escenario de amplio alcance de la Agencia Internacional de la Energía (ANE), el consumo de litio junto con el de cobalto tendría que subir más de seis veces en el mediano y largo plazo para cubrir las necesidades de las baterías además de en otros usos de energía limpia, mientras que el uso del cobre se duplicaría”, afirmó el líder de Monitoreo y Remediación Ambiental de Fundación Chile (FCH), Cristóbal Girardi.

En esta línea, agregó que esta situación se traduciría en un incremento en la rentabilidad de los

Los países mineros de Latinoamérica tienen un futuro promisorio por cuanto la demanda de elementos críticos para la transición energética como, por ejemplo, el cobre, litio, cobalto además de las tierras raras, tendrán un aumento sostenido, alcanzando niveles históricos.

proyectos mineros, lo que en consecuencia atraería nuevas inversiones al sector. Sin embargo, resulta fundamental para aprovechar esta oportunidad histórica, que las actividades de producción y de consumo de la minería se desacoplen de algunos impactos negativos en términos económicos,

ambientales además de sociales. Es así como el aumento de precios permitiría mayores rentas económicas a las empresas e ingresos fiscales a los gobiernos que, en el marco del desarrollo sostenible, deberán destinarse tanto a una adecuada gestión macroeconómica, como a financiar el cambio de la estructura productiva. Todo ello demanda una mejor gobernanza multinivel, transparente, democrática, efectiva y con enfoque territorial.

“El Ministerio de Minería, en el año 2021, elaboró la Política Nacional Minera (PNM), que propone un nuevo modelo de desarrollo minero que tendrá como desafío subir el nivel de producción de minerales críticos para la transición que ya explota, como el cobre y el litio, junto con ampliar el liderazgo en la producción de otros minerales como las tierras raras, sin perder competitividad, respetando el medioambiente, con plena vinculación a las comunidades además de con una sólida institucionalidad; aprovechando el reprocesamiento de depósitos de residuos mineros masivos, como los relaves o potenciando la visión circular”, señaló el líder de Monitoreo y Remediación Ambiental de FCH.

Adicionalmente, complementó que una industria sustentable debe ser líder en economía circular, estar a la vanguardia en la gestión ambiental y comprometida con un uso racional además de eficiente de los recursos naturales en sus procesos productivos.

“Asimismo, procura satisfacer las necesidades del presente con mirada de futuro de manera responsable, dándole la oportunidad a las futuras generaciones para que puedan hacer lo propio. Se anhela propiciar una minería como motor de desarrollo ambiental sustentable, que gestiona sus riesgos e impactos, busca contribuir a la resiliencia de los sistemas socio ecológicos locales y colabora con la creación de una economía carbono neutral”, concluyó Girardi.

Reconocen a Dominga por promover la incorporación de la mujer en la industria minera



Katalina Juárez, estudiante de octavo básico de La Serena junto a su madre y a Paula Pizarro de Sernameg.



Dominga fue invitada por Inspiring Girls y Finning para participar del programa STEMOS Inspiradas.

Inspiring Girls junto a Finning invitaron al proyecto que se emplazará en la comuna de La Higuera a ser parte de STEMOSInspiradas, iniciativa que fomenta el relacionamiento de niñas en edad escolar con empresas del sector.

Un importante reconocimiento recibió el proyecto minero Dominga por promover la inclusión de mujeres en la industria minera nacional. La distinción fue entregada por Inspiring Girls y su programa STEMOSInspiradas, que desarrolla junto a Finning. Una iniciativa pionera en Chile que busca acercar a alumnas de enseñanza básica y media a áreas históricamente reservadas a hombres; tales como, ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas.

“Estamos muy contentos por la oportunidad de formar parte de este programa que promueve la incorporación de la mujer en el mundo laboral. Su inclusión no solo es un paso hacia la equidad de género, sino, beneficia a las organizaciones, la sociedad y el medio ambiente. Al trabajar de manera



Francisco Villalón, Gerente Andes Iron y Ada González Muñoz, directorio Inspiring Girls.

colaborativa, podemos ser agentes de cambio y contribuir a agregar valor con el objetivo de generar mayores espacios de igualdad y sostenibilidad en el ámbito laboral”, destacó Francisco Villalón, Gerente de Asuntos Corporativos y Desarrollo Sostenible de Andes Iron.

Como parte del programa STEMOSInspiradas, durante el segundo semestre de este año, mujeres que hoy trabajan en Dominga - que actualmente representan el 40% de la organización -, pudieron compartir sus experiencias con alumnas de 8° básico del Liceo Técnico Profesional Educador Juan Bautista de La Serena quienes también pudieron experimentar con ejercicios de robótica.

“El programa nos cambió nuestra manera de pensar, a mis compañeras y a mí. Antes, yo quería estudiar dermatología o nutrición, y ahora quiero ser



Equipos de Inspiring Girls y Andes Iron junto a Katalina Juárez, estudiante de La Serena.

ingeniera para ser una profesional en minería”, sostuvo la estudiante del establecimiento educacional de la Región de Coquimbo, Katalina Juárez, quien participó en los talleres liderados por Dominga.

“El desafío más grande es poder eliminar la brecha de género, poder hacer que esas niñas que están en la comunidad cercana a las empresas sepan que pueden ser una ingeniera, una CEO de minería, ese es nuestro sueño”, dijo Ada González, miembro del directorio de Inspiring Girls, que reconoció a otras doce empresas del país.

Inspiringgirls

FINNING CAT

DOMINGA

SEGÚN LA COMISIÓN CHILENA DEL COBRE (COCHILCO)

Precio del cobre se mantendrá por encima de los cuatro dólares durante el próximo año



menta el informe.

Para el académico de la Universidad de La Serena (ULS), Orlando Robles, la baja diversificación productiva del país mantiene a la industria minera como el pilar fundamental de la economía nacional. Es así como a pesar de las bajas expectativas de crecimiento, sostiene sus pasos en la implementación de innovación, buscando alternativas eficientes para automatizar e implementar inteligencia artificial con el objetivo de satisfacer, principalmente, la creciente demanda de cobre además de litio a nivel global.

“Tendencias como la electrificación del transporte junto con el desarrollo de energías renovables sostienen la confianza en la próspera demanda de ambos minerales desde una perspectiva estratégica”, añadió.

En esta línea, el representante de la ULS señaló que no se debe perder de vista que los minerales son recursos agotables y que, a la fecha, representan un porcentaje significativo del total de las exportaciones, en tanto que el cobre es un importante referente en cuanto a proyecciones para poder elaborar la propuesta de la Ley de Presupuesto año a año.

“Dicho todo esto, también podemos ver las controversias que se generan por los requerimientos productivos de la industria minera chilena, en donde la escasez de agua junto con el consumo energético son barreras técnicas, incidiendo en que otras materias generen controversia, como lo es el impacto ambiental además de la politización de perspectivas respecto a las externalidades potenciales de los proyectos. La colaboración entre el Estado, las empresas mineras y las comunidades locales es fundamental para el éxito de la industria minera chilena en el futuro, que puede ser breve si no pensamos en qué vendrá después del boom minero”, finalizó.

Eso sí, en un reciente informe, la COCHILCO afirma que existen algunos factores que pondrían en riesgo la estimación de su valor como, por ejemplo, la fragilidad de la economía mundial como consecuencia de políticas monetarias restrictivas, tensiones geopolíticas y un estancamiento de la demanda en Europa.

De acuerdo al más reciente informe de la Comisión Chilena del Cobre (COCHILCO), para el próximo año se pronostica un mercado del metal rojo refinado con superávits marginales de más de 75 mil toneladas métricas.

En esta línea, su precio se ubicaría en US\$ 4,25 la libra.

Sin embargo, agrega el documento, que a pesar de que se proyecta un menor aumento del consumo de cobre en China, este se vería compensado por una subida en el resto del mundo.

Al mismo tiempo, se prevé un crecimiento significativo en su producción a mina mundial, aunque existen factores que podrían condicionar dicha alza como, por ejemplo, la vulnerabilidad de la economía global como consecuencia de políticas monetarias restrictivas, tensiones geopolíticas además de un estancamiento de la demanda en regiones clave como Europa.

“El aumento de las fricciones comerciales entre Estados Unidos (EEUU) y China, incluyendo la posible imposición de sobretasas, tiene el potencial de afectar negativamente la actividad industrial en el gigante asiático, lo que desaceleraría la demanda del metal rojo en uno de los mayores consumidores mundiales”, afirma la COCHILCO.

De este modo, la incertidumbre política global podría alterar las cadenas de suministro, produciendo disrupciones en el mercado junto a una volatilidad

de los valores. Es así como el aumento de la electrificación (impulsada por la industria de vehículos eléctricos y energías renovables) podría verse perjudicada en el corto plazo, por cuanto las políticas de incentivos en EEUU además de países europeos podría paralizarse o derechamente disminuir.

“Aunque las perspectivas para el precio del cobre son optimistas, con valores que se pronostican se mantendrán por encima de los 4 dólares por libra, el mercado enfrenta riesgos fundamentales que podrían influir significativamente en su valor”, comple-

La Comisión Chilena del Cobre señala que para el próximo año, **se proyecta una subida de la producción mundial de cobre mina de 3,9%, situándose en 23,2 millones de toneladas, con un volumen incremental de 882 mil toneladas en comparación a 2023.** En este sentido, Chile lograría un crecimiento de la producción de 6 por ciento, lo que se ubicaría en 5,73 millones de toneladas, siendo el país que más aportará a la producción con un adicional de 325 mil toneladas.

AL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL:

MINERA LOS PELAMBRES PRESENTÓ PROYECTO PARA MANTENER SUS OPERACIONES HASTA EL AÑO 2051

Con una inversión inicial estimada de US\$ 2.000 millones, el proyecto Extensión de Vida Útil (EVU) permitiría prolongar su operación, utilizando principalmente agua de mar y energía 100% renovable. "Este proyecto es parte de la visión de futuro de la compañía, que busca mantener su contribución a la economía, al empleo y al bienestar de los habitantes de la provincia del Choapa, la región de Coquimbo y del país, realizando una minería moderna, sustentable y respetuosa con su entorno", señaló Iván Arriagada, Presidente Ejecutivo de Antofagasta Minerals.

En caso de que sea necesario para la operación futura, el proyecto EVU podría habilitar en forma progresiva hasta 800 litros por segundo adicionales de agua desalinizada. Además, dentro de sus compromisos voluntarios, considera poner a disposición agua de mar que podría ser utilizada por un proyecto de desalinización desarrollado por terceros para consumo humano y otros usos.

Minera Los Pelambres, de Antofagasta Minerals, presentó al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) el proyecto de Extensión de Vida Útil (EVU) que busca prolongar sus operaciones más allá del año 2035, fecha en la que vencen sus permisos vigentes. Con esta iniciativa, la Compañía plantea continuar con la producción de cobre hasta el 2051 de forma sustentable, utilizando energías limpias y agua de mar desalinizada, entre otros atributos.

"Este proyecto es parte de la visión de futuro de la compañía, que busca mantener su contribución a la economía, al empleo y al bienestar de los habitantes de la provincia del Choapa, la región de Coquimbo y del país, realizando una minería moderna, sustentable y respetuosa con su entorno", señaló Iván Arriagada, Presidente Ejecutivo de Antofagasta Minerals.

Como su nombre lo indica, la iniciativa consiste en extender la vida útil de la operación de Minera Los Pelambres, uno de los mayores yacimientos de cobre de Chile, incorporando alrededor de 1.200 millones de toneladas (Mt) de reservas adicionales a las 2.100 Mt ya aprobadas ambientalmente.

La materialización del Proyecto de Extensión de Vida Útil de Minera Los Pelambres, implicará una inversión inicial de 2.000 millones de dólares y se estima que en su período de mayor actividad de construcción generará aproximadamente 4.000 empleos.

SUMINISTRO SUSTENTABLE DE AGUA

Actualmente, Minera Los Pelambres está construyendo el Proyecto Adaptación Operacional (PAO), que entre otras



la planta desalinizadora que tiene en Los Vilos, para llegar a producir 800 litros por segundo de agua desalinizada. Una vez que el PAO entre en operación, más del 90% del agua que utilice la operación será recirculada o desalinizada.

Con el objetivo de seguir operando principalmente con agua de mar o recirculada, el proyecto EVU podría habilitar, de forma progresiva, hasta 800 litros por segundo adicionales de agua desalinizada, en caso de que sea necesario. Para ello, aprovechará parte importante de la infraestructura que ya está construida en el sector de Los Vilos, como las obras de captación de agua de mar submarinas. Esto disminuye potenciales impactos sobre su entorno y evita interferir con otras actividades que se desarrollan en la bahía.

"Queremos seguir profundizando la transición hídrica que iniciamos este año al transformarnos en la primera compañía minera de la zona central de Chile que utiliza agua de mar en sus procesos productivos. Con el proyecto EVU vamos a asegurar los requerimientos de la operación futura en un contexto del cambio climático, cumpliendo con nuestro compromiso de producir cobre básicamente con agua de mar o agua de proceso recirculada", explicó Alejandro Vásquez, Gerente General y Vicepresidente de Operaciones de Minera Los Pelambres.

APORTE A LA PROVINCIA DEL CHOAPA

Como en los otros proyectos que forman parte de la visión Los Pelambres Futuro, dentro de sus compromisos voluntarios el proyecto EVU considera poner a disposición de la comunidad parte de su capacidad de extracción de agua de mar, la que podría ser utilizada por una iniciativa desarrollada por

terceros para consumo humano y otros usos. De esta forma, contribuye a enfrentar la sequía que afecta a la provincia del Choapa y a la región de Coquimbo producto del cambio climático.

Extender las operaciones de Minera Los Pelambres más allá del 2035 "implica un beneficio no sólo para sus accionistas, sino también para la provincia del Choapa, para la región de Coquimbo y el país. Solo en 2023 la Compañía generó impuestos por 365 millones de dólares, hoy emplea a más de 7.700 personas, de las cuales más de la mitad vive en la región de Coquimbo. Además, realiza negocios con cientos de pequeñas y medianas empresas locales y da apoyo a iniciativas sociales definidas en conjunto con comunidades vecinas y las autoridades" señaló Alejandro Vásquez.

Minera Los Pelambres representa hoy el 25% del PIB regional y cerca del 70% de las exportaciones

OTROS ASPECTOS AMBIENTALES RELEVANTES

Como una forma de reducir sus posibles efectos sobre el medio ambiente, el proyecto EVU aprovechará las instalaciones ya construidas en el tranque El Mauro para depositar sus relaves, sin solicitar intervenir nuevos sectores. Para ello, plantea aumentar en aproximadamente un 16% la altura máxima aprobada en el plan actual del muro principal del tranque.

"Para este crecimiento del Tranque El Mauro hemos realizado estudios de ingeniería y distintas simulaciones, con la asesoría de un panel de expertos internacionales, de modo de garantizar su operación segura", explica Alejandro Vásquez.

Asimismo, el Proyecto EVU no intervendrá glaciares rocosos ni vegas alto andinas ubicadas en el entorno del yacimiento, que se ubica en la cordillera de Los Andes, a más de 3.500 metros de altura sobre el nivel del mar.

Es importante mencionar que, como parte de sus compromisos ambientales con la región de Coquimbo, actualmente la Compañía protege más de 27.000 hectáreas de áreas silvestres, entre las que se encuentran 4 Santuarios de la Naturaleza (Sitio Ramsar Laguna Conchalí, Palma Chilena de Monte Aranda, Quebrada Llau-Llau y Cerro Santa Inés). "Por cada hectárea que utilizamos en nuestras operaciones, Minera Los Pelambres protege 6 hectáreas de áreas silvestres. De esta forma, contribuimos positivamente a la conservación, conocimiento y divulgación de la biodiversidad de la zona central de Chile", indicó el Vicepresidente de Operaciones y Gerente General de la Compañía.

DECRETO

Decreto N° 18 Coquimbo, 23 ENE. 2020

Vistos:

El decreto N° 552 de fecha 25 de abril de 2018, que ordena la demolición de la propiedad; la nota interna N° 627 del Director de Obras Municipales, que solicita que se dicte decreto de demolición sin más trámite; el artículo 148 y siguientes de la Ley General de Urbanismo y Construcción y su Ordenanza; el inciso segundo del numeral 24 del artículo 19 de la Constitución Política de la República; el artículo 5 letra d y artículos 24 letras a, b y g de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; el decreto N° 6 de 1999, MOP, que contiene la Norma Chilena Oficial 347, sobre disposiciones de seguridad en demoliciones; el Decreto Exento N° 61 de fecha 8 de enero de 2019 y demás atribuciones de mi cargo;

Considerandos:

Que, habiendo transcurrido el plazo otorgado por decreto N° 552, de fecha 25 de abril de 2018, y no efectuándose la demolición señalada en el mismo;

Decreto:

- 1. Procédase a la Demolición sin más trámite del letrero ubicado en sector puerto, específicamente en Avda. Costanera esquina Borgoño, comuna de Coquimbo, de propiedad del Sr. Percival Madero (Énfasis Publicidad).
2. Notifíquese el presente Decreto al propietario de la construcción, por el Departamento de Inspección Municipal.
3. Ejecútese la presente resolución por la Dirección de Aseo y Ornato.
4. Requírase, de ser necesaria, la intervención de la fuerza pública de conformidad a la ley.
5. Cóbrese por las vías que correspondan, por el Departamento Finanzas, al propietario de la vivienda todos los costos de la demolición.
6. Fiscalícese el cumplimiento de la presente resolución por la Dirección de Obras Municipales.

Anótese, comuníquese, publíquese, notifíquese, cúmplase y archívese.

Handwritten signatures and stamps including 'ALCALDIA DECRETOS COQUIMBO', 'CLAUDIO TELIAS ORTIZ Secretario Municipal (S)', 'CLAUDIO GARCIA HUERTA Asesor Jurídico Municipal', and a date stamp '17 MAY 2024'.

DECRETO

Decreto N° 552 Coquimbo, 25 ABR. 2018

Vistos:

Nota Interna N° 116 de la Dirección de Obras Municipales, mediante la cual se solicita demolición; el inciso 2° del numeral 24 del artículo 19 de la Constitución Política de la República; lo dispuesto en el art. N° 148 y siguientes de la Ley General de Urbanismo y Construcciones; el artículo 5 letra d, art. 24 letras a, b, y g de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Decreto Exento N° 672 de fecha 02 de abril de 2018 y demás atribuciones de mi cargo;

Considerandos:

Que en nota interna referida en los vistos, se contiene informe técnico elaborado por el inspector de obras Sr. Rafael Pinto Brito, en que se da cuenta de visita inspectiva realizada al inmueble más adelantado singularizado, en la que se constata que en el lugar existe un letrero de propiedad del Sr. Percival Madero (Énfasis Publicidad), del cual no existe antecedente de permiso para la ocupación del bien nacional de uso público, ni permiso correspondiente en esta dirección de obras de acuerdo a lo señalado en el artículo 2.7.10 de la Ordenanza General de Urbanismo Y construcciones.

Que las circunstancias transcritas precedentemente, a juicio del inspector de obras del respectivo sector y del director de obras municipales, configuran la causal prescrita en los números 1 y 2 del art. 148 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en cuya virtud el Alcalde a petición del Director de Obras puede ordenar la demolición total o parcial, a costa del propietario de las obras que se ejecuten en disconformidad con las disposiciones de la presente ley, su Ordenanza General u Ordenanza Local respectiva y obras que se ejecuten fuera de la línea de cierre o en bienes nacionales de uso público, sin la autorización correspondiente.

Decreto:

- 1° Procédase a la demolición del letrero de propiedad del Sr. Percival Madero (Énfasis Publicidad), ubicado en sector puerto, específicamente en Avda. Costanera esquina calle Borgoño, comuna de Coquimbo.
2° Otórguese al propietario plazo de 15 días hábiles para realizar la demolición, el que comenzará a correr a partir de la notificación de esta resolución.-
3.- Notifíquese el presente Decreto al propietario de los letreros, por el Departamento de Inspección Municipal.
4.- Fiscalícese el cumplimiento de la presente resolución, según corresponda, por la Dirección de Obras Municipales y el Departamento de Inspección Municipal.-

Anótese. Comuníquese, Notifíquese, Publíquese y Archívese

Handwritten signatures and stamps including 'ALCALDIA DECRETOS COQUIMBO', 'MIRTA CECILIA PONCE LOPEZ Secretaria Municipal', 'PATRICIO REYES ZAMBRANO Administrador Municipal', and a date stamp '11 JUN 2024'.

DECRETO



RECTIFICA DECRETO EXENTO N° 12, DE 14 DE ENERO DE 2022 QUE "ORDENA DEMOLICIÓN SIN MÁS TRÁMITE DE LETREROS PUBLICITARIOS, INSTALADOS EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA".

DECRETO EXENTO N° 62 Coquimbo, 29 AGO. 2023

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 6, 7, 118 de la Constitución Política de la República; la Ley N°18.575, Orgánica constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado, en los artículos 5° letra d), 24 letras a), b) y g) y demás normas pertinentes de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; el artículo 148 y siguientes, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza respectiva, el Decreto Exento N° 1769, de fecha 24 de noviembre de 2021, que delega la facultad de firmar en el Director Jurídico del municipio; el Decreto Exento N°1803 de fecha 28 de junio de 2021, mediante el cual asume funciones al Alcalde Titular de Coquimbo don Alí Manouchehri Moghadam Kashan Lobos y, las demás atribuciones de mi cargo;

CONSIDERANDO:

- 1. Que, a través del Decreto Exento N° 12 de 14 de enero de 2022, de esta entidad edilicia, se ordenó la demolición sin más trámite, de letreros publicitarios, a costa del propietario Madero, ubicados en: Ruta 5 orientación Poniente frente a Mirador de Los Ángeles, sector El Llano, Coquimbo; calle J.F. Kennedy con Washington, sector Llano, Coquimbo; calle Los Nogales con Videla, Villa Dominante, Coquimbo; calle Doctor Moukazel con Alessandri, sector Llano, Coquimbo; calle Diego Portales con Ruta 44, dirección Oriente (Av. Costanera); Ruta 5 dirección Oriente con calle Los Copihues frente a estación de Servicios Petrobras, sector Sindempart, Coquimbo.
2. Que, mediante Nota Interna N° 216 de 18 de abril del 2023 y N° 232 de 28 de abril de 2023, ambas de la Dirección de Aseo y Ornato, se da a conocer que, dentro del contexto del cumplimiento de los decretos de demolición Número 09, 10, 11, 12, de 14 de enero del año 2022 y los Números 14, 15, 16, 17 18 y 19 de fecha 23 de enero de 2020, se realizó visita técnica durante los meses de febrero y marzo del presente, en la cual se realizaron las siguientes actuaciones; aplicación de georreferenciación de la ubicación, dimensiones de las estructuras, catastro de datos, revisión y actualización de los letreros ya mencionados en los Decretos señalados, y se pudo constatar que algunos letreros fueron retirados de las ubicaciones por diferentes razones.
3. Que, la jurisprudencia administrativa de la Contraloría General de la República contenida, entre otros, en Dictamen N° N° 27.025 de 2013, ha señalado que "de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5°, letra c), de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, a los municipios les corresponde administrar los bienes nacionales de uso público, salvo aquellos que, en atención a su naturaleza o fines y de conformidad a la ley, su administración corresponda a otros órganos de la Administración del Estado. Preciso lo anterior, es menester anotar que, de acuerdo con el inciso séptimo del artículo 18 del decreto con fuerza de ley N° 850, de 1997, del Ministerio de Obras Públicas -que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 15.840, de 1984, Ley Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y del decreto con fuerza de ley N° 206, de 1960, de la misma Secretaría de Estado, que aprueba la Ley de Caminos, la Dirección de Vialidad le corresponde la aplicación del Título III de esa ley sobre caminos públicos, entre los que se

Handwritten signature and stamp 'SECRETARIO MUNICIPAL COQUIMBO' with date '03 MAY 2024'.

DECRETO

encuentran -en lo que importa y según precisa el inciso primero del artículo 24 de ese cuerpo legal- las calles o avenidas que los unan, declaradas como tales por decreto supremo.

- 4. Que, el órgano contralor, en Dictamen N° 52.502 de 2002, ha señalado que "la Dirección de Vialidad, en cumplimiento del inciso segundo del artículo 38 del citado DFL N° 850, de 1997, puede y debe proceder al retiro inmediato de los mencionados carteles y avisos, instalados sin su consentimiento. Por su parte, la Municipalidad se encuentra facultada, por la vía contractual, para instar a la empresa a que retire los carteles de publicidad en la zona adyacente al camino público antes referido. Sin embargo, carece de competencia para ordenar por sí y ante sí, el retiro de la publicidad, por no corresponderle la administración de la vía señalada".
5. Que, si bien el citado artículo 38 fue modificado recientemente por la Ley N° 21.473 de 10 de agosto 2022, mantuvo en su inciso final la función relativa al retiro de elementos publicitarios, en los siguiente términos: "Toda infracción a las disposiciones de los incisos precedentes será sancionada por el organismo competente respectivo, señalado en la Ley sobre Publicidad Visible desde Caminos, Vías o Espacios Públicos, en conformidad a la ley y a los reglamentos dictados al efecto, sin perjuicio de que la Dirección Regional de Vialidad proceda al retiro inmediato de los mencionados elementos publicitarios".
6. Que, en base a lo señalado en Nota Interna N° 216 de la Dirección de Aseo y Ornato los letreros publicitarios ubicados en Ruta 5 orientación Poniente frente a Mirador de Los Ángeles, sector El Llano, Coquimbo; calle J.F. Kennedy con Washington, sector Llano, Coquimbo; calle Los Nogales con Videla, Villa Dominante, Coquimbo; Ruta 5 dirección Oriente con calle Los Copihues frente a estación de Servicios Petrobras, sector Sindempart, Coquimbo, estarían emplazados en faja fiscal, por lo que su administración y eventual retiro, correspondería a la Dirección Regional de Vialidad.
7. Que, sin perjuicio de lo antes expuesto, se ha detectado que en el Decreto N° 09 de 2022, se ordenó la demolición sin más trámite de las estructuras antes señaladas, siendo que correspondía fijar un plazo prudencial, contado desde la notificación, a objeto de que el propietario ejecute la demolición. Esto, de conformidad al artículo 150 Ley General de Urbanismo y Construcciones. Igualmente se omitió el señalar si se ordenaba una demolición total o parcial de las respectivas estructuras.
8. Que, el artículo 62 de la Ley N° 19.880, señala que "En cualquier momento, la autoridad administrativa que hubiere dictado una decisión que ponga término a un procedimiento podrá, de oficio o a petición del interesado, aclarar los puntos dudosos u oscuros y rectificar los errores de copia, de referencia, de cálculos numéricos y, en general, los puramente materiales o de hechos que aparecieren de manifiesto en el acto administrativo".
9. Que, por lo anteriormente señalado, resulta necesario emitir el respectivo acto administrativo que venga en rectificar los errores y completar las omisiones señalados en los numerales anteriores, de la parte considerativa.

DECRETO:

- 1. RECTIFÍCASE, de conformidad al tenor del artículo 62 de la ley N° 19.880 y en razón a lo formulado en el considerando de esta actuación administrativa, el Decreto Exento N°12, de 14 de enero de 2022, de esta entidad edilicia, a objeto de ordenar la demolición total, a costa del propietario, Empresa Madero, de los letreros publicitarios emplazados en calle Doctor Moukazel con Alessandri, sector Llano, Coquimbo y calle Diego Portales con Ruta 44, dirección Oriente (Av. Costanera).
2. DÉJASE SIN EFECTO los puntos 3.,4. y 5. de la parte resolutive del Decreto Exento N° 12 de 2022.

Handwritten signature and stamp 'SECRETARIO MUNICIPAL COQUIMBO'.


DECRETO




- NOTIFÍQUESE** personalmente el presente Decreto y el que modifica, al propietario de la construcción, por funcionario del Departamento de Seguridad e Inspección Municipal, quien notificará, al propietario, y si no fuere habido ni tuviere representante legal o mandatario conocido, la notificación se hará por medio de tres avisos, que se publicarán tres veces en un periódico de la ciudad cabecera de la provincia.
- CONCÉDASE** un plazo de 15 días hábiles para proceder a la demolición decretada, a contar de la fecha de la notificación del presente acto administrativo.
- DÉJASE ESTABLECIDO** que los demás aspectos no contemplados en los puntos anteriores, parte resolutive del presente decreto, se mantienen en forma inalterada.

Anótese, Comuníquese, Notifíquese, Publíquese y Archívese.

POR ORDEN DEL ALCALDE
DECRETO EXENTO N° 1769 24/11/2021


ESTEBAN PEÑARANDA
SECRETARIO MUNICIPAL


PATRICIO SOLÍS LOBOS
DIRECTOR JURÍDICO (S)

EPD/PSL/GTO/mmg
DISTRIBUCIÓN
-documentosjuridico@municquimbo.cl
-Propietario y/o ocupante
-Alcaldía
-Transparencia activa
-Dirección de Control Auditoría Interna
-Dirección de Obras Municipales
-Secretaría Municipal
-Dirección de Aseo y Ornato
-Departamento de Inspección Municipal
-Dirección Jurídica (48-2023)


CERTIFICO QUE ES COPIA FIEL
DEL DOCUMENTO QUE HE TENIDO
ALA VISTA. COQUIMBO.
03 MAY 2024

DECRETO



ORDENA DEMOLICIÓN SIN MÁS TRÁMITE DE LETREROS PUBLICITARIOS, INSTALADOS EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA.

DECRETO EXENTO N° 012

COQUIMBO, 14 ENE 2022

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 6, 7, 118 de la Constitución Política de la República; la Ley N°18.575, Orgánica constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado, en los artículos 5° letra d), 24 letras a), b) y g) y demás normas pertinentes de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; el artículo 148 y siguientes de la Ley General de Urbanismo y Construcción y su Ordenanza respectiva, el Decreto Exento N° 1769, de fecha 24 de noviembre de 2021, que delega la facultad de firmar en el Director Jurídico del municipio; el Decreto Exento N°1803 de fecha 28 de junio de 2021, mediante el cual asume funciones al Alcalde Titular de Coquimbo don Ail Manouchehri Moghadam Kashan Lobos y, las demás atribuciones de mi cargo:

CONSIDERANDO:

- Qua, la Municipalidad de Coquimbo es una corporación de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna.
- La nota interna N° 330 de fecha 08 de septiembre de 2021, del Director de Obras Municipales dirigida al Sr. Alcalde, en la que solicita la dictación del decreto de demolición correspondiente, en atención a informe técnico, elaborado por profesional de la Dirección de Obras Municipales, en el que consta haber efectuado visita inspectiva en los inmuebles ubicados en: Ruta 5 Orientación Poniente frente a Mirador de Los Ángeles, sector El Llano, Coquimbo; calle J.F. Kennedy con Washington, sector Llano, Coquimbo; calle Los Nogales con Videla, Villa Dominante, Coquimbo; calle Doctor Moukarzel con Alessandri, sector Llano, Coquimbo; calle Diego Portales con Ruta 44, dirección Oriente (Av. Costanera); Ruta 5 dirección Oriente con calle Los Cophihues frente a Estación de Servicios Petrobras, sector Sindempart, Coquimbo, constatando la existencia de letreros publicitarios de propiedad de Empresa Madero, sin el permiso correspondiente, por lo que, se sugiere proceder conforme indica el artículo 148 N°1 y 2 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
- La nota interna N° 504 de fecha 03 de noviembre de 2021, del Alcalde de Coquimbo autorizando la demolición sin más trámite de letreros publicitarios referidos, en consideración a lo informado por el Director de Obras Municipales
- Que, la autorización solicitada se ajusta a lo dispuesto en el artículo 148 N° 1 y 2 de la Ley General de Urbanismo y Construcción, esto es, "el Alcalde, a petición del Director de Obras, podrá ordenar la demolición, total o parcial, a costa del propietario, de cualquiera obra en los siguientes casos: 1.- Obras que se ejecuten en disconformidad con las disposiciones de la presente ley, su Ordenanza General u Ordenanza Local Respectiva. 2.- Obras que se ejecuten fuera de la línea de cierre o en bienes de uso público, sin la autorización correspondiente.
- Que, de conformidad al artículo 63 letra l) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, al Alcalde le corresponde especialmente dictar resoluciones obligatorias de carácter general o particular.


CERTIFICO QUE ES COPIA FIEL
DEL DOCUMENTO QUE HE TENIDO
ALA VISTA. COQUIMBO.
03 MAY 2024

DECRETO

DECRETO:

- PROCÉDASE** a la demolición sin más trámite de letreros publicitarios, a costa del propietario Empresa Madero, ubicados en: Ruta 5 Orientación Poniente frente a Mirador de Los Ángeles, sector El Llano, Coquimbo; calle J.F. Kennedy con Washington, sector Llano, Coquimbo; calle Los Nogales con Videla, Villa Dominante, Coquimbo; calle Doctor Moukarzel con Alessandri, sector Llano, Coquimbo; calle Diego Portales con Ruta 44, dirección Oriente (Av. Costanera); Ruta 5 dirección Oriente con calle Los Cophihues frente a Estación de Servicios Petrobras, sector Sindempart, Coquimbo.
- NOTIFÍQUESE** personalmente el presente Decreto al propietario de la construcción por funcionario del Departamento de Inspección Municipal, quien dejará copia íntegra del acto o resolución que se notifica en el domicilio del interesado, dejando constancia de tal hecho, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley N° 19.880.
- EJECÚTESE** la presente resolución por el Departamento de Inspección Municipal.
- REQUIÉRASE**, de ser necesaria, la intervención de la fuerza pública de conformidad a la ley.
- CÓBRESE**, por las vías que correspondan, por el Departamento de Finanzas, al propietario de todos los costos de la demolición (retiro de letreros publicitarios).
- FISCALÍCESE** el cumplimiento de la presente resolución por la Dirección de Obras Municipales.

Anótese, Comuníquese, Notifíquese, Publíquese y Archívese.

POR ORDEN DEL ALCALDE
DECRETO EXENTO N° 1769 24/11/2021


ESTEBAN PEÑARANDA
SECRETARIO MUNICIPAL


PABLO GALLEGUILLOS CARVAJAL
DIRECTOR JURÍDICO

PGC/OPF/iac
DISTRIBUCIÓN:
-Propietario y/o Ocupante
-Alcaldía
-Transparencia
-Secretaría Municipal
-Dirección de Control y Auditoría interna
-Dirección de Obras Municipales
-Dirección de Administración y Finanzas
-Dirección de Aseo y Ornato
-Departamento de Inspección Municipal
-Dirección Jurídica


CERTIFICO QUE ES COPIA FIEL
DEL DOCUMENTO QUE HE TENIDO
ALA VISTA. COQUIMBO.
03 MAY 2024

DECRETO



REVOCA DECRETO EXENTO. DEMOLICIÓN SIN MÁS TRÁMITE, N° 17 DE 23 DE ENERO DE 2020. RECTIFICA DECRETO EXENTO N° 153, DE 6 DE FEBRERO DE 2018.

DECRETO EXENTO N° 61
Coquimbo, 29 AGO. 2023

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 6, 7, 118 de la Constitución Política de la República; la Ley N°18.575, Orgánica constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado, en los artículos 5° letra d), 24 letras a), b) y g) y demás normas pertinentes de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; el artículo 148 y siguientes, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza respectiva, el Decreto Exento N° 1769, de fecha 24 de noviembre de 2021, que delega la facultad de firmar en el Director Jurídico del municipio; el Decreto Exento N°1803 de fecha 28 de junio de 2021, mediante el cual asume funciones al Alcalde Titular de Coquimbo don Ail Manouchehri Moghadam Kashan Lobos y, las demás atribuciones de mi cargo:

CONSIDERANDO:

- Que, a través del Decreto Exento N° 153 de 6 de febrero de 2018, de esta entidad edilicia, se ordenó la demolición de los letreros publicitarios, ubicados en avenida Costanera, entre el sector de la caleta de Pescadores y calle Canto del Agua, sector Peñuelas, comuna de Coquimbo, letreros propiedad de la empresa "Publi G- Publicitaria", detallándose a continuación la ubicación de los letreros:
- Top site doble, ubicado en avenida Costanera frente a pub Living Loft
- Top site doble, ubicado en avenida Costanera al sur del pub Oxígeno.
- Top site doble, ubicado en avenida Costanera frente al restaurant Tolofo Beef.
- Top site doble, ubicado en avenida Costanera frente a edificio Jardín del Mar.
- Top site doble, ubicado en avenida Costanera frente a Casino Enjoy.
- Top site doble, ubicado en avenida Costanera entre Casino Enjoy y pub Kamanga.
- Top site doble, ubicado en avenida Costanera frente a pub Kamanga.
- Que, mediante Decreto Exento N° 17 de 23 de enero del año 2020 se ordenó la demolición, sin más trámite, de las estructuras señaladas en el punto anterior, por haber transcurrido el plazo otorgado al propietario, sin que éste la haya ejecutado.
- Que, mediante Nota Interna N° 216 de 18 de abril del 2023 y N° 232 de 28 de abril de 2023, ambas de la Dirección de Aseo y Ornato, se da a conocer que, dentro del contexto del cumplimiento de los decretos de demolición Número 09, 10, 11, 12, de 14 de enero del año 2022 y los Números 14, 15, 16, 17, 18 y 19 de fecha 23 de enero de 2020, se realizó visita técnica durante los meses de febrero y marzo del presente, en la cual se realizaron las siguientes actuaciones: aplicación de georreferenciación de la ubicación, dimensiones de las estructuras, catastro de datos, revisión y actualización de los letreros ya mencionados en los Decretos señalados, y se pudo constatar que algunos letreros fueron retirados de las ubicaciones por diferentes razones.
- Que, la Contraloría Regional de Coquimbo, de acuerdo al Oficio N° E331136/2023, de fecha 10 de abril 2023, en el título "Análisis", punto N°1.- "Establece que los letreros o paletas publicitarias que se encuentran en una faja de camino público declarados como tal por decreto supremo N° 656, de 2004, del ministerio de Obras Públicas, por lo cual, según lo previsto en el artículo 41 del Decreto con fuerza de ley N° 850, de 1997, del Ministerio de Obras Públicas, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840, de 1964 y del Decreto con fuerza de ley N° 206, su administración corresponde a la Dirección de Vialidad".
- Que, en la Nota Interna N° 347 de fecha 20 de abril 2023, del Director de Administración y Finanzas (S), en la cual solicita remitir copias de los decretos de demolición sin más trámite, adjuntando un informe con la actualización de las estructuras publicitarias, señalando en detalle


CERTIFICO QUE ES COPIA FIEL
DEL DOCUMENTO QUE HE TENIDO
ALA VISTA. COQUIMBO.
10 JUN 2024

DECRETO

dónde se encuentran emplazados; en faja de caminc público (Vialidad), Bien Nacional de Uso Público o Concesión Marítima.

6. Que, en base a lo señalado en Nota Interna N° 216 de la Dirección de Aseo y Ornato, tanto el Top site doble, ubicado en avenida Costanera entre Casino Enjoy y pub Kamanga como el ubicado en avenida Costanera frente a pub Kamanga, habrían sido retirados por remodelación en el Sector. Además, informan que el Top site doble, ubicado en avenida Costanera frente a Casino Enjoy, pertenecería a Empresa Madero.

7. Que, en la Nota Interna N° 232 de la Dirección de Aseo y Ornato, punto 8., señala que, en la revisión de las notificaciones realizadas por la dirección de Seguridad Pública, se detectó algunas inconformidades. Lo anterior, dado que no existiría certeza de la correcta notificación de los respectivos Decretos de demolición a los propietarios o representante legal y, en otros casos, derechamente no se habría notificado. Solicitan, en este punto, cumplir con el acto administrativo en conformidad.

8. Que, el artículo 61 de la Ley N° 19.880 establece que "Los actos administrativos podrán ser revocados por el órgano que los hubiere dictado. La revocación no procederá en los siguientes casos: a) Cuando se trate de actos declarativos o creadores de derechos adquiridos legítimamente; b) Cuando la ley haya determinado expresamente otra forma de extinción de los actos; o c) Cuando, por su naturaleza, la regulación legal del acto impida que sean dejados sin efecto.

9. Que, de los antecedentes que se han tenido a la vista, no se incurre en ninguna de las causales excepcionales contempladas en las letras a), b) o c) del artículo 61, antes citado.

10. Que, el artículo 62 de la misma Ley, señala que "En cualquier momento, la autoridad administrativa que hubiere dictado una decisión que ponga término a un procedimiento podrá, de oficio o a petición del interesado, aclarar los puntos dudosos u oscuros y rectificar los errores de copia, de referencia, de cálculos numéricos y, en general, los puramente materiales o de hechos que aparezcan de manifiesto en el acto administrativo".

11. Que, por lo anteriormente señalado, resulta necesario emitir el respectivo acto administrativo que venga en rectificar los errores y completar las omisiones señalados en los numerales anteriores, de la parte considerativa.

DECRETO:

- 1. REVÓQUESE el Decreto Exento N° 17 de fecha 23 de enero del año 2020.
2. RECTIFÍCASE, de conformidad al tenor del artículo 62 de la ley N° 19.880 y en razón a lo formulado en el considerando de esta actuación administrativa, el Decreto Exento N° 153 de 6 de febrero de 2018, de esta entidad edilicia, a objeto de ordenar la demolición total, a costa del propietario, de las siguientes estructuras:
- Top site doble, ubicado en avenida Costanera frente a pub Living Loft (Empresa Publi G-Publicitaria).
- Top site doble, ubicado en avenida Costanera al sur del pub Oxígeno (Empresa Publi G-Publicitaria).
- Top site doble, ubicado en avenida Costanera frente al restaurant Tololo Beef (Empresa Publi G-Publicitaria).
- Top site doble, ubicado en avenida Costanera frente a edificio Jardín del Mar (Empresa Publi G-Publicitaria).
- Top site doble, ubicado en avenida Costanera frente a Casino Enjoy (Empresa Madero).

3. NOTIFÍQUESE personalmente el presente Decreto y el que modifica, al propietario de la construcción, por funcionario del Departamento de Seguridad e Inspección Municipal, quien notificará, al propietario, y si no fuere habido ni tuviere representante legal o mandatario conocido, la notificación se hará por medio de tres avisos, que se publicarán en los boletines periodico de la ciudad cabecera de la provincia.

CERTIFICO QUE ES COPIA FIEL DEL DOCUMENTO QUE HE TENIDO A LA VISTA. COQUIMBO. 10 JUN 2024



DECRETO



- 4. CONCÉDASE un plazo de 15 días hábiles para proceder a la demolición decretada, a contar de la fecha de la notificación del presente acto administrativo.
5. DÉJASE ESTABLECIDO que los demás aspectos no contemplados en los puntos anteriores, parte resolutoria del presente decreto, se mantienen en forma inalterada.

Anótese, Comuníquese, Notifíquese, Publíquese y Archívese.

POR ORDEN DEL ALCALDE DECRETO EXENTO N° 1799 24/11/2021

ESTEBAN PEFAUR DENDAL SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO SOLÍS LOBOS DIRECTOR JURÍDICO (S)

- EPD/PSLGT/0mmg
DISTRIBUCIÓN
-documentosjuridico@municipalcoquimbo.cl
-Propietario y/o ocupante
-Alcaldía
-Transparencia activa
-Dirección de Control Auditoría Interna
-Dirección de Obras Municipales
-Secretaría Municipal
-Dirección de Aseo y Ornato
-Departamento de Inspección Municipal
-Dirección Jurídica (48-2023)

CERTIFICO QUE ES COPIA FIEL DEL DOCUMENTO QUE HE TENIDO A LA VISTA. COQUIMBO. 10 JUN 2024



DECRETO



Decreto N° 153

Vistos:

Nota Interna N° 032 de la Dirección de Obras Municipales, mediante la cual se solicita demolición; el inciso 2° del numeral 24 del artículo 19 de la Constitución Política de la República; lo dispuesto en el art. N° 148 y siguientes de la Ley General de Urbanismo y Construcciones; el artículo 5 letra d, art. 24 letras a, b, y g de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Decreto Exento N° 220 de fecha 26 de enero de 2017 y demás atribuciones de mi cargo.

Considerandos:

Que en nota interna referida en los vistos, se contiene informe técnico elaborado por el inspector de obras Sr. Sebastián Belmar Argandoña, en que se da cuenta de visita inspectiva realizada al inmueble más adelante singularizado, en la que se constata que en el sector existe una serie de letreros publicitarios de la empresa "Publi G-Publicitaria", de los cuales no habrían antecedentes de permisos para la ocupación de bien nacional de uso público, ni el permiso correspondiente en la Dirección de Obras, de acuerdo a lo señalado en el artículo 2.7.10 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, además, de encontrarse dentro de la Concesión Marítima otorgada mediante D.S. 378 del 25/11/2008, en cual se prohíbe utilizar dicha concesión con fines lucrativos, dentro de los cuales se encuentra tipificado la instalación de publicidad en los sectores concesionados.

Que las circunstancias transcritas precedentemente, a juicio del inspector de obras del respectivo sector y del director de obras municipales, configuran la causal prescrita en los números 1 y 2 del art. 148 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en cuya virtud el Alcalde a petición del Director de Obras puede ordenar la demolición total o parcial, a costa del propietario de las obras que se ejecuten en disconformidad con las disposiciones de la presente ley, su Ordenanza General u Ordenanza Local respectiva y obras que se ejecuten fuera de la línea de cierre o en bienes nacionales de uso público, sin la autorización correspondiente.

Decreto:

- 1° Procédase a la demolición de los letreros publicitarios ubicados en avenida Costanera, entre el sector de la caleta de Pescadores y calle Canto del Agua, sector Peñuelas, comuna de Coquimbo, letreros propiedad de la empresa "Publi G-Publicitaria", detallándose a continuación la ubicación de los letreros:
- Top site doble, ubicado en avenida Costanera frente a pub Living Loft.
- Top site doble, ubicado en avenida Costanera al sur del pub Oxígeno.
- Top site doble, ubicado en avenida Costanera frente al restaurant Tololo Beef.
- Top site doble, ubicado en avenida Costanera frente a edificio Jardín del Mar.
- Top site doble, ubicado en avenida Costanera frente a casino Enjoy.
- Top site doble, ubicado en avenida Costanera entre casino Enjoy y pub Kamanga.
- Top site doble, ubicado en avenida Costanera frente a pub Kamanga.

2° Otórguese al propietario plazo de 15 días hábiles para realizar la demolición, el que comenzará a correr a partir de la notificación de esta resolución.

3.- Notifíquese el presente Decreto al propietario de los letreros, por el Departamento de Inspección Municipal.

CERTIFICO QUE ES COPIA FIEL DEL DOCUMENTO QUE HE TENIDO A LA VISTA. COQUIMBO. 09 MAY 2024



DECRETO

4- Fiscalcese el cumplimiento de la presente resolución, según corresponda, por la Dirección de Obras Municipales y el Departamento de Inspección Municipal.-

Anótese. Comuníquese, Notifíquese, Publíquese y Archívese

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

MIRTA CECILIA PONCE LOPEZ Secretaria Municipal



PATRICIO REYES ZAMBRANO Administrador Municipal

- PRZ/CSH
Distribución:
- Interesado
- Transparencia
- Secretaría Municipal
- Dirección de Obras Municipales
- Departamento de Inspección
- Archivo Dirección Jurídica



CERTIFICO QUE ES COPIA FIEL DEL DOCUMENTO QUE HE TENIDO A LA VISTA. COQUIMBO. 09 MAY 2024

DECRETO



ORDENA DEMOLICIÓN TOTAL EN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO, LETRERO PUBLICITARIO UBICADO EN AVENIDA PEÑUELAS NORTE, FRENTE A RESTAURANT PILLA LA VACA, DE LA COMUNA DE COQUIMBO.

DECRETO EXENTO N.º 431 / COQUIMBO, 29 MAYO 2024

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 6, 7, 118 de la Constitución Política de la República; la Ley N.º 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, la Ley N.º 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado, en los artículos 5º letra d) y artículo 24 letras a), b) y g) y demás normas pertinentes de la Ley N.º 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; el artículo 148, N.º 3 de la Ley General de Urbanismo y Construcción y su Ordenanza respectiva, el Decreto Exento N.º 1769, de fecha 24 de noviembre de 2021, que delega la facultad de firmar en el Director Jurídico del municipio; el Decreto Exento N.º 1803 de fecha 28 de junio de 2021, mediante el cual asume funciones el Alcalde Titular de Coquimbo don Ali Manuel Manouchehri Moghadam Kashan Lotos y, las demás atribuciones que me confiere la ley;

CONSIDERANDO:

- 1. Que, la Municipalidad de Coquimbo es una corporación de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna.
2. Que, mediante Nota Interna N.º 940 del 29 de diciembre de 2023 del Director de Obras Municipales de Coquimbo (S), se solicita la dictación del decreto de demolición correspondiente y, en atención a informe técnico elaborado por el profesional de la Dirección de Obras Municipales, don Rafael Pinto Brito, quien señala que en el mes de diciembre del año 2023 se realizó visita inspectiva en el Avenida Peñuelas Norte (frente a restaurant Pilla La Vaca Peñuelas, letrero tipo topsite 5x3 metros, con publicidad en ambas caras). Señala que existe una instalación de elementos publicitarios en evidente incumplimiento de normas urbanísticas, por lo que solicita la dictación del correspondiente acto administrativo, respecto al elemento antes mencionado, propiedad de la empresa FEEDBACK. En general, existe una construcción, sobre un Bien Nacional de Uso Público, fuera de toda norma, por lo que se solicita proceder conforme al artículo 148 N.º 2 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
3. Que, la autorización solicitada se ajusta a lo dispuesto en el artículo 148 N.º 2 de la Ley General de Urbanismo y Construcción, esto es "El Alcalde, a petición del Director de Obras, podrá ordenar la demolición, total o parcial a costa del propietario, de cualquiera obra en los siguientes casos: 2.- Obras que se ejecuten fuera de la línea de cierre o en bienes de uso público, sin la autorización correspondiente".
4. Que, de conformidad al artículo 63 letra i) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, al alcalde le corresponde especialmente dictar resoluciones obligatorias de carácter general o particular.

DECRETO:

1.- PROCÉDASE a la demolición total, a costa del propietario, empresa FEEDBACK, del Letrero publicitario ubicado Avenida Peñuelas Norte (frente a restaurant Pilla La Vaca Peñuelas, letrero tipo topsite 5x3 metros, con publicidad en ambas caras), comuna de Coquimbo. Todo de conformidad a los antecedentes acompañados en el informe técnico de fecha 29 de diciembre del año 2023.

CERTIFICADO QUE ES COPIA FIEL DEL DOCUMENTO QUE HE TENIDO A LA VISTA, COQUIMBO, 03 JUN 2024



DECRETO

2.- NOTIFÍQUESE personalmente el presente Decreto al propietario de la construcción, por funcionario del Departamento de Seguridad e Inspección Municipal, quien notificará, al propietario, y si no fuere habido ni tuviere representante legal o mandatario conocido, la notificación se hará por medio de tres avisos, que se publicarán tres veces en un periódico de la ciudad cabecera de la provincia.

3.- CONCÉDASE un plazo de 15 días hábiles para proceder a la demolición decretada, a contar de la fecha de la notificación del presente acto administrativo.

4.- FISCALÍCESE el cumplimiento de la presente resolución por la Dirección de Obras Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL ALCALDE DECRETO EXENTO N.º 1769 24/11/2021



EPD/MAO/RPB/PSL/GTO/mmg DISTRIBUCIÓN -juridico@municipalcoquimbo.cl -Propietario y/o ocupante -Alcalde -Transparencia activa -Dirección de Obras Municipales -Secretaría Municipal -Departamento de Seguridad e Inspección Municipal -Dirección Jurídica (07-2024)



DECRETO



ORDENA DEMOLICIÓN TOTAL EN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO, LETRERO PUBLICITARIO UBICADO EN BANDEJÓN CENTRAL, EN AVENIDA VIDELA CON CALLE MATTA, DE LA COMUNA DE COQUIMBO.

DECRETO EXENTO N.º 432 / COQUIMBO, 29 MAYO 2024

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 6, 7, 118 de la Constitución Política de la República; la Ley N.º 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, la Ley N.º 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado, en los artículos 5º letra d) y artículo 24 letras a), b) y g) y demás normas pertinentes de la Ley N.º 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; el artículo 148, N.º 3 de la Ley General de Urbanismo y Construcción y su Ordenanza respectiva, el Decreto Exento N.º 1769, de fecha 24 de noviembre de 2021, que delega la facultad de firmar en el Director Jurídico del municipio; el Decreto Exento N.º 1803 de fecha 28 de junio de 2021, mediante el cual asume funciones el Alcalde Titular de Coquimbo don Ali Manuel Manouchehri Moghadam Kashan Lotos y, las demás atribuciones que me confiere la ley;

CONSIDERANDO:

- 1. Que, la Municipalidad de Coquimbo es una corporación de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna.
2. Que, mediante Nota Interna N.º 947 del 29 de diciembre de 2023 del Director de Obras Municipales de Coquimbo (S), se solicita la dictación del decreto de demolición correspondiente y, en atención a informe técnico elaborado por el profesional de la Dirección de Obras Municipales, don Mauricio Alegre Monroy, quien señala que en el mes de diciembre del año 2023 se realizó visita inspectiva en el Bandedjón central de Avenida Videla con calle Matta, de la empresa Publivia. Señala que se puede visualizar que las paletas publicitarias se encuentran emplazadas en un Bien Nacional de Uso Público, de la comuna de Coquimbo, lo que infracciona el artículo 2.7.10 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones. En general, existe una construcción, sobre un Bien Nacional de Uso Público, fuera de toda norma, por lo que se solicita proceder conforme al artículo 148 N.º 2 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
3. Que, la autorización solicitada se ajusta a lo dispuesto en el artículo 148 N.º 2 de la Ley General de Urbanismo y Construcción, esto es "El Alcalde, a petición del Director de Obras, podrá ordenar la demolición, total o parcial a costa del propietario, de cualquiera obra en los siguientes casos: 2.- Obras que se ejecuten fuera de la línea de cierre o en bienes de uso público, sin la autorización correspondiente".
4. Que, de conformidad al artículo 63 letra i) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, al alcalde le corresponde especialmente dictar resoluciones obligatorias de carácter general o particular.

DECRETO:

1.- PROCÉDASE a la demolición total, a costa del propietario, del Letrero publicitario ubicado en el bandedjón central de Avenida Videla con calle Matta, de la empresa Publivia. Todo de conformidad a los antecedentes acompañados en el informe técnico de fecha 29 de diciembre del año 2023.

CERTIFICADO QUE ES COPIA FIEL DEL DOCUMENTO QUE HE TENIDO A LA VISTA, COQUIMBO, 03 JUN 2024



DECRETO

2.- NOTIFÍQUESE personalmente el presente Decreto al propietario de la construcción, por funcionario del Departamento de Seguridad e Inspección Municipal, quien notificará, al propietario, y si no fuere habido ni tuviere representante legal o mandatario conocido, la notificación se hará por medio de tres avisos, que se publicarán tres veces en un periódico de la ciudad cabecera de la provincia.

3.- CONCÉDASE un plazo de 15 días hábiles para proceder a la demolición decretada, a contar de la fecha de la notificación del presente acto administrativo.

4.- FISCALÍCESE el cumplimiento de la presente resolución por la Dirección de Obras Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL ALCALDE DECRETO EXENTO N.º 1769 24/11/2021



EPD/MAO/NAM/PSL/GTO/mmg DISTRIBUCIÓN -juridico@municipalcoquimbo.cl -Propietario y/o ocupante -Alcalde -Transparencia activa -Dirección de Obras Municipales -Secretaría Municipal -Departamento de Seguridad e Inspección Municipal -Dirección Jurídica (04-2024)



DECRETO



REVOCA DECRETO EXENTO, DEMOLICIÓN SIN MÁS TRÁMITE, N° 16 DE 23 DE ENERO DE 2020, RECTIFICA DECRETO EXENTO N° 1515, DE 19 DE ABRIL DE 2018.

DECRETO EXENTO N° 59

Coquimbo, 29 AGO. 2023

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 6, 7, 118 de la Constitución Política de la República; la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado, en los artículos 5° letra d), 24 letras a), b) y g) y demás normas pertinentes de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el artículo 148 y siguientes, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza respectiva, el Decreto Exento N° 1769, de fecha 24 de noviembre de 2021, que delega la facultad de firmar en el Director Jurídico del municipio; el Decreto Exento N° 1803 de fecha 28 de junio de 2021, mediante el cual asume funciones al Alcalde Titular de Coquimbo don Ali Manouchehri Moghadam Kashan Lobos y, las demás atribuciones de mi cargo.

CONSIDERANDO:

- 1. Que, a través del Decreto Exento N° 1515 de 19 de abril de 2018, de esta entidad edilicia, se ordenó la demolición de letreros publicitarios, a costa del propietario Sr. Pablo Bracchitta, correspondiente a la empresa inversiones INSN SpA Feedback, en un plazo de 15 días hábiles desde la notificación, instalados en diversos lugares de la comuna de Coquimbo, sin las autorizaciones respectivas, siendo estos los siguientes: Letrero ubicado en Ruta 43 La Cantera; Letrero ubicado en avenida Varela poniente (Frente al N° 1604) y; Letrero ubicado en Ruta 5 Norte con calle Regimiento Arica (Frente Mail Vivo Peñuelas).
2. Que, mediante Decreto Exento N° 16 de 23 de enero del año 2020 se ordenó la demolición, sin más trámite, de las estructuras señaladas en el punto anterior, por haber transcurrido el plazo otorgado al propietario, sin que éste la haya ejecutado.
3. Que, mediante Nota Interna N° 216 de 18 de abril del 2023 y N° 232 de 28 de abril de 2023, ambas de la Dirección de Aseo y Ornato, se da a conocer que, dentro del contexto del cumplimiento de los decretos de demolición Número 09, 10, 11, 12, de 14 de enero del año 2022 y los Números 14, 15, 16, 17, 18 y 19 de fecha 23 de enero de 2020, se realizó visita técnica durante los meses de febrero y marzo del presente, en la cual se realizaron las siguientes actuaciones; aplicación de georreferenciación de la ubicación, dimensiones de las estructuras, catastro de datos, revisión y actualización de los letreros ya mencionados en los Decretos señalados, y se pudo constatar que algunos letreros fueron retirados de las ubicaciones por diferentes razones.
4. Que, la jurisprudencia administrativa de la Contraloría General de la República contenida, entre otros, en Dictamen N° 27.025 de 2013, ha señalado que "de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5°, letra c), de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, a los municipios les corresponde administrar los bienes nacionales de uso público, salvo aquellos que, en atención a su naturaleza o fines y de conformidad a la ley, su administración corresponda a otros órganos de la Administración del Estado. Precisado lo anterior, es menester anotar que, de acuerdo con el inciso séptimo del artículo 18 del decreto con fuerza de ley N° 850, de 1997, del Ministerio de Obras Públicas -que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 15.840, de 1964, Ley Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y del decreto con fuerza de ley N° 209, de 1960, de la misma Secretaría de Estado, que aprueba la Ley de Caminos-, a la Dirección de Vialidad le corresponde la aplicación del Título III de esa ley sobre caminos públicos, entre los que se encuentran -en lo que importa y según precisa el inciso primero del artículo 24 de ese cuerpo legal- las calles o avenidas que los unan, declaradas como tales por decreto supremo.

5. Que, el órgano contralor, en Dictamen N° 52.502 de 2002, ha señalado que "la Dirección de Vialidad, en cumplimiento del inciso segundo del artículo 38 del citado DFL, N° 850, de 1997, puede y debe proceder al retiro inmediato de los mencionados carteles y avisos, instalados sin su consentimiento. Por su parte, la Municipalidad se encuentra facultada, por la vía contractual, para instar a la empresa a que retire los carteles de publicidad en la zona adyacente al camino público

10 JUN 2024 CERTIFICADO QUE ES COPIA FIEL DEL DOCUMENTO QUE HE TENIDO A LA VISTA, COQUIMBO. SECRETARIO MUNICIPAL

DECRETO

antes referido. Sin embargo, carece de competencia para ordenar por sí y ante sí, el retiro de la publicidad, por no corresponderle la administración de la vía señalada".

6. Que, si bien el citado artículo 38 fue modificado recientemente por la Ley N° 21.473 de 10 de agosto 2022, mantuvo en su inciso final la función relativa al retiro de elementos publicitarios, en los siguientes términos: "Toda infracción a las disposiciones de los incisos precedentes será sancionada por el organismo competente respectivo, señalado en la Ley sobre Publicidad Visible desde Caminos, Vías o Espacios Públicos, en conformidad a la ley y a los reglamentos dictados al efecto, sin perjuicio de que la Dirección Regional de Vialidad proceda al retiro inmediato de los mencionados elementos publicitarios".

7. Que, en base a lo señalado en Nota Interna N° 216 de la Dirección de Aseo y Ornato, el letrero publicitario ubicado en Ruta 43 La Cantera, Coquimbo (bandejón Central Av. La Cantera, altura N° 2325, frente al Outlet Mall Arauco) estaría emplazado en faja fiscal, por lo que su administración y eventual retiro, correspondería a la Dirección Regional de Vialidad.

8. Que, en la Nota Interna N° 232 de la Dirección de Aseo y Ornato, punto 8., señala que, en la revisión de las notificaciones realizadas por la Dirección de Seguridad Pública, se detectó algunos incumplimientos. Lo anterior, dado que no existiría certeza de la correcta notificación de los respectivos Decretos de demolición a los propietarios o representantes legal y, en otros casos, directamente no se habría notificado. Solicitan, en este punto, cumplir con el acto administrativo en conformidad.

9. Que, el artículo 61 de la Ley N° 19.880 establece que "Los actos administrativos podrán ser revocados por el órgano que los hubiere dictado. La revocación no procederá en los siguientes casos: a) Cuando se trate de actos declarativos o creadores de derechos adquiridos legítimamente; b) Cuando la ley haya determinado expresamente otra forma de extinción de los actos; o c) Cuando, por su naturaleza, la regulación legal del acto impida que sean dejados sin efecto.

10. Que, de los antecedentes que se han tenido a la vista, no se incurre en ninguna de las causales excepcionales contempladas en las letras a), b) o c) del artículo 61, antes citado.

11. Que, el artículo 62 de la misma Ley, señala que "En cualquier momento, la autoridad administrativa que hubiere dictado una decisión que ponga término a un procedimiento podrá, de oficio o a petición del interesado, aclarar los puntos dudosos u oscuros y rectificar los errores de copia, de referencia, de cálculos numéricos y, en general, los puramente materiales o de hechos que aparezcan de manifiesto en el acto administrativo".

12. Que, por lo anteriormente señalado, resulta necesario emitir el respectivo acto administrativo que venga en rectificar los errores y completar las omisiones señalados en los numerales anteriores, de la parte considerativa.

DECRETO:

- 1. REVÓQUESE el Decreto Exento N° 16 de fecha 23 de enero del año 2020.
2. RECTIFÍCASE, de conformidad al tenor del artículo 62 de la ley N° 19.880 y en razón a lo formulado en el considerando de esta actuación administrativa, el Decreto Exento N° 1515 de 19 de abril de 2018, de esta entidad edilicia, a objeto de ordenar la demolición total, a costa del propietario, Sr. Pablo Bracchitta, correspondiente a la empresa inversiones INSN SpA Feedback, de las siguientes estructuras: Letrero ubicado en avenida Varela poniente (Frente al N° 1604) y; Letrero ubicado en Ruta 5 Norte con calle Regimiento Arica (Frente Mail Vivo Peñuelas).
3. NOTIFÍQUESE personalmente el presente Decreto y el que modifica, al propietario de la construcción, por funcionario del Departamento de Seguridad e Inspección Municipal, quien notificará, al propietario, y si no fuere habido ni tuviere representante legal o mandatario conocido, la notificación se hará por medio de tres avisos, que se publicarán tres veces en un periódico de la ciudad cabecera de la provincia.
4. CONCÉDASE un plazo de 15 días hábiles para proceder a la demolición decretada, a contar de la fecha de la notificación del presente acto administrativo.

10 JUN 2024 CERTIFICADO QUE ES COPIA FIEL DEL DOCUMENTO QUE HE TENIDO A LA VISTA, COQUIMBO. SECRETARIO MUNICIPAL

DECRETO



5. DÉJASE ESTABLECIDO que los demás aspectos no contemplados en los puntos anteriores, parte resolutive del presente decreto, se mantienen en forma inalterada.

Anótese, Comuníquese, Notifíquese, Publíquese y Archívese.

POR ORDEN DEL ALCALDE DECRETO EXENTO N° 1769 24/11/2021

ESTEBAN PEPAUR DENDAL SECRETARIO MUNICIPAL PATRICIO SOLÍS LOBÓS DIRECTOR JURÍDICO (S)

- EPD/PSL/GT/Imm DISTRIBUCIÓN - (documentosjuridico@municipalcoquimbo.cl) - Propietario y/o ocupante - Alcaldía - Dirección de Control Auditoría Interna - Dirección de Obras Municipales - Secretaría Municipal - Dirección de Aseo y Ornato - Departamento de Inspección Municipal - Dirección Jurídica (48-2023)

10 JUN 2024 CERTIFICADO QUE ES COPIA FIEL DEL DOCUMENTO QUE HE TENIDO A LA VISTA, COQUIMBO. SECRETARIO MUNICIPAL

DECRETO



Coquimbo, 19 ABR. 2018 Decreto N° 1515

Vistos: Nota Interna N° 118 de la Dirección de Obras Municipales, mediante la cual se solicita demolición; el inciso 2° del numeral 24 del artículo 19 de la Constitución Política de la República; lo dispuesto en el art. N° 148 y siguientes de la Ley General de Urbanismo y Construcciones; el artículo 5 letra d, art. 24 letras a, b, y g de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Decreto Exento N° 672 de fecha 2 de abril de 2018 y demás atribuciones de mi cargo:

Considerandos: Que en nota interna referida en los vistos, se contiene informe técnico elaborado por el inspector de obras Sr. Rafael Pinto Driño, en que se da cuenta de visita inspectiva realizada a los inmuebles más adelante singularizados, en la que se constata de la existencia de letreros de propiedad de la empresa Inversiones INSN SpA Feedback, de los cuales no habrían antecedentes de permisos para la ocupación del bien nacional de uso público, ni el permiso correspondiente en la Dirección de Obras, de acuerdo a lo señalado en el artículo 2.7.10 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones. Que las circunstancias transcritas precedentemente, a juicio del inspector de obras del respectivo sector y del director de obras municipales, configuran la causal prescrita en los números 1 y 2 del art. 148 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en cuya virtud el Alcalde a petición del Director de Obras puede ordenar la demolición total o parcial, a costa del propietario de las obras que se ejecuten en disconformidad con las disposiciones de la presente ley, su Ordenanza General u Ordenanza Local respectiva y obras que se ejecuten fuera de la línea de cierre o en bienes nacionales de uso público, sin la autorización correspondiente.

- 1° Procedase a la demolición de los letreros de publicidad propiedad del Sr. Pablo Bracchitta, correspondiente a la empresa Inversiones INSN SpA Feedback instalados en diversos lugares de la comuna de Coquimbo, sin las autorizaciones respectivas, siendo estos los siguientes: - Letrero ubicado en Ruta 43 La Cantera. - Letrero ubicado en avenida Varela Poniente (Frente al N° 1604) - Letrero ubicado en Ruta 5 Norte con calle Regimiento Arica (Frente Mail Vivo Peñuelas)
2° Otréguese al propietario plazo de 15 días hábiles para realizar la demolición, el que comenzará a correr a partir de la notificación de esta resolución.-
3.- Notifíquese el presente Decreto al propietario de los letreros, por el Departamento de Inspección Municipal.
4.- Fiscalícese el cumplimiento de la presente resolución, según corresponda, por la Dirección de Obras Municipales y el Departamento de Inspección Municipal.-

Anótese. Comuníquese, Notifíquese, Publíquese y Archívese

10 JUN 2024 CERTIFICADO QUE ES COPIA FIEL DEL DOCUMENTO QUE HE TENIDO A LA VISTA, COQUIMBO. SECRETARIO MUNICIPAL CLAUDIO TELIAS ORTIZ SECRETARIO MUNICIPAL PATRICIO REYES ZAMBRANO Administrador Municipal Scanned by CamScanner

DECRETO



ORDENA DEMOLICIÓN TOTAL EN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO, LETRERO PUBLICITARIO UBICADO EN AVENIDA COSTANERA, FRENTE AL EDIFICIO JARDÍN DEL MAR, DE LA COMUNA DE COQUIMBO.

DECRETO EXENTO N.º 433 / COQUIMBO, 29 MAYO 2024

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 6, 7, 118 de la Constitución Política de la República; la Ley N.º 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, la Ley N.º 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado, en los artículos 5º letra d) y artículo 24 letras a), b) y g) y demás normas pertinentes de la Ley N.º 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; el artículo 148, N.º 3 de la Ley General de Urbanismo y Construcción y su Ordenanza respectiva, el Decreto Exento N.º 1769, de fecha 24 de noviembre de 2021, que delega la facultad de firmar en el Director Jurídico del municipio; el Decreto Exento N.º 1803 de fecha 28 de junio de 2021, mediante el cual asume funciones el Alcalde Titular de Coquimbo don Alí Manuel Manouchehri Moghadam Kashan Lobos y, las demás atribuciones que me confiere la ley;

CONSIDERANDO:

- 1. Que, la Municipalidad de Coquimbo es una corporación de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna.
2. Que, mediante Nota Interna N.º 943 del 29 de diciembre de 2023 del Director de Obras Municipales de Coquimbo (S), se solicita la dictación del decreto de demolición correspondiente y, en atención a informe técnico elaborado por el profesional de la Dirección de Obras Municipales, don Rafael Pinto Brito, quien señala que en el mes de diciembre del año 2023 se realizó visita inspectiva en Avenida Costanera, frente al edificio Jardín del Mar, Coquimbo. Señala que existe una instalación de elementos publicitarios en evidente incumplimiento de normas urbanísticas, por lo que solicita la dictación del correspondiente acto administrativo, respecto al elemento antes mencionado. En general, existe una construcción, sobre un Bien Nacional de Uso Público, fuera de toda norma, por lo que se solicita proceder conforme al artículo 148 N.º 1 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
3. Que, la autorización solicitada se ajusta a lo dispuesto en el artículo 148 N.º 1 de la Ley General de Urbanismo y Construcción, esto es "El Alcalde, a petición del Director de Obras, podrá ordenar la demolición, total o parcial a costa del propietario, de cualquiera obra en los siguientes casos: 1.- Obras que se ejecuten en disconformidad con las disposiciones de la presente ley, su Ordenanza General u Ordenanza Local Respectiva."
4. Que, de conformidad al artículo 63 letra i) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, al alcalde le corresponde especialmente dictar resoluciones obligatorias de carácter general o particular.

DECRETO:

1.- PROCÉDASE a la demolición total, a costa del propietario, del Letrero publicitario ubicado Avenida Costanera, frente al edificio Jardín del Mar, Coquimbo. Todo de conformidad a los antecedentes acompañados en el informe técnico de fecha 29 de diciembre del año 2023.

CERTIFICO QUE ES COPIA FIEL DEL DOCUMENTO QUE HE TENIDO A LA VISTA COQUIMBO, 03 JUN 2024

DECRETO

COQUIMBO

DECRETO

Coquimbo,

23 ABR 2020

Decreto N.º 34

Vistos:

Nota Interna N.º 125 de la Dirección de Obras Municipales, mediante la cual se solicita demolición; el inciso 2º del numeral 24 del artículo 19 de la Constitución Política de la República; lo dispuesto en el art. N.º 148 y siguientes de la Ley General de Urbanismo y Construcciones; el artículo 5 letra d, art. 24 letras a, b, y g de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; el decreto N.º 6 de 1999, MOP, que contiene la Norma Chilena Oficial 347, sobre disposiciones de seguridad en demoliciones; el decreto N.º 61 de fecha 8 de enero de 2019; y demás atribuciones de mi cargo:

Considerandos:

Que en nota interna referida en los vistos, contiene informes técnicos elaborados por el inspectores de obras Sr. Miguel Álvarez Ordenes, Verónica Araya Rojas y Álvaro Andueza Mondaca, en que se da cuenta de visita inspectiva realizada a los sectores más adelantados singularizados, en la que se constata que existen letreros publicitarios ubicados en bien nacional de uso público, sin contar con permiso y autorización alguna, como así mismo, no contar con permiso de obre menor.

Que las circunstancias transcritas precedentemente, a juicio de los inspectores de obras del respectivo sector y del director de obras municipales, configuran la causal prescrita en los números 1 del art. 148 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en cuya virtud el Alcalde a petición del Director de Obras puede ordenar la demolición total o parcial, a costa del propietario de las obras que no ofrezcan las debidas garantías de salubridad y seguridad, o que amenacen ruina y el artículo 2.7.10 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

Decreto:

1º Procédase a la demolición total de los letreros publicitarios propiedad de la Empresa Publi-G, ubicados los siguientes sectores:

- 1.a.- Letrero ubicado en Ruta 5 orientación oriente con calle Recoleta, sector San Juan, comuna de Coquimbo.
1.b.- Letrero ubicado en calle J.F. Kennedy con T. Roosevelt, sector El Llano, comuna de Coquimbo.
1.c.- Letrero ubicado en calle Domeyko con Avda. Videla, sector El Llano, comuna de Coquimbo.
1.d.- Letrero ubicado en bandejón central de Avda. Videla con calle Marcela Paz, sector El Llano, comuna de Coquimbo.
1.e.- Letrero ubicado en Ruta D-35 Avda. La Cantera, altura 225, comuna de Coquimbo.
1.f.- Letrero ubicado en calle Ambrosio O'Higgins, Ruta 5 orientación oriente con Avda. Los Clarines, sector Sindempart, comuna de Coquimbo.
1.g.- Letrero ubicado en calle Ambrosio O'Higgins, Ruta 5 orientación poniente, sector mirador Los Angeles, comuna de Coquimbo.

2º Otórguese al propietario plazo de 15 días hábiles para realizar la demolición, el que comenzara a correr a partir de la notificación de esta resolución, debiendo notificar con antelación al municipio el día y hora que ejecutara la demolición.

3.- Notifíquese el presente Decreto al propietario del inmueble, por el Departamento de Inspección Municipal.

4.- Fiscalícese el cumplimiento de la presente resolución, según corresponda, por la Dirección de Obras Municipales y el Departamento de Inspección Municipal.

Anótese. Comuníquese, Notifíquese, Publíquese y Archívese

ESTEBAN PEFAUR DENDAL Secretario Municipal
CLAUDIO GARCIA HUERTA Director Jurídico Municipal
CERTEFICO QUE ES COPIA FIEL DEL DOCUMENTO QUE HE TENIDO A LA VISTA COQUIMBO, 29 MAY 2024

DECRETO



2.- NOTIFÍQUESE personalmente el presente Decreto al propietario de la construcción, por funcionario del Departamento de Seguridad e Inspección Municipal, quien notificará, al propietario, y si no fuere habido ni tuviere representante legal o mandatario conocido, la notificación se hará por medio de tres avisos, que se publicarán tres veces en un periódico de la ciudad cabecera de la provincia.

3.- CONCÉDASE un plazo de 15 días hábiles para proceder a la demolición decretada, a contar de la fecha de la notificación del presente acto administrativo.

4.- FISCALÍCESE el cumplimiento de la presente resolución por la Dirección de Obras Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL ALCALDE DECRETO EXENTO N.º 1769 24/11/2021

ESTEBAN PEFAUR DENDAL SECRETARIO MUNICIPAL
SERGIO PATRICIO SOLÍS LOBOS DIRECTOR JURÍDICO (S)

EPD/MAO/RPB/PSU/GTO/mmg
DISTRIBUCIÓN
-juridico@municipalcoquimbo.cl
-Propietario y/o ocupante
-Alcaldía
-Transparencia activa
-Dirección de Obras Municipales
-Secretaría Municipal
-Departamento de Seguridad e Inspección Municipal
-Dirección Jurídica (10-2024)

CERTIFICO QUE ES COPIA FIEL DEL DOCUMENTO QUE HE TENIDO A LA VISTA COQUIMBO, 03 JUN 2024

EXTRACTO

“Minera Los Pelambres representada por el Señor Juan Esteban Poblete Newman y la Señora Monserrat Pastor Montaña, informa a la comunidad que ha sometido al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), el proyecto denominado “**Extensión de Vida Útil de Minera Los Pelambres**”, a través de la presentación de un Estudio de Impacto Ambiental (EIA), ante el Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de Coquimbo, de acuerdo a lo establecido en la Ley N°19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente y en el Decreto Supremo N°40/2012 Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (RSEIA) del Ministerio del Medio Ambiente.

El proyecto “*Extensión de Vida Útil de Minera Los Pelambres*” (en adelante el proyecto o EVU), permitirá dar continuidad operacional a Minera Los Pelambres más allá del año 2035, para lo cual considera incorporar alrededor de 1.200 Mt de reservas adicionales a las 2.100 Mt aprobadas ambientalmente por la RCA N°38/2004, considerando modificaciones tales como, la extensión y profundización del rajo (a una nueva tasa de extracción de material a 500 mil toneladas diarias (ktpd) como promedio anual), aumento de la capacidad y superficie de los botaderos (Los Pelambres y Las Hualtatas), además de modificar la tasa de procesamiento de 210.000 toneladas como máximo diario a 205.000 toneladas por día como promedio anual y considerando máximos puntuales de 245.000 toneladas diarias, con el objetivo de compensar la caída de la ley de mineral del yacimiento.

Dada la adición de nuevas reservas al plan minero del proyecto, se requerirá depositar mayor cantidad de relaves, por lo que se incrementará la capacidad del Tranque de Relaves El Mauro de 1.700 Mt a 2.900 Mt. Adicionalmente, el proyecto requiere aumentar la capacidad de producción de agua desalada hasta 800 l/s nominales, alcanzando una producción final de hasta 1.600 l/s, considerando modificar parte de la infraestructura asociada al proceso de desalación y Planta Desaladora, originalmente evaluada en el proyecto Infraestructura Complementaria (RCA N°16/2018) y modificada en el proyecto Adaptación Operacional (RCA N°20230400190/2023). Junto con lo anterior, se instalará un nuevo Sistema de Impulsión de Agua Desalada (SIAD EVU). Con todo, el proyecto considera el cese de las extracciones de aguas superficiales para fines productivos después del año 2035; manteniendo el uso de estas únicamente para el consumo humano y para fines ambientales.

Todas las obras asociadas a las actividades de MLP incluidas aquellas que no requieren modificaciones, extenderán su vida útil hasta la fecha en que el Tranque de Relaves El Mauro complete la capacidad máxima de almacenamiento de 2.900 Mt, lo que se estima podría ocurrir el año 2051. Esto implicaría que la vida útil de MLP sea aproximadamente de 15 años adicionales, esto en función de la tasa de procesamiento de mineral y en consecuencia la capacidad del Tranque de Relaves El Mauro.

Las obras y actividades que componen el proyecto se desarrollarán en las comunas de Salamanca, Illapel y Los Vilos, Provincia de Choapa, Región de Coquimbo y para mayor entendimiento se han dividido en seis (6) áreas desde cordillera a mar, siendo estas: Área Mina, Área El Chacay, Área El Chacay - El Mauro, Área El Mauro, Área El Mauro - Puerto Punta Chungo y Área Puerto Punta Chungo.

El monto de inversión del proyecto se estima en 2.000 millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 2.000.000.000).

Para la fase de construcción del proyecto, se estima una mano de obra en promedio de 170, 149, 433, 64 y 450 trabajadores para las Áreas Mina, El Chacay, El Mauro, El Mauro - Puerto Punta Chungo y Puerto Punta Chungo, respectivamente, mientras que para la fase de operación se estima en promedio 81, 44, 182, 8 y 14 trabajadores para las Áreas Mina, El Chacay, El Mauro, El Mauro - Puerto Punta Chungo y Puerto Punta Chungo, respectivamente.

El proyecto ingresa al SEIA ya que las partes, obras y acciones que los componen generan cambios de consideración respecto de aquellas previamente evaluadas, en los términos establecidos en el Artículo 2 letra g) del RSEIA, específicamente a los literales g.1), g.3) y g.4). Como tipología principal de ingreso al SEIA, se tiene que el proyecto “**Extensión de Vida Útil de Minera Los Pelambres**” corresponde principalmente a una modificación de un proyecto de desarrollo minero, literal i), específicamente de aquellos cuya capacidad de extracción de mineral es superior a 5.000 t/mes, literal i.1). A su vez las tipologías secundarias aplicables corresponden a: literal a.1), b) subliteral b.1) y b.2), i.3) e i.5.1), ñ.2) y ñ.4), o.8). El proyecto considera ampliar la vida útil de las operaciones hasta el 2051, conforme se verifiquen condiciones operacionales asociadas a la tasa de llenado real del Tranque de Relaves El Mauro, el movimiento mina y la tasa de procesamiento de mineral.

En el EIA, se determinó el área de influencia del proyecto y se caracterizó la línea de base para Clima y Meteorología, Calidad del Aire, Ruido y Vibraciones, Ruido Submarino, Campos Electromagnéticos, Suelo, Hidrología, Hidrogeología, Calidad de Aguas Superficiales y Subterráneas, Glaciares, Ecosistemas Terrestres, Ecosistemas Acuáticos Continentales y Ecosistemas Marinos, Patrimonio Cultural, Paisaje, Áreas Protegidas y Sitios Prioritarios para la Conservación, Atractivos Naturales o Culturales y sus Interrelaciones, Usos del Territorio, Medio Humano y los proyectos con Resolución de Calificación Ambiental (RCA) que podrían relacionarse con el proyecto.

Se ha determinado que el proyecto presenta efectos, características o circunstancias contemplados en el Artículo N°11 de la Ley N°19.300, que dan lugar a la necesidad de presentar un Estudio de Impacto Ambiental, específicamente en los literales b) por la afectación a los componentes de Flora y Vegetación terrestre, Animales Silvestres, Suelos, Ecosistemas Acuáticos Continentales e Hidrología; c) por la afectación al componente Medio humano; d) por la afectación de recursos protegidos de los componentes de Flora y Vegetación Terrestre y Animales Silvestres; y f) por la afectación del componente Patrimonio Cultural Arqueológico.

En base a los impactos ambientales significativos previstos, el proyecto ha considerado las siguientes medidas de mitigación:

- a) **MM1: Restitución del recurso hídrico en el estero Pupío;**
- b) **MM2: Rescate y Relocalización de cactáceas clasificadas en categoría de conservación amenazadas;**
- c) **MM3: Conservación ex situ de especies leñosas y suculentas en categoría de amenaza y/o endémicas regionales;**
- d) **MM4: Rescate y relocalización de ejemplares de Carica chilensis;**
- e) **MM5: Rescate y relocalización de fauna silvestre de baja movilidad;**

- f) **MM6: Perturbación controlada de fauna de baja movilidad;**
- g) **MM7: Rescate y relocalización de anfibios;**
- h) **MM8: Perturbación controlada de cururos (Spalacopus cyanus);**
- i) **MM9: Establecimiento de Caudal Ambiental en tramo de Estero Pupío;**
- j) **MM10: Monitoreo arqueológico;**
- k) **MM11: Instalación/mantenimiento y monitoreo de cercado y señalética;**
- l) **MM12: Charlas de inducción patrimonio arqueológico; y**
- m) **MM13: Restablecimiento oportuno de acceso a predios, viviendas, bienes e infraestructura y zonas de desarrollo de actividades económicas**

dependientes de recursos naturales.

Por su parte, se han considerado las siguientes medidas de compensación:

- a) **MC1: Enriquecimiento en bosques degradados;**
- b) **MC2: Recuperación de ambientes degradados mediante la plantación de especies xerofíticas;**
- c) **MC3: Área de resguardo de ambientes para guanacos (Lama guanicoe);**
- d) **MC4: Registro detallado de rasgos estructurales y lineales;**
- e) **MC5: Análisis de bloques con arte rupestre y piedras tacita y, su traslado y puesta en valor al Parque Rupestre Monte Aranda;**
- f) **MC6: Registro exhaustivo de hallazgos arqueológicos;**
- g) **MC7: Análisis Espacial y comparativo de sitios arqueológicos;**
- h) **MC8: Recolección superficial y raspaje de capa superficial;**
- i) **MC9: Excavaciones extensivas;**
- j) **MC10: Prospección Arqueológica;**
- k) **MC11: Publicación Científica;**
- l) **MC12: Programa pasado humano y patrimonio en el Choapa;**
- m) **MC13: Mejoramiento de la Clase de Capacidad de Uso de Suelos por pérdida de suelos CUS III;**
- n) **MC14: Actividades de Conservación de suelos por la pérdida de suelos Clase CUS IV;**
- o) **MC15: Rehabilitación de Suelo en sectores Campamento El Mauro reubicado y Barrio Industrial; y**
- p) **MC16: Entrega de forraje y alimentación suplementaria a productores.**

Para conocimiento de la comunidad, los antecedentes del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto se encuentra a disposición de los interesados para su consulta, en la página web del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), <http://www.sea.gob.cl>. Asimismo, se podrá tener acceso al Estudio de Impacto Ambiental en la oficina del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de Coquimbo ubicada en Avenida Gabriela Mistral N°2862, La Serena. Además, estará disponible en el Gobierno Regional de Coquimbo, ubicado en calle Arturo Prat N°350, La Serena; en la Ilustre Municipalidad de Salamanca ubicada en calle Manuel Bulnes N°559, Salamanca; en la Ilustre Municipalidad de Illapel ubicada en calle Constitución N°24, Illapel; e Ilustre Municipalidad de Los Vilos ubicada en Avenida Lincoyán N°255, Los Vilos y en los horarios de atención al público que indiquen el respectivo Gobierno Regional y Municipalidades.

Las personas naturales y jurídicas podrán formular observaciones al EIA, disponiendo para ello de un plazo de 60 días hábiles, contados desde el día hábil siguiente a la última publicación del presente extracto en el Diario Oficial y en un diario o periódico de la capital regional o de circulación nacional, según lo establecido en el artículo 29 de la Ley N°19.300. De acuerdo a lo establecido en los artículos 89 y 90 del Reglamento del SEIA, dichas observaciones deberán ser formuladas por escrito o a través de medios electrónicos dispuestos en la página web del SEA, www.sea.gob.cl, y deberán contener sus fundamentos y referirse a la evaluación ambiental del proyecto o actividad, señalando el nombre completo de la organización ciudadana, y de su representante, o de la persona natural que las hubiere formulado, incluyendo los respectivos números de RUN y domicilios, según corresponda.

En caso de que las observaciones se expresen a través de medios electrónicos, se deberá suplir la indicación del domicilio por el señalamiento de una dirección de correo electrónico, caso en el cual las notificaciones electrónicas a que se refiere el artículo 162 del Reglamento, se efectuarán en dicha dirección. En el caso de organizaciones ciudadanas, éstas deberán acreditar su personalidad jurídica y representación vigente. Además, deberán remitirse a la Secretaría de la Comisión de Evaluación de la Región de Coquimbo, dentro del plazo señalado precedentemente, en las dependencias del SEA de la región, ubicadas en Avenida Gabriela Mistral N°2862, La Serena, o a través de la oficina de partes virtual disponible en el sitio <https://www.sea.gob.cl/oficina-partes-virtual>.

Se deja constancia que este extracto ha sido visado por la Dirección Regional del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de Coquimbo, sobre la base de los antecedentes proporcionados por el Titular del proyecto. Lo anterior no constituye pronunciamiento alguno por parte del referido Servicio en relación con la calificación ambiental del proyecto, en ninguna de sus partes”.

JONATHAN KAUAN SE SUMARÍA AL EQUIPO DE DURÁN

La Serena sigue apostando por brasileños para conformar el plantel

CARLOS RIVERA V. / La Serena

Se pensaba que Deportes La Serena oficializaría la llegada de algún jugador extranjero a sus filas para enfrentar la próxima temporada al caer el 2024. Pesé a la llegada de seis refuerzos, no ha podido cristalizar en su zona de ataque el nombre ancla que requiere la parcialidad.

El trabajo en el mercado de fichajes ha transportado a La Portada a un par de jugadores con experiencia como el portero Fabián Cerca y el ariete Jeisson Vargas, quienes deberían encabezar a una plantilla aún en formación y por lo visto con una fuerte base en hombres jóvenes.

La idea es afianzarse en la serie grande y no pasar penurias con la zona roja,

El conjunto papayero sigue buscando delanteros para conformar el plantel para el Campeonato Nacional 2025 y la mirada está dirigida nuevamente hacia el balompié internacional.

han comentado en la plantilla, aunque la fuerza en las contrataciones se sigue concentrando en la llegada de hombres de ataque.

Uno de ellos sería el joven brasileño Jonathan Kauan —tratando de emular lo hecho con el zaguero Lucas Fasson, quien dejó ganancias por más de 1.5 millones de dólares— formado en el Inter de Porto Alegre, quien no renovó



Jhonatan Kauan, podría sumarse a CD La Serena, aunque su incorporación al club sería en los primeros días de enero 2025.

EL DÍA

y llega como agente libre.

“Jhonatan Kauan (2004) deja el Inter. El delantero criado en Celeiro de Ases defenderá a La Serena, de Chile, luego de no haber renovado su contrato con Colorado”, escribió el periodista Lucas Cuellar en la red social X.

Cuellar, del medio especializado Vozes do Gigante, precisó en ese momento que el club papayero estaría a punto de concretar la llegada de Kauan.

El delantero participó este año en el Campeonato Brasileiro Sub-20,

donde disputó 13 encuentros oficiales, sumando 831 minutos y anotando tres goles, aunque lo que podría entregar en Chile es, además de su juventud, talento y velocidad.

De llegar Kauan, se sumaría a una lista que lidera el mencionado Fasson, como también el defensor Víctor Ramón también arribó desde Guaraní para reforzar la zaga granate en 2021 y Rômulo Zanre (2020), jugador que en el 2021 se fue al Inter de Porto Alegre, donde fue compañero de Charles Aránguiz.

Concluye ciclo de talleres inclusivos para apoderados de jardines infantiles municipales de La Serena

Cerca de treinta padres y madres participaron de las jornadas, que se llevaron a cabo durante el segundo semestre de 2024.

Entregar herramientas y apoyar a los apoderados de los niños y niñas con diagnóstico del Trastorno del Espectro Autista, matriculados en los jardines infantiles y salas cunas VTF de La Serena, son el motor del Departamento de Educación de la Corporación Municipal Gabriel González Videla para la implementación del ciclo de talleres “Desarrollo de habilidades sociocomunicativas”. Durante el proceso, los participantes del taller conocieron distintas técnicas y estrategias para fortalecer la interacción social y desarrollo del lenguaje de sus hijos e hijas. Ana María Franco, educadora diferencial de la Unidad de Jardines Infantiles del Departamento de Educación, releva la importancia del espacio y el entusiasmo de los asistentes. “Ha sido un proceso muy enriquecedor. Al principio, algunos papás estaban un poco reticentes, pero se quedaron y notaron el cambio. Eso ha sido lo más gratificante para nosotros, el darnos cuenta cómo los apoderados después del segundo taller ya llegaron con otro ánimo, diciendo que notaron cambios con lo que les habíamos indicado, que era jugar con sus hijos, hacer la rutina y tener un espacio. Al segundo taller, ya había resultados y eso es impagable”.

Con un método práctico-teórico, los asistentes a los talleres encontraron los recursos metodológicos para apoyar el desarrollo de los menores, principalmente centrado en el juego, tal como lo señaló José Sandón, apoderado del Jardín Infantil y Sala Cuna Estrellita del Oriente.



“Agradecer primero el espacio y la oportunidad que se hizo aquí. La verdad es que me sirvió bastante. Mi hijo ya va a terapias con el fonoaudiólogo. Este fue un impulso bastante grande al trabajo que se ha hecho por un año entero con él en el CDT y los cambios que hemos experimentado con el taller es significativamente abismal. Todo lo que se puede hacer en poco tiempo, con las guías y las indicaciones correctas, centrarme en el juego con él, eso fue lo fundamental, cambiar el enfoque de cómo voy viviendo el día a día con mi hijo...”.

En esa línea, Natalia Extrubel, apoderada del Jardín Infantil Rayito de Luz y Esperanza, relata. “Mi experiencia ha sido gratificante, ya que como padres igual es muy frustrante no saber cómo apoyar a nuestros hijos, no tenemos las herramientas o un lugar donde acudir. Es muy buena esta instancia porque nos ayuda a relacionarnos con padres que están pasando por nuestra misma situación...”.

Emergencias

Ambulancia	131	Investigaciones	134
Bomberos	132	Rescate Marítimo	137
Carabineros	133	Serv. Aéreo Rescate	138
Conaf	130	Violencia intrafamiliar	149
Fonodrogas	135		

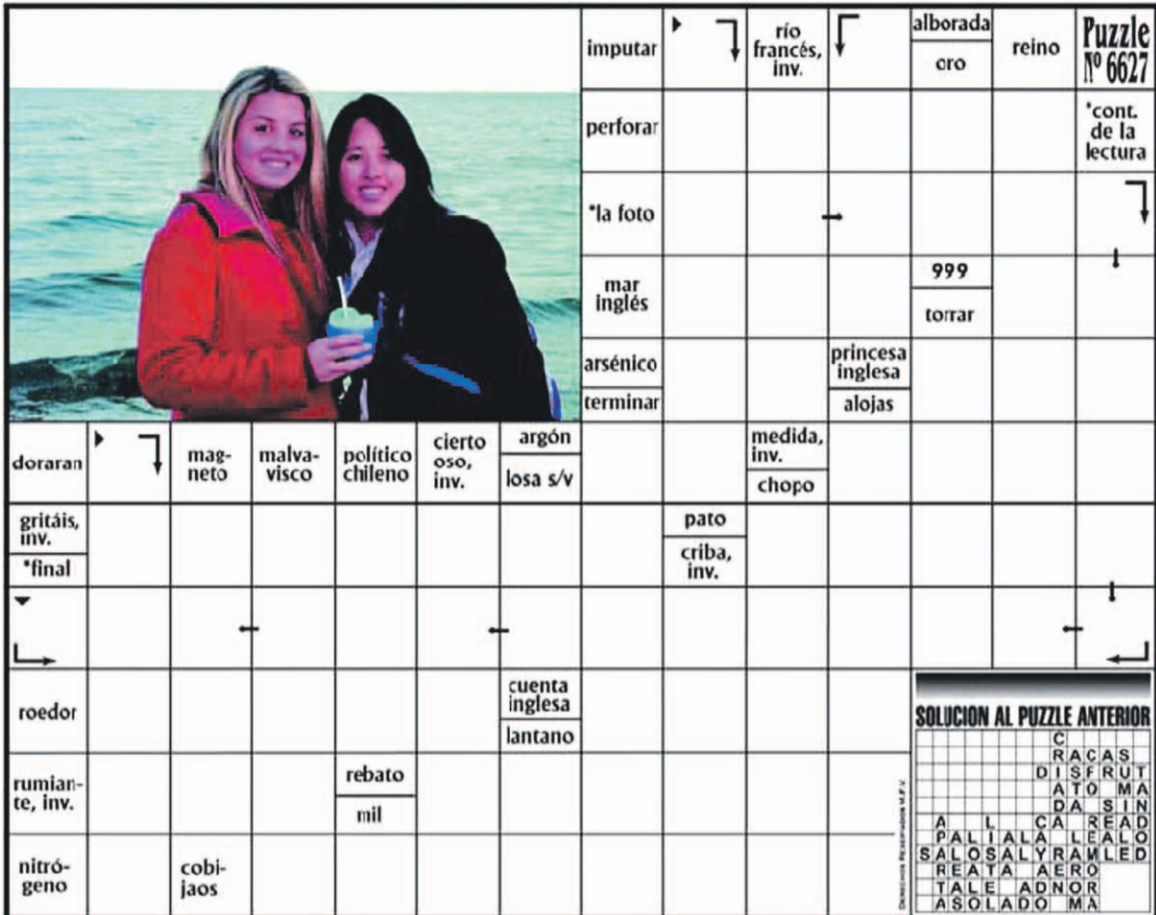
Farmacias de turno

LA SERENA	COQUIMBO
Farmacia Dr. Amigo	Doctor Simi. Aldunate 1185.
Balmaceda 438	OVALLE
	Cruz Verde. Vicuña Mackenna 184.

Santoral

Silvestre

Puzzle



Puzzle Nº 6627

*cont. de la lectura

SOLUCIÓN AL PUZZLE ANTERIOR

C
RACAS
DISFRUT
ATO MA
DA SIN
A L L C A READ
PALIALA LEALO
SALOSALYRAHLED
REATA AERO
TALE ADNOR
ASOLADO MA

Sudoku

				1		4		
	3		2			5		
7					6	2		
9					5	6		
6			7					1
		2	8		4			9
		7	3					8
		9			7		3	
		6		4				

Hay que emplear el razonamiento lógico y la observación, sin recurrir a complicados cálculos aritméticos. Se debe rellenar cada una de las 9 cajas con series de 1 al 9, sin repetir números dentro de ellas. Tampoco pueden repetirse estos números en las filas y las columnas.

5	2	7	8	4	6	9	1	3
4	3	1	7	5	8	6	2	9
8	9	6	1	2	3	7	4	5
1	7	2	8	4	3	5	9	6
6	5	3	7	9	2	8	1	4
9	8	4	1	3	5	6	7	2
7	9	5	4	8	6	2	1	3
4	3	1	2	7	9	5	8	6
2	6	8	5	1	3	4	9	7

Obituario

DEFUNCIÓN

Comunicamos el lamentable fallecimiento de quien fuera en vida el señor:

**DAGOBERTO EUGENIO
CARMONA SÁNCHEZ**

(Q.E.P.D.)

Hoy se oficiará una misa por su eterno descanso a las 15:00 horas en La Parroquia El Sagrario La Merced, ubicada en Balmaceda 390, La Serena.

FAMILIA CARMONA DELGADO

DEFUNCIÓN

Comunicamos el lamentable fallecimiento de quien fuera en vida el señor:

**DAGOBERTO EUGENIO
CARMONA SÁNCHEZ**

(Q.E.P.D.)

Hoy se oficiará una misa por su eterno descanso a las 15:00 horas en La Parroquia El Sagrario La Merced, ubicada en Balmaceda 390, La Serena.

FAMILIA DELGADO CATALÁN

DEFUNCIÓN

Comunicamos el lamentable fallecimiento de quien fuera en vida el señor:

**DAGOBERTO EUGENIO
CARMONA SÁNCHEZ**

(Q.E.P.D.)

Hoy se oficiará una misa por su eterno descanso a las 15:00 horas en La Parroquia El Sagrario La Merced, ubicada en Balmaceda 390, La Serena.

FAMILIA CARMONA SÁNCHEZ

VERANO 2025

PROGRAMA DE ACTIVIDADES ENERO / FEBRERO

CONOCE ALGUNOS DE LOS PRÓXIMOS PANORAMAS DEL VERANO 2025 Y VISITA NUESTRA PÁGINA WEB PARA REVISAR NUEVAS ACTIVIDADES O CAMBIOS DE PROGRAMACIÓN.

ENERO >>>



CINE BAJO LAS ESTRELLAS
PEÑUELAS - LA HERRADURA - TONGOY
GUANAQUEROS - TIERRAS BLANCAS



FESTIVAL DEPORTIVO
COQUIMBO



EXPO REGIÓN DE
COQUIMBO
PUEBLITO DE PEÑUELAS



FESTIVAL VERANO
EN COQUIMBO
PLAYA DE PEÑUELAS

FEBRERO >>>



COQUIMBO AL SON
DE LA MÚSICA
TONGOY - GUANAQUEROS



COQUIMBO SE VIVE
CON HUMOR
COQUIMBO



FERIA DEL LIBRO
Y FESTIVAL DE JAZZ
COQUIMBO



CELEBRANDO AL AMOR
EN COQUIMBO
PLAZA VICUÑA MACKENNA



/municoquimbo

EDICIÓN ESPECIAL

FIN DE AÑO

31 de diciembre 2024



El 2024 ha sido un año de contrastes y emociones fuertes en los variados ámbitos en nuestra región de Coquimbo. Una temporada de vaivenes, complejidades, inseguridad social, caídas de importantes autoridades, de múltiples impactos producto de las decisiones judiciales, como también, visita de importantes celebridades a la zona.

Dejamos atrás un año cuyas expectativas regionales en economía, política, medio ambiente, cultura, educación, fenómenos climáticos y deporte, entre otros aspectos, generan conjeturas y puntos de vista críticos, también distantes.

Sin embargo, hay un hecho que este 2024 ha marcado a la región de Coquimbo y en especial a Diario El Día, medio de comunicación que se encuentra cumpliendo su octogésimo aniversario y que ha caminado de la mano en el desarrollo productivo, social y económico de la zona, convirtiéndose no sólo en el medio de comunicación más importante a nivel regional, sino también en uno de los que genera tendencia en el plano nacional.

Apoyados en un trabajo continuo de más de 80 años al frente de la labor informativa en la Región de Coquimbo, la primacía de Diario El Día en las distintas plataformas supera con creces a los más destacados medios nacionales.

En la era digital, cuando la información fluye constantemente a través de diversos medios, el papel sigue siendo un testamento perdurable de la historia. En este contexto, los diarios impresos continúan siendo pilares fundamentales de la comunicación, ofreciendo una experiencia única de inmersión y reflexión. En el caso de El Día, además de estar arraigado en la tradición impresa, ha sabido adaptarse a los tiempos modernos expandiendo su presencia a las plataformas digitales.

El 2024 ha sido un año especial, con eventos significativos tanto a nivel local como global reflejados a través de las plataformas en papel y digital de Diario El Día que festeja un nuevo aniversario de manera notable, apoyados en un trabajo continuo de más de 80 años al frente de la labor informativa en la Región de Coquimbo.

Con una rica historia, nuestro medio ha establecido su reputación como un referente confiable en el ámbito periodístico. Su versión impresa, con su diseño cuidadoso y contenido editorial de calidad, sigue siendo apreciada por lectores ávidos de profundidad y análisis. Sin embargo, reconociendo la importancia de la innovación, el diario ha evolucionado para abarcar también el mundo digital.

Lo anterior es refrendado por el director, Francisco Puga Medina, quien reconoce que pese al complejo escenario de la industria, Diario El Día "tiene cada vez mayor cantidad de lectores" y que en estas ocho décadas, "somos un adulto joven que quiere correr. Correr rápido. Lo digo de una manera segura y confiable con una apertura hacia nuevos canales como, por ejemplo, las redes sociales".

Puga Medina, asumió el 2019 la dirección de Diario El Día. Hijo de Francisco Puga Vergara, quien ha liderado el proceso de modernización del medio y la consolidación de las plataformas digitales.

El ingeniero comercial enfrentó el gran desafío de sacar adelante al periódico en medio de la

crisis sanitaria, que afectó fuertemente a la industria. Sin embargo, la reinención y adaptación fue clave para salir a flote con éxito.

"Son cuatro generaciones las que han crecido con el diario. Por lo tanto, el desafío que se nos presenta es cómo logramos atraer a nuevos lectores. O sea, a personas que se informen por medio de nuestras plataformas", sostiene el ejecutivo.

En ese sentido, destaca que El Día no solo marca tendencia en la Región de Coquimbo, sino que también en el resto de Chile debido a su rápido y constante crecimiento a través de internet y en particular de sus redes sociales: Facebook, X (anterior Twitter), TikTok e Instagram.

En cuanto al crecimiento que ha experimentado el medio durante su administración, Puga insiste en una planificación que ha sido determinante, "nuestra estrategia fue pasar de las suscripciones por medio del modelo de pago, a uno libre y donde las personas se pudiesen registrar para recibir el diario todas las mañanas en sus correos electrónicos. Eso nos generó tener más de 60 mil suscriptores

INFORMACIÓN, INNOVACIÓN Y LIDERAZGO

Las ocho décadas de Diario El Día



digitales que diariamente se informan por el papel digital que ellos comparten a sus contactos de WhatsApp".

NUEVAS AUDIENCIAS

Para el actual director, el proceso de digitalización que liberó el papel digital, provocó que se llegara a nuevos públicos, entre ellos los más jóvenes, "nos obligó a llegar hacia otras audiencias a las que generalmente no alcanzábamos a través del impreso, que son las más jóvenes".

Por último, comenta que hoy las personas ya no buscan la información, sino que la información debe buscarlas a ellas. "Y creo que eso, por medio de los algoritmos que buscan las redes sociales, se permite fácilmente. Entonces, la gente que actualmente nos sigue está recibiendo un informativo cada 10 minutos acerca de lo que se encuentra sucediendo en la zona y en el resto del territorio nacional".

Para Francisco Puga, el aniversario número 80 establece la fuerza y posicionamiento de El Día, "nos encontramos en una etapa en la que muchos piensan que los periódicos han ido disminuyendo, pero nos encontramos en una situación totalmente diferente. Tenemos un número de lectores mucho más alto que años atrás, conociéndonos no sólo a través del impreso, sino que también por redes sociales. El mismo producto puede observarlo en diferentes plataformas. Poseemos el impreso liberado mediante internet (...) Entonces, por ejemplo,



en la conurbación, tenemos un alcance de más de 135 mil lectores diarios. Eso, para nuestros avisadores, es una gran ventaja”.

En esta línea, sostiene que la apertura los ha llevado a privilegiar diversas plataformas sociales y virtuales como Facebook, Instagram, X o Tik Tok, “poseemos distinto público. Por un lado, se encuentran 60 mil suscriptores que reciben diariamente el diario a través de un correo electrónico, a ellos les interesa nuestra línea editorial. En tanto, un segmento diferente nos recibe mediante redes sociales. Estos últimos son más jóvenes y por lo tanto, debemos presentarle la información de otro modo. Con otro tipo de titulares, además de reducida, porque leen menos.

Al respecto y entendiendo de la trascendencia nacional del medio, Francisco Puga, reconoce la trascendencia de Internet, “nuestra página es la vitrina en la que podemos



alcanzar lectoría de otros lugares. Somos un medio asociado a Radio Bio Bío, así que podemos tomar sus notas para publicarlas y viceversa. Estamos logrando audiencias en Santiago, Concepción, Antofagasta, Atacama, además de en ciudades argentinas como San Juan o Mendoza. Existe una integración geosocial acerca de Diario El Día. Uno de los éxitos del diario es que profesionalizamos nuestro trabajo y es así como tener una escuela de Periodismo en la región, la de la Universidad de La Serena, es muy importante”.

Sin embargo y al mirar el año que comenzamos a dejar atrás, Puga Medina enfrenta la importancia que ha tenido El Día en el desarrollo social, productivo y económico de la Región, “estamos escribiendo su historia. En nuestro archivo tenemos registro de los más grandes acontecimientos regionales. Por lo tanto, crecimos con ella y es así como entendemos que el éxito no va por el tema comercial, sino que en cómo nos relacionamos con la población”.

Por lo mismo, sostiene que todavía queda mucho por hacer, en especial en el 2025 que estamos Ad portas de abrazar, “nos quedan unos años muy entretenidos y lo noto, por cuanto hubo personas que estuvieron, fácil, 50 años trabajando en la empresa. Entonces, si agarramos a profesionales que vienen ingresando al mundo laboral y quieren proyectarse en el negocio, sería fantástico”.



CIDERE COQUIMBO SIEMPRE JUNTOS POR EL DESARROLLO Y BIENESTAR DE LA REGIÓN DE COQUIMBO

HITOS 2024



Gremios por Chile



Encuentro Anual de la Industria 2024 SOFOFA



Seminario de Compliance para la Industria Minera



Cierre del Programa “Yo Mujer” de la Mesa Mujer CIDERE



Cierre del Programa Dinamiza Red Colaboración “Conecta y Crece”



Cuarta versión de la Cumbre Industrial Minera



Cierre Programa de Difusión Tecnológica



Cierre Red Asociativa de Servicios Mineros de la Región de Coquimbo



Ciclo de desayunos Compromiso Regional

COMPROMETEN ESFUERZOS PARA MEJORAR LA EXPERIENCIA DEL PACIENTE

Clínica RedSalud Elqui hace un repaso de sus logros de este año y avizora nuevos desafíos

Con un sólido compromiso médico y social, la Clínica RedSalud Elqui cerró este año 2024 con la satisfacción de cumplir diversas metas y al mismo tiempo estableciéndose diferentes desafíos para el venidero año 2025.

El gerente general de Clínica RedSalud Elqui, Alberto Murillo, resaltó que este año la institución reafirmó su compromiso de ofrecer salud de calidad y accesible para todos, logrando importantes avances en infraestructura, especialidades médicas y experiencia del paciente.

Con el objetivo cumplido de mejorar y aumentar la atención a pacientes en sus diversas especialidades, desde la organización médica hicieron un balance de logros de este año que concluye, y adelantaron algunos proyectos desarrollar en este nuevo 2025.

“A lo largo del año hemos alcanzado avances que impactan directamente en la calidad y accesibilidad de sus servicios. Hemos dado pasos significativos para consolidarnos como un referente en salud de calidad en la región. Los avances en infraestructura, tecnología y especialidades nos posicionan como un actor clave y los proyectos para 2025 fortalecerán aún más nuestra capacidad resolutoria y nos permitirán una mejora sostenida en la experiencia del paciente”, apuntó.

RENOVACIÓN Y AMPLIACIÓN

En materia de infraestructura, el gerente destacó distintas iniciativas que van en directo beneficio de los pacientes y sus familias, como la incorporación de una sala de Recepción, Acogida y Categorización (RAC) en Urgencias, optimizando la



Pacientes y usuarios pueden acceder a las instalaciones ubicadas en Avenida El Santo 1475 o agendar hora a través del portal [redsalud.cl](https://www.redsalud.cl)

categorización según la gravedad de los pacientes.

“También debemos mencionar la habilitación de un séptimo pabellón quirúrgico enfocado en patologías gineco-obstétricas, la remodelación del área de Maternidad, con cuatro nuevas consultas de ginecoobstetricia y una de matrona -lo que promueve un enfoque integral desde el embarazo hasta el parto-, y la sustitución del TAC antiguo por un moderno escáner Philips Incisive CT Pro de 128 canales, reduciendo significativamente los tiempos de exámenes, entre otros avances”, mencionó.

Explicó que durante este año, los esfuerzos también se han concentrado en aumentar la capacidad de atención, para dar solución a los diversos problemas de salud que afectan a los residentes de la región.

“Este año realizamos más de 200 cirugías a pacientes del sistema público que se encontraban en lista de espera, fortaleciendo así el trabajo público-

privado, clave para aportar a la salud de la región. También registramos un 51% de crecimiento en cirugías bariátricas, beneficiando a pacientes Fonasa mediante el bono PAD”.

Resaltó Murillo la implementación de nuevas especialidades médicas como cirugía bariátrica, cirugía digestiva, cirugía cardiovascular, radiología intervencional, oncología, nefrología, nutrición, traumatología, urología y hematología, las cuales se seguirán fortaleciendo el año 2025 con la llegada de nuevos especialistas, incrementando más aún las opciones locales de tratamiento, incluso de patologías de alta complejidad.

REDES DE ATENCIÓN

Por otra parte, apuntó el represen-

tante de la clínica, que pertenecer a la red de salud más grande de Chile, también ha sido un beneficio para los pacientes de RedSalud, ya que ello les ha permitido llegar a un mayor número de personas con atención oportuna y de calidad.

En ese aspecto, señaló que han activado la derivación eficiente de casos complejos como el de UTI neonatal hacia RedSalud Santiago, asegurando continuidad y altos estándares de atención. Así mismo, más de 100 pacientes han sido atendidos en el Instituto del Cáncer, evitando traslados fuera de la región y garantizando tratamientos oportunos.

Igualmente -anuncia- “hemos firmado convenios con instituciones de educación superior para la formación de nuevos especialistas, y logramos la incorporación al Comité de Ética Científico de RedSalud para apoyar trabajos de investigación científica, biomédica o de ensayos clínicos”.

Precisó que esos logros se traducen

en una mejor experiencia para el paciente, y que en ese sentido han implementado protocolos y guías de buenas prácticas), centrados en la humanización y seguridad del paciente.

FUTURO CERCANO

Consultado acerca de los proyectos que destacarán para este 2025, Murillo aseguró que para el próximo año, Clínica RedSalud Elqui se enfocará en seguir mejorando la experiencia del paciente mediante la expansión de infraestructura y la incorporación de tecnología avanzada.

“Podemos destacar varias iniciativas que aplicaremos este nuevo año, como la ampliación del Servicio de Urgencias: con un nuevo diseño en el primer piso del Edificio A, con 26 boxes, dos salas de reanimación y capacidad para 50 personas en la sala de espera. Por otro lado, el Pabellón de Hemodinamia, en el cual se instalará un angiógrafo General Electric Allia 5 para procedimientos cardiovasculares, neurológicos y vasculares”, detalló entre otros proyectos.

Adelantó que ya cuentan con un proyecto de rediseño completo del edificio de consultas médicas, lo que mejorará la experiencia de los más de 140 mil pacientes que transitan por sus instalaciones anualmente.

“Todos estos avances vienen a apoyar al gran equipo médico y de profesionales de la salud que tiene Clínica RedSalud Elqui, quienes se destacan por su calidad y cercanía en la atención a nuestros pacientes”, finalizó Murillo.



**iSeguimos
creciendo
por tu salud!**

Porque verte bien, nos llena el corazón.

En Clínica RedSalud Elqui, día a día trabajamos arduamente con la motivación de **entregar confianza, seguridad y calidez en cada atención.**

Clínica RedSalud Elqui cuidando de Chile, cuidando de ti.



EL EXALCALDE SERENENSE QUE COMENZÓ CERCANO AL ELECTOR Y TERMINÓ DESTITUIDO

El auge y declive tras los 12 años de gestión municipal de Roberto Jacob

Tres períodos de gobierno al frente de una capital regional no se logran sin el apoyo de los vecinos y electores, quienes confiaron en una gestión que rindió tantos frutos en los dos primeros gobiernos, que premiaron al ex alcalde Roberto Jacob con la confianza de un tercer mandato.

Pero esa confianza se fue erosionando y dejó al descubierto diversos factores que provocaron que el Tribunal Electoral Regional, lo separara del cargo tras 12 años de labores por "notable abandono de deberes".

El exconcejal Félix Velasco, quien integró el Concejo



Tras ganar un primer período y ser reelecto en dos ocasiones, no se pone en duda el liderazgo y la cercanía del exedil con sus vecinos y electores, pero luego de una década de labores al frente de la capital regional, el Tribunal Electoral lo separa del cargo. Concejales y funcionarios analizan lo que está detrás del decaimiento de una gestión que cambió el rostro social de La Serena.

Municipal durante los últimos ocho años, fue testigo en primera fila del auge y del declive de la gestión Jacob.

"Como ciudadano y vecino del casco histórico, siento que sus primeros cuatro años fueron muy positivos, fue muy cercano. Recorría los lugares y daba la posibilidad a los vecinos a que pudieran acercarse hacia la primera autoridad, lo que es muy importante. En el segundo mandato, en el que a mí me tocó ser concejal, vi la materialización de muchas sedes sociales, lo que también es algo bonito y relevante, porque fueron más de 70 sedes sociales para las organizaciones vecinales. Pero, claramente toda esa cercanía se ve manchada por una muy mala gestión en materia de Educación y Salud", explicó Velasco. Continuó señalando que "yo recuerdo que en 2017, la Corporación nos pedía entre 100 a 200 millones de pesos al año para financiar la Salud y la Educación, siendo que eso era prácticamente la brecha mensual que tenían. Entonces existió un ocultamiento de información, una mala gestión, y sueldos millonarios en la Corporación, además de contrataciones que nunca se informaron y que fueron deteriorando la calidad de nuestra comuna".

Debido a esto, Velasco consideró que el tercer periodo de Jacob

estuvo "de más", ya que los equipos técnicos no estuvieron a la altura, y proyectos emblemáticos como el Edificio Consistorial nunca avanzaron.

"Hubo proyectos que se ganaron pero que no se terminaron, y que hasta la fecha siguen en la indefinición, como el Paseo Larraín, que si bien lo podemos disfrutar, no tiene todavía una entrega formal, por lo cual el municipio no se hace responsable. Por otro lado está la Parcela 41 que la están ocupando, no sé de qué manera, porque no ha terminado el proyecto. Y eso deja una sensación no muy positiva".

Indicó que lo más resaltante y negativo es lo que se informó hace poco en cuanto a las deudas municipales en los rubros de Salud y Educación, y de las cuales no se hicieron las gestiones para buscar saldarlas, y sin embargo se pagaron sueldos que estaban de más.

A juicio del exconcejal, dos factores serían preponderantes en el ascenso y declive de la gestión municipal.

"Yo creo que la cercanía que tuvo el alcalde con los vecinos es un factor muy importante que le permitió tener tres períodos de gobierno, pero el principal error que yo veo es no tener mano dura y al mismo tiempo conformar malos equipos".

ÚLTIMA IMPRESIÓN

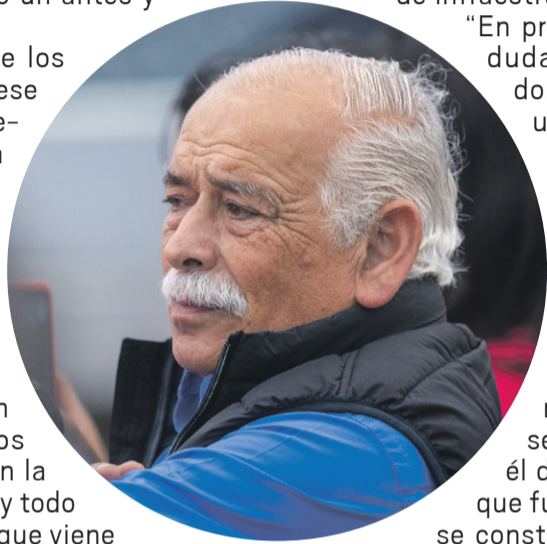
Por su parte, el concejal Cristian Marín, quien fue reelecto en las última elecciones y que integró el Concejo Municipal durante los últimos cuatro años de gestión de Jacob, reconoció que habitualmente lo que se evalúa es una gestión completa, en este caso los tres períodos que cumplió el ex alcalde al frente de La Serena, pero que generalmente la gente se va a quedar con

los últimos cuatro años de labores.

“La falta de proyectos y los problemas de la gestión efectivamente marcaron el hito final de los últimos cuatro años. Pero en definitiva, en términos globales, la ciudad de La Serena tuvo los dos primeros períodos más cercanos en cuanto al desarrollo de la comuna, de los proyectos, habían situaciones que se estaban resolviendo y había una visión de ciudad, pero lamentablemente uno se queda con lo último que pasó y es justamente allí lo que se registró con la Corporación, con el estancamiento, y sobre todo con la no recuperación de los espacios públicos, que fue un tema que marcó un antes y un después”.

Consultado acerca de los motivos que gatillaron ese descenso en el tercer período, Marín considera que no se contó con los profesionales idóneos que cumplieran con las metas que el municipio requería.

“También creo que aquí lo que afectó enormemente fue la situación financiera en términos de todo lo que pasó con la Corporación Municipal, y todo lo que sigue pasando y que viene ahora con respecto a los pagos de las cotizaciones. Así que por esas razones, ob-



vio que el declive fue en el último período, porque todos recordamos que ocho años atrás teníamos una ciudad limpia, ordenada, distinta”.

DE ALTA COMPLEJIDAD

En tanto, el ex Administrador Municipal, Luis Henríquez, quien formó parte del equipo municipal en los últimos ocho años de gestión, valoró la gestión en términos de lo logrado sobre todo en materia de infraestructura.

“En primer lugar indudablemente que don Roberto instaló un estilo de trabajo, un liderazgo basado en lo participativo, en darle un espacio a la comunidad en general con una política de puertas abiertas para trabajar el desarrollo de la comuna, y eso probablemente va a ser bastante recordado. En ese mismo sentido destacan obras que él dejó para la comunidad, ya que fue en ese periodo en el que se construyeron más de 90 sedes comunitarias, entregadas y en funcionamiento. Se recuperaron bastantes espacios



públicos y se entregó una infraestructura deportiva de primer nivel, cómo fue el estadio de La Portada, el Polideportivo de Las Compañías y también la construcción del Complejo olímpico de El Milagro, por mencionar algunos”.

Consultado sobre los factores que habrían provocado la abrupta salida de Jacob Hernández refirió que muchas complicaciones territoriales y administrativas jugaron en contra del último período.

“No hay que olvidar que La Serena es la comuna más grande de la región, la capital regional, una comuna que tiene un vasto territorio rural lo que hace compleja su administración, sobre todo cuando van apareciendo situaciones que son difíciles de abordar y de resolver como la educación y Salud. Indudablemente son situaciones que implicaron dificultades, y bueno, parte del Concejo en su rol fiscalizador llevó a cabo la investigación y las denuncias que corresponden, y frente a los fallos, lo único que corresponde es acatarlos”.

Ferretería
DABED
RED **MTS**
DESDE 1966 | *Es Otra Casa...*
2025

les desea
FELICES FIESTAS
que el 2025 nos llene de exitos, logros y felicidad
TENEMOS TODOS LOS MATERIALES
para Seguir Construyendo Sueños

HECHO OCURRIDO EN PAIHUANO:

El largo juicio que condenó a los autores del crimen de Alejandro Ponce

Entre mayo y mediados de junio, los litigios que se llevaron a cabo, determinaron la condena de cada uno de los nueve partícipes del secuestro y posterior asesinato del joven paihuanino. Uno de los involucrados, acabó con presidio perpetuo.



25 AÑOS | **Hellema Holland**
ENGINEERING

Hellema Holland les desea un próspero año 2025

Hellema Holland quiere agradecerle a cada uno por su compromiso, esfuerzo, dedicación y pasión. Gracias por ser parte de nuestro equipo y por hacer de nuestra empresa un lugar especial.

Este 2024 ha sido un año increíble, lleno de logros y celebraciones. Y no podríamos habérselo hecho sin cada uno de ustedes. Esperamos con ansias que este 2025 nos traiga nuevas oportunidades y nuevos desafíos y que podamos seguir creciendo, innovando y mejorando juntos.

Hellema Holland les desea un fin de año lleno de alegría, amor y paz. Que el próximo año les traiga salud, felicidad y éxito.

Con cariño y aprecio,

Hellema Holland Engineering



Av. La Fragua 1330, Barrio Industrial, Coquimbo
512 545444 | info@hhechile.com

HHECHILE.COM

Uno de los casos policiales que marcaron a la región de Coquimbo durante los últimos tiempos, fue el asesinato de Alejandro Ponce Rodríguez en Paihuano. Si bien los hechos ocurrieron en 2022, el juicio y posterior condena a los perpetuadores del crimen ocurrió a mediados de este año, tras unos arduos litigios que determinaron el destino de los nueve involucrados en el suceso. Siendo cinco de ellos, declarados culpables en calidad de autores por el delito de secuestro con homicidio. Mientras que los otros cuatro individuos fueron sentenciados como encubridores del delito consumado de homicidio.

En retrospectiva, tenemos que remontarnos al lunes 28 y martes 29 de noviembre del 2022, cuando el joven Alejandro Ponce fue visto por última vez con vida tras recibir mensajes para juntarse con una amiga, pidiéndole ayuda para resolver problemas personales. Cabe resaltar que los antecedentes policiales recabados durante esa fecha, señalan que la mujer habría actuado en complicidad de otro individuo, quien mantenía serias diferencias con la víctima debido a que se vinculó sentimentalmente con su expareja.

De ese modo, Ponce fue llevado a una casa tras ser previamente secuestrado por un grupo de individuos, golpeando brutalmente hasta

ocasionarle la muerte. Además, en búsqueda de deshacerse del cuerpo, los implicados decidieron llevarlo a unos 12 kilómetros del radio urbano de Vicuña. Posteriormente encontrado enterrado en las cercanías de la ruta Antakari, luego de una minuciosa búsqueda realizada por la PDI. Con todos esos antecedentes, se logró detener a J.M.O, A.C.N, A.M.Z, S.P.H y W.I.R en calidad de autores del hecho en cuestión. Mientras que C.M.C, T.S.C, J.J.A y G.A.M, como encubridores.

LOS LITIGIOS Y EL POSTERIOR VEREDICTO

La causa por el crimen de Alejandro Ponce comenzó a llevarse a cabo el 17 de mayo. Durante el juicio oral cada uno de los imputados entregó su declaración de lo ocurrido. En dicha instancia, se conocieron más detalles escabrosos sobre la forma en que fue orquestado el crimen del joven. El testimonio más revelador fue el de J.M.O, apodado como "el Chaca", quien fue el principal acusado de planear en coordinación con los otros involucrados para secuestrar y luego asesinar a la víctima.

Si bien el imputado en un inicio negó en principio tales acusaciones, si reconoció al fiscal y el resto de abogados presentes, que le pagó a una amiga cercana de Ponce para

que se juntara con él. El fin, según detalló “el Chaca”, fue para pedirle explicaciones sobre el robo de herramientas de construcción, ya que junto a Ponce habían trabajado en una obra durante dos años. De ese modo, junto a otro acompañante increparon y sostuvieron una fuerte pelea con la víctima, para posteriormente haber continuado la riña en la casa del principal acusado.

Más antecedentes se conocieron con el resto de involucrados, como es el caso de la joven A.M.Z, con quien Ponce se juntó minutos antes de que “el Chaca” y su acompañante llegaran a golpearlo. “Le hablé a Alejandro Ponce y le dije que tenía una ruptura amorosa y que si podía juntarse conmigo. Quedamos de encontrarnos en un hotel de calle Balmaceda y luego caminamos al río. Estuvimos conversando sobre unas piedras cuando, a los 20 minutos, llegaron J.M.O y A.C.N, quienes comenzaron a golpear a Ponce con puños y patadas. Les grité que pararan, no sabía lo que iban a hacer. Luego vi que lo subieron y se lo llevaron en un jeep. Asustada, me fui a mi casa”, aseguró en el juicio la acusada.

Del mismo modo, la imputada quien además se desempeñaba como secretaria en el CESFAM de Paihuano, hizo un trato con “el Chaca” a cambio de \$50.000 en cocaína previo a juntarse con Ponce. Asimismo, se comprobó que este último luego de ser golpeado en el sitio donde previamente se reunió con A.M.Z, junto a otros tres involucrados más (W.I.R, alias “el Quique”, A.C.N,



conocido como “el Pato” y S.P.H, apodado “el Barba”) volvieron a atacar al joven hasta provocar la muerte. Después, ya entrado el día 29, subieron el cuerpo a un auto y lo escondieron en un terreno cercano a la ruta Antakari.

Finalmente, el veredicto llegó el 14 de junio, sentenciando a “el Chaca” a presidio

perpetuo calificado, “el Quique” recibió una pena de presidio perpetuo simple, la joven A.M.Z fue condenada a 18 años, en tanto que “el Pato” y “el Barba” enfrentarán una pena de 20 años de cárcel cada uno. Otros involucrados como G.A.M obtuvieron una pena de 5 años y C.M.C, J.J.A y T.S.C fueron condenados a 3 años de prisión.

CHILETUR COPEC: EL NUEVO MARKETPLACE QUE IMPULSA EL TURISMO Y GENERA VALOR EN LAS COMUNIDADES LOCALES

Copec refuerza su compromiso con el turismo, presente a través de las icónicas guías Chiletur y el rol que cumplen sus estaciones de servicio para millones de viajeros y familias. La nueva plataforma recoge las mejores prácticas de turismo a nivel internacional, con más de 400 experiencias y actividades disponibles en todo el país.

Chiletur Copec es el nuevo marketplace diseñado por Copec para impulsar el turismo y aportar al desarrollo local. Esta innovadora plataforma digital reúne más de 400 experiencias turísticas disponibles en todo el país y ofrece a los usuarios la posibilidad de buscar, reservar y planificar recorridos de forma sencilla, rápida y personalizada, abarcando destinos que van desde Arica hasta Puerto Williams, así como Isla de Pascua y Juan Fernández.

La iniciativa se enmarca en el compromiso de Copec como promotor natural del turismo, un rol que cumple a través de su red de 680 estaciones de servicio a lo largo del país y con la historia viva de las guías turísticas Chiletur.

“En Copec cumpliremos 90 años siendo parte de la vida cotidiana de los chilenos y contribuyendo al desarrollo del país y las comunidades. Estamos presentes a lo largo de todo Chile, tanto en las ciudades como en lugares rurales y remotos, conectando día a día a millones de personas. Esta cercanía nos permite conocer nuestro país y estar seguros de que a través de esta nueva plataforma podemos contribuir al orgullo por nuestro territorio y su gente”, señaló Arturo Natho, gerente general de Copec.



Chiletur Copec busca generar valor compartido con las comunidades y emprendimientos locales, generando un círculo virtuoso con impacto social, económico y ambiental en todo el país. Es así como la empresa ha capacitado a más de 300 operadores turísticos, ayudándolos a digitalizar sus servicios, certificarlos y alcanzar estándares internacionales, lo que mejora su competitividad y contribuye al desarrollo sostenible de la industria.

“Chiletur Copec será un referente en turismo digital, conectando a Chile con las mejores prácticas internacionales y ofreciendo experiencias memorables y de calidad. Este proyecto impulsa el turismo nacional y apoya a las comunidades locales, demostrando cómo la tecnología puede conectar a pequeños emprendedores con un mercado global. Con décadas de experiencia en guías turísticas y equipos expertos en innovación digital, Chiletur Copec busca ser el punto de encuentro para quienes desean explorar y disfru-

tar la diversidad de Chile”, explicó Elías Musalem, Head de Chiletur Copec.

UNA EXPERIENCIA INTEGRAL PARA LOS VIAJEROS

Chiletur Copec ofrece una opción fácil y rápida para conocer la gran oferta turística del país, desde tickets para parques nacionales hasta reservas para tours y experiencias gastronómicas. Su alcance incluye Chile continental, insular y próximamente la Antártica, destacándose además por su atención 24/7, reservas en tiempo real y cancelación flexible.

Hoy, Chiletur Copec cuenta con más de 1 millón de usuarios activos entre la app y la web, y decenas de tour operadores integrados en el sistema. Durante 2025, la compañía planea continuar maximizando esta relación con los representantes de la industria y ofrecer los servicios y actividades de más de 1.000 operadores de las distintas zonas del país.

BALANCE FUTBOLÍSTICO 2024:

Las casacas rojas vibraron de entusiasmo y el barco pirata volvió a surcar aguas internacionales



El fútbol regional tuvo grandes momentos durante el 2024, teniendo a Deportes La Serena y Coquimbo Unido dentro de las primeras planas debido a sus destacadas participaciones en los campeonatos que disputaron. Por una parte, el cuadro rojo tuvo un año casi perfecto en el que retornó a Primera División tras dos años jugando en la serie de plata. Los aurinegros en tanto, firmaron un primer semestre en los primeros lugares del torneo nacional, compaginando su regreso a la Copa Sudamericana enfrentando a Racing de Avellaneda, Red-Bull Bragantino y Sportivo Luqueño en su respectivo grupo.

Comenzando por el más antiguo del norte, Deportes La Serena empezó la temporada visitando Antofagasta el 24 de febrero, consiguiendo el primer triunfo del año con un solitario gol del andacollino Enzo Guerrero. Aunque fue un resultado positivo, la parcialidad granate no pensaba que sería una campaña exitosa, debido a que durante gran parte del verano se barajó la llegada de Mauricio Salazar a la administración del club. No obstante, eso nunca llegó a ocurrir y además, el cuerpo técnico junto al plantel fue conformado en tiempo récord a pocas semanas de viajar a la región de Antofagasta.

Aun así, el grupo dirigido por Erwin Durán impuso un juego ordenado caracterizado por una sólida defensa compuesta por Diego Sanhueza y Raúl Osorio en los laterales, acompañados por los centrales Lucas Alarcón y Enzo Guerrero (capitán del equipo). Junto al desempeño de Eryin Sanhueza bajo los tres palos, hicieron que la valla del cuadro papayero fuese la menos goleada de todo el fútbol profesional chileno (apenas 15 tantos concedidos). Del mismo

Tanto Deportes La Serena como Coquimbo Unido tuvieron una temporada cargada de emociones, siendo protagonistas en los campeonatos que disputaron. Los papayeros culminaron un año de ensueño obteniendo el título en la Primera B, mientras que los piratas retornaron a la Copa Sudamericana 4 años después de su última participación.



modo, en aspectos ofensivos también estuvieron dulces, sobre todo gracias al delantero centro argentino Lionel Altamirano, quien aportó con 24 goles en la campaña. Siendo además, el máximo artillero de la Primera B.

Si bien para el 2025 se espera la renovación de gran parte del plantel, el cuerpo técnico seguirá siendo dirigido bajo las órdenes del DT. Erwin Durán, enfrentándose a su primera experiencia al mando de un plantel de Primera División tras haber pasado por todas las categorías del balompié nacional. "La gente encargada del club ha hecho todos los esfuerzos posibles para satisfacer todo lo que hemos pedido, la verdad eso me tiene tranquilo y contento (...) En lo personal siento mucha satisfacción, si le preguntas a cualquier técnico y te dice que no quiere estar en primera es mentira. Pero para eso uno debe estar preparado, confiamos con todo el cuerpo técnico pese a que nos demoramos un poco en llegar", declaró el estratega serenense en uno de los primeros entrenamientos de la pretemporada.

UN 2024 CON ALTAS Y BAJAS EN EL PUERTO

Para Coquimbo Unido, la última campaña fue una montaña rusa de emociones. El pirata tuvo un primer semestre exitoso, llegando a pelear la punta del campeonato de Primera A con la Universidad de Chile entre las fechas 13 y 17. Sin embargo, tras una dura derrota frente a Deportes Copiapó y la salida del jugador más desequilibrante del plantel, Luciano Cabral, durante el mercado de pases

en invierno, el equipo dirigido entonces por Fernando Díaz acusó un desgaste que lo tuvo con una racha negativa de 11 partidos sin conocer la victoria.

De esa forma, el "nano" fue cesado de sus funciones y el barco pirata quedó al mando de Esteban González, quien pasó de ser ayudante técnico a entrenador titular tratando de llegar a clasificar por segundo año consecutivo a la Copa Sudamericana. Sin embargo, el combustible no le alcanzó al equipo y pese a que consiguió dos victorias en el tramo final del torneo con 45 puntos en total, se quedaron fuera de la justa continental por diferencia de goles con Unión Española y Everton. Pese a aquello, la dirigencia aurinegra le entregó un espaldarazo al "chino" nombrándolo como su DT para el 2025, renovando a su vez al 75% de los jugadores que mantuvieron al pirata en puestos destacados del campeonato.

"Lo único que yo puedo ofrecer en estos momentos desde mi posición es trabajo, tengo una garantía muy grande al conocer este club hace 2 años y medio, conozco la institución, el fútbol joven y la división. Entonces me permite tomar esta decisión de estar a cargo del primer equipo, estamos muy confiados en lo que podemos hacer con mucha dedicación y trabajo, que yo creo que es la única forma de conseguir objetivos",



aseguró Esteban González en la presentación oficial del cuerpo técnico para el 2025. El desafío no es menor, ya que el objetivo para Coquimbo Unido es mantener una estabilidad en la categoría y seguir siendo protagonistas de los campeonatos que participe, incluyendo por qué no, una nueva clasificación a un torneo internacional tal como lo hizo hace ya dos temporadas (2023).

Viva leer, el programa de Copec que lleva 13 años democratizando la lectura en Chile

Desde su creación en 2011, Viva Leer se ha consolidado como uno de los programas más importantes de fomento lector en Chile, demostrando un compromiso permanente con la educación y el desarrollo cultural del país. Impulsado por Copec, este programa nació con una misión clara: democratizar el acceso a la lectura para niños, niñas y familias, entendiendo su impacto fundamental en el desarrollo de habilidades, la imaginación y el aprendizaje. Durante estos 13 años, Viva Leer ha logrado llegar a miles de hogares, escuelas y comunidades a lo largo del territorio chileno. El programa se sostiene en tres grandes pilares que buscan facilitar el acceso a libros de calidad y fomentar el hábito lector.

El primero es la venta de colecciones de libros a precios accesibles, en la que cada año, Copec lanza una colección especial de libros que se distribuyen en sus estaciones de servicio y a través de Tiendacopec.cl. Estas colecciones se caracterizan por su alta calidad en contenido, diseño y materiales, con títulos cuidadosamente seleccionados para fomentar el gusto por la lectura en los más pequeños y en toda la familia. Además, el precio accesible de estos libros permite que un mayor número de personas puedan adquirirlos y disfrutar de historias cautivadoras y educativas. En total, se han vendido más de 5 millones de libros a lo largo de país.

En segundo lugar, están los cuentos digitales interactivos que son gratuitos y que están disponibles en la web vivaleercopec.cl ofreciendo una herramienta innovadora y entretenida que permite a los niños sumergirse en la lectura de manera dinámica y atractiva. Estos cuentos no solo facilitan el acceso a historias interesantes, sino que también incorporan elementos visuales y sonoros que enriquecen la experiencia lectora.

Y en tercer lugar está la construcción de bibliotecas en escuelas y los espacios lectores. Hasta la fecha, Viva Leer Copec ha habilitado más de 140 bibliotecas escolares completamente equipadas con libros, mobiliario y un sistema de arriendo de libros, beneficiando a miles de estudiantes y profesores. Además, se han construido 25



espacios lectores en diferentes comunidades, proporcionando lugares cómodos y acogedores donde los niños pueden explorar el mundo de la lectura.

Estas bibliotecas y espacios lectores están distribuidos a lo largo de todo Chile, asegurando que incluso en zonas alejadas o de difícil acceso, los niños y niñas tengan la posibilidad de acercarse a la lectura y descubrir sus múltiples beneficios.

COMPROMISO CON EL FUTURO LECTOR

El programa ha generado una verdadera cultura de la lectura en las comunidades donde está presente, inspirando a nuevas generaciones a valorar los libros como una

f fuente de conocimiento, creatividad y disfrute. La lectura no solo mejora las habilidades lingüísticas y cognitivas, sino que también promueve el pensamiento crítico, la empatía y la comprensión del mundo que nos rodea.

Gloria Lederman, Gerente de Marketing de Copec, destaca: "Viva Leer Copec es una muestra de nuestro compromiso con el desarrollo integral de las personas y las comunidades. En Copec, nuestro propósito es potenciar el movimiento de las personas, las empresas y el país, y creemos que la lectura es una fuerza movilizadora poderosa. La lectura abre mentes, inspira sueños y crea oportunidades."

**Que el 2025 nos traiga más caminos por recorrer
y aventuras que compartir.**



**¡Feliz Próspero
Año Nuevo 2025!**
Les desea

west[®]
RENTA CAR

RENT A CAR / ARRIENDO DE FLOTAS / LEASING OPERATIVO

RESERVAS

600 300 2777

www.westrentacar.com

Con un gran desafío que recién comenzará el próximo 6 de enero, la nueva autoridad adelantó cuáles serán los objetivos y retos que enfrentará en el nuevo cargo. Analizó el camino que lo llevó a la gobernación, y los aprendizajes adquiridos en dicho trayecto.

NUEVO GOBERNADOR DE LA REGIÓN DE COQUIMBO

El perfil de Cristóbal Juliá de la Vega

Con un intenso año de campaña que coronó con la victoria en las dos vueltas electorales convocadas, Cristóbal Juliá de la Vega destacó este 2024 como una de las figuras de la política emergente local que estará bajo todos los reflectores en este próximo año.

Será el venidero 6 de enero cuando asuma oficialmente como el nuevo Gobernador de la Región de Coquimbo, en un cargo cuya primera experiencia dejó más deudas políticas que satisfacciones, siendo que la primera gobernadora electa en la historia democrática del país, salió de su cargo por

➔ CONTINÚA EN PÁGINA 14



VALENTINI

OJALÁ LA VIDA TUVIERA TODO LO QUE TIENE EL

NEW

SWIFT

(HYBRID)





VERSIÓN: 1.2 GL SMART HYBRID

\$13.390.000

BONO MARCA \$1.300.000 | BONO FINANCIAMIENTO \$700.000



HASTA 25 KM/LT
CONSUMO EXTRAURBANO



SISTEMA HÍBRIDO
AUTORECARGABLE



FRENADO AUTÓNOMO
DE EMERGENCIA



ASISTENCIA DE
PERMANENCIA EN CARRIL



ALERTA DE
PUNTO CIEGO



6 AIRBAGS
DE SERIE

Equipamiento y colores según versión. Consumo ciudad /mixto /carretera (km/lt) versiones GL MT y GLX MT: 21,3 /23,3 /25. Versiones GL CVT y GLX CVT: 22,2/ 22,7/ 23,3. El modelo en imagen y especificaciones corresponden a la versión SWIFT 1.2 GLX CVT SMART HYBRID. Precio lista \$14.690.000. Precio con descuentos \$13.390.000, incluye IVA, considera bono marca por \$1.300.000 y bono financiamiento Amicar por Crédito convencional de \$700.000. Solo el financiamiento intermediado a través de Amicar, con un pie máximo de 35% y plazo mínimo de 24 meses, habilita bono financiamiento. Crédito sujeto a aprobación de antecedentes comerciales y financieros del cliente por parte de las entidades otorgantes del crédito. Crédito incluye seguro de desgravamen. La contratación de cualquier seguro asociado al crédito es de carácter voluntario. Para más información, consulte a un ejecutivo Amicar en el punto de venta. Precios y bonos válidos desde el 16 hasta el 31 de diciembre de 2024. En red Derco Center a nivel nacional, salvo Zona Franca. Precios no incluyen flete a regiones. No acumulable con otras ofertas o promociones. Más información en www.suzuki.cl. Valores obtenidos en mediciones de laboratorio según el ciclo de ensayo de la Comunidad Económica Europea, homologadas en el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones. Más información en www.consumovehicular.cl



LUBRICA CON
LUBRITEK



dercocentervalentini.cl

Balmaceda 2060 y Francisco de Aguirre 02 AutoShopping La Serena

www.dercocentervalentini.cl





gante, de centro derecha y, por lo tanto, eso también juega un rol. El electorado, y así lo demostraron los resultados, decidió que el destino de la región esté en manos de un profesional, que es dialogante, que convoca y que representa, en el aspecto político, a las mayorías”.

-¿Cuál fue la principal enseñanza que le dejó en lo personal y en lo político este 2024?

-“La principal enseñanza que dejó en el ámbito personal, es que trabajando duro se pueden lograr objetivos importantes. Cuando te esfuerzas, cuando trabajas con pasión e inteligencia, cuando haces las cosas con dedicación, cuando te propones alcanzar las metas puedes obtener los resultados esperados. Paralelamente, en lo político, una de las principales enseñanzas es que las personas esperan que los próximos liderazgos políticos sean dialogantes, que salgan de la trinchera política y que estén disponibles para conversar con todo el espectro político tanto en la izquierda como en la derecha. Es un punto importante recalcarlo. La gente ya no quiere liderazgos confrontacionales, sino que

liderazgos que tengan potencia, que sean fuertes, pero al mismo tiempo que sean capaces de sentarse con todos y escuchar las necesidades, inquietudes y preocupaciones de la gente.”

-¿Qué proyectos buscará consolidar en su primer año?

-“El principal reto que va a tener nuestra gestión es devolver la confianza a la ciudadanía-

-¿Cuál considera fue el principal factor que le ayudó a ganar las elecciones?

-“El principal factor que nos hizo ganar las elecciones fue planificar y ejecutar las tres campañas, como lo fue la primaria, la general y el balotaje, incorporando desde el primer momento un factor fundamental: estar en la calle. Al hacer propia esta alternativa, nos permitió estar en estrecho contacto con las personas, con las agrupaciones, con la sociedad civil, con el ciudadano de pie y escuchar sus preocupaciones e inquietudes. Que te vean en la calle, que te vean trabajando de la mano con la gente, estando en todos lados, fue la principal herramienta para lograr importantes resultados. Pero también, por otro lado, esta candidatura demostró ser una candidatura moderada, dialo-



la puerta pequeña, al ser destituida por el Tribunal Electoral Regional.

Ante ese escenario, Juliá deberá manejar con mucha precisión los hilos que requiere su cargo, sobre todo si quiere marcar distancia con una gris gestión anterior y si aspira a continuar en el ambiente político local o nacional.

Ante el desafío, y consultado por Diario El Día, el gobernador electo analizó el trabajo realizado para ganarse la confianza de la ciudadanía, adelantando lo que serán las líneas de gestión en su próximo desafío político, sin duda, el más importante de su carrera.



nía e instituciones, pero también a los funcionarios. Para esta administración es un tremendo desafío el que ellos puedan confiar en un gobernador que estará a la altura de las circunstancias, que también velará por los funcionarios, en el sentido de la movilidad como también respetar y valorar sus trabajos. Asimismo, vamos a tener que consolidar ciertos programas, como el programa de transferencia que hay entre el Gobierno Regional y el Minsal, que busca disminuir al 100% la lista de esperas en cirugía no GES de la región de Coquimbo. También, es un desafío revisar ciertos proyectos que si bien no están en carpeta han sido visibilizados por el Consejo Regional saliente, como fue la visita que realizaron al Centro Integral de Manejo de Residuos de TilTil, considerando que la región de Coquimbo necesitará un nuevo relleno sanitario ante el colapso que hoy está viviendo El Panul, para lo cual debemos aprovechar la llegada de nuevas tecnologías. Son opciones que tenemos que impulsar, darle seguimiento y que va a ser parte de este Gobierno Regional.

Adicionalmente, debemos hacer todos los esfuerzos en un trabajo en conjunto y transversal para que la construcción de la planta desaladora se cumpla en los plazos establecidos, considerando el escenario hídrico que vive nuestra conurbación y en general nuestra región."



Crematorio,
Guayacán
Siempre contigo

www.crematorioguayacan.cl

Desde hace más de 10 años somos el Crematorio de la Región de Coquimbo.

En materia climática este 2025 no se alejaría mucho de los promedios estacionales en los diversos factores a medir, ya que los niveles se mantendrían cerca de lo que se podría determinar como un año normal.

Si bien los pronósticos climáticos no suelen hacerse a largo plazo, las mediciones de este 2024 podrían permitir a los investigadores proyectar que algunas condiciones no se irían a los extremos inusuales, y que más bien se comportarían como un año promedio.

Es así como el último Boletín Climático de Centro de Estudios Avanzados para Zonas Áridas, CEAZA, sugiere que el sistema hidrológico continuaría mostrando un comportamiento bajo lo normal en la región, dados los niveles de caudales y embalses, situación que persistiría al menos hasta otoño del próximo año, aunque con caudales esperados hacia el verano, eso sí, mayores que los del año pasado.

REALIDAD HÍDRICA

En los actuales momentos, la región de Coquimbo cuenta con un 21% de la capacidad total regional de agua embalsada.

“La cuenca del Elqui presenta un 19% de embalsamiento, donde las mayores reservas se encuentran en su embalse de cabecera La Laguna (33%). El embalse Puclaro alcanza un 16%. La cuenca del Limarí presenta un 15% embalsado, con todos sus embalses muy bajos, La Paloma pudo acumular lo suficiente para llegar apenas a un 12%. La cuenca de Choapa presenta un 94% de agua embalsada, lo que la deja en mejores condiciones con respecto a las otras dos provincias”, especifica el reporte de la institución.

De acuerdo al boletín de CEAZA, los principales ríos en cada una de las tres provincias registran 36% (Elqui), 59% (Limarí) y 73% (Choapa) de los valores históricos de la temporada, respectivamente.

Si el análisis se lleva a los valores del mes, el panorama es un poco diferente, ya que en Choapa los caudales han mostrado un notorio aumento a partir de octubre, lo que llevó los valores a registros por sobre el promedio climático.

“Sin embargo, la Región de Coquimbo se encuentra en una situación muy precaria en términos de los promedios anuales de los caudales observados, en particular Elqui, donde todavía no se ha superado ningún mes el 40% de los históricos. En 2024, debido a las precipitaciones en torno a lo normal, los caudales han subido en Limarí y Choapa, pero en Elqui siguen muy bajos”, apunta el análisis del área meteorológica.

NIÑA CON POCA FUERZA

El boletín climático de la institución establece que el ciclo El Niño Oscilación Sur (ENOS) continúa en fase Neutra, pese a que la temperatura superficial del mar en la región central y oriental de la banda ecuatorial del Océano Pacífico se mantuvo por debajo del valor promedio para el mes.

“De acuerdo a lo que sugieren los modelos, lo más probable es que la fase La Niña comience recién entre diciembre y febrero, siendo de leve intensidad (con una temperatura superficial del mar de hasta 1°C por debajo del promedio) y persistiendo sólo hasta el trimestre febrero – marzo – abril, para luego volver a fase Neutra. Para la región de Coquimbo, esto implica que durante verano la temperatura del aire a lo largo de la costa debiera estar dentro del rango normal para la época del año, a medida que se está estableciendo la fase La Niña”, explicaron en el informe.

ESPECIALISTAS AUGURAN CONDICIONES NO MUY ALEJADAS DEL PROMEDIO

Una débil “Niña” no influiría significativamente en el clima regional este 2025

Por la neutralidad actual del fenómeno climático, se advierte que de instalarse La Niña, no sería un factor que incline las temperaturas y pluviosidad a los extremos. Sería un año cercano a los promedios.



TEMPERATURAS

En relación a lo anterior, se prevé que a lo largo de la costa, “la temperatura promedio debiera estar dentro del rango normal a medida que condiciones frías en el océano Pacífico suroriental, pero no muy intensas, persisten mientras comienzan a establecerse las condiciones para una fase La Niña”, señala el reporte.

Además, el boletín indica que para el trimestre de diciembre a febrero, “los modelos globales sugieren una alta probabilidad de que hacia el interior de la región de Coquimbo la temperatura promedio se encuentre por sobre el rango normal para la época del año”.

NO MUY LEJOS

En tanto, el meteorólogo de MegaTiempo, Jaime Leyton, indicó que en la región de Coquimbo se tiene que hacer una separación entre el interior y la costa.

“En el primer caso se van a conservar temperaturas que no se van a alejar mucho del promedio, porque no hay ninguna tendencia clara a que se instale La Niña. En caso de que se instale La Niña el sector interior no estará tan afectado. Ya estamos en la época seca, así que no podríamos pensar en un verano que vaya a ser lluvioso, salvo que ocurra un evento que vaya a ser muy puntual”, precisó el especialista.

En el caso de la costa, refirió que hasta ahora no se ha mostrado ninguna tendencia en cuanto a las temperaturas, o algún tipo de influencia o indicio del proceso de inicio de instalación.

“Así que debería continuar con su comportamiento

habitual, siguiendo el ciclo de la Vaguada Costera, y eventualmente con debilitamiento de las altas presiones y eso nos va a dejar esta cantidad de mañanas nubladas que van a estar todas en torno al promedio, es decir, pensando más o menos entre 15 y 22 días nublados al mes en las costas de la región de Coquimbo”.

Recordó que al inicio del invierno de este 2024 se tenía considerado el proceso de instalación de La Niña.

“Pero se ha ido retrasando y las posibilidades de que se instale La Niña no superan el 55%, y el otro 45% es de neutralidad. Es decir, que está casi dentro del error numérico de cálculo, la probabilidad de alteración entre neutralidad y La Niña. por esa razón es que yo digo que en caso de instalarse, va a ser una Niña débil, y por lo tanto no va a marcar una clara tendencia a las temperaturas más bajas, sino que al contrario, va a rondar en torno a los promedios. Así que no debería haber ninguna tendencia extrema, aunque estuviese instalada”, apuntó.

En ese sentido, aseguró que este próximo verano no será ni demasiado cálido, ni demasiado frío, ni demasiado seco, más allá de lo que registra un año normal.

“Como no hay ninguna tendencia que no sea la neutralidad de La Niña, en caso de instalarse sería muy débil. Además sería breve. No debería pasar más allá de la primera mitad del otoño y volveríamos a la neutralidad, así que no hay ninguna tendencia demasiado significativa en ninguno de los sentidos, ni más cálido, ni más frío. Por eso es que consideramos que estaremos este año en torno a los promedios”, advirtió Leyton.

Dominga: A paso firme hacia el desarrollo sostenible

Si hay un concepto que define el quehacer de Dominga el año 2024, es su compromiso con el desarrollo sostenible. Pese a no estar aún en operación, el proyecto minero participó en distintas iniciativas orientadas a mejorar la calidad de vida de las personas y el cuidado del medioambiente, en la Región de Coquimbo. En especial, programas de capacitación y apoyo a los emprendedores de La Higuera, comuna donde se emplaza, que desarrolló en conjunto con importantes centros de estudio.

Como hitos destaca su incorporación a Pacto Global, la red de sostenibilidad corporativa más grande del mundo, que le permitirán alinear su estrategia de negocios con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y participar activamente en la Agenda 2030 de Naciones Unidas. Y, hacia fines de año, el fallo del Primer Tribunal Ambiental, que en forma unánime y categórica confirmó que el proyecto se ajusta a la normativa vigente y revocó la decisión del Comité de Ministros.



Como resultado del trabajo en terreno, Dominga fue reconocido con el premio "Ignacio Domeyko", entregado por el diario El Día en el contexto de la celebración de su 80 aniversario.

NUEVAS OPORTUNIDADES PARA LA COMUNA DE LA HIGUERA.

Más de 100 personas participaron en *Crece +* de Vetas de Talento de Fundación Chile, que consideró capacitaciones impartidas por la Universidad Santo Tomás y la entrega de fondos concursables para proyectos productivos con impacto social y

ambiental. La iniciativa forma parte de los compromisos asumidos con la comunidad en el Acuerdo para el Desarrollo Humano, Productivo y Ambiental desarrollados en conjunto con la Asociación Comunal.



IDEAS DE JÓVENES PARA UNA REGIÓN SOSTENIBLE.

Dominga fue invitada a participar en *Talento Verde*, programa de Fundación Chile y Google.org para comprometer a los jóvenes con el desarrollo sostenible. En total, más de 300 estudiantes de educación superior de la Región de Coquimbo. Durante el año, tres grupos conformados por la

Universidad Católica del Norte, el Instituto Técnico Juan Bohon e Inacap, trabajaron con las comunidades y diseñaron distintas soluciones para apoyar a los olivicultores, emprendedores, pescadores artesanales y la economía circular en la comuna de La Higuera.

INCLUSIÓN FEMENINA EN LA INDUSTRIA MINERA.

Fundación Inspiring Girls, junto a Finning, invitaron a Dominga a ser parte de *STEMosInspiradas*, iniciativa pionera en Chile, que

busca acercar a alumnas de enseñanza básica y media a áreas históricamente reservadas a los hombres. Así, trabajó junto a jóvenes del Liceo Técnico Profesional Educador Juan Bautista de La Serena, dando a conocer el proyecto y su compromiso con la región. Esta experiencia le significó ser reconocida como empresa líder en la incorporación temprana de mujeres en la industria minera.



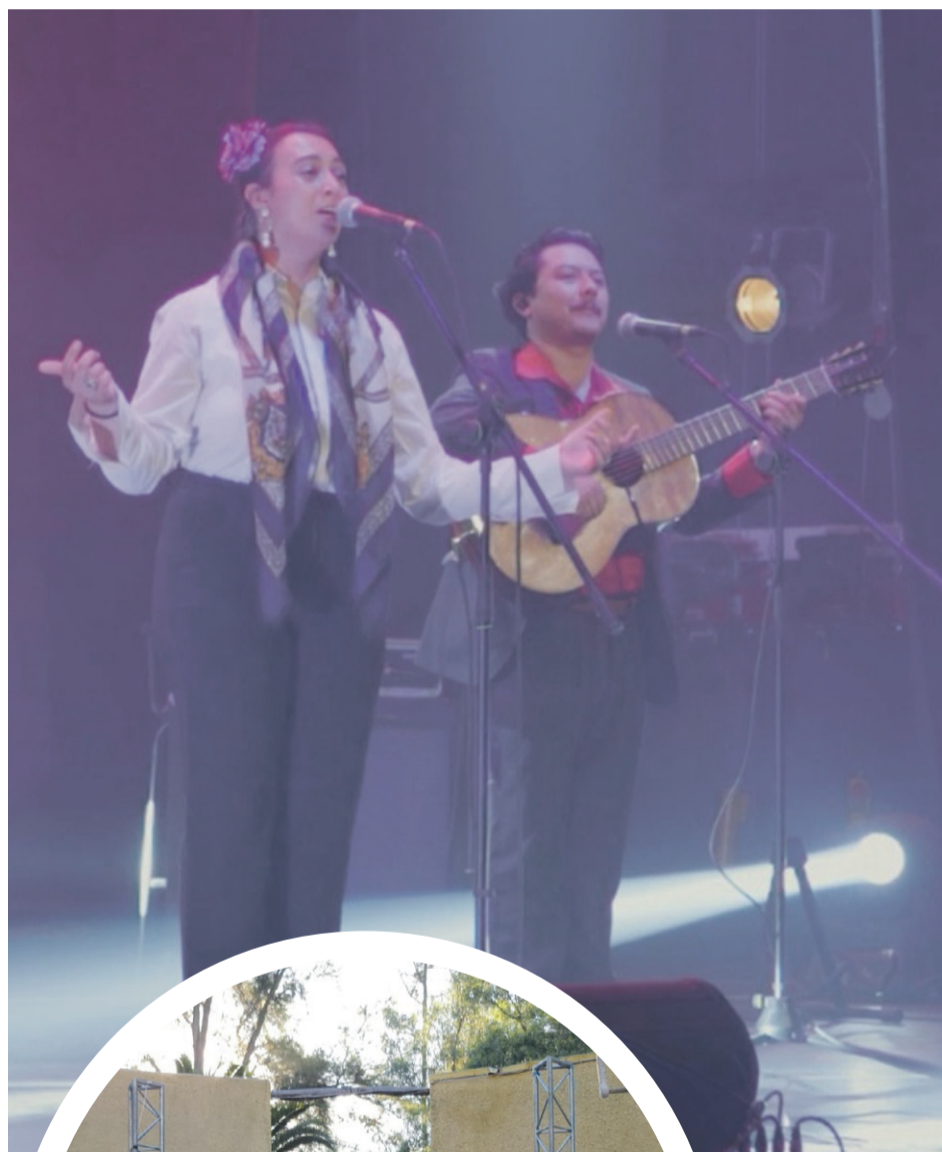
EL DESAFÍO 2024

La Cultura como un derecho

El año 2024 en materia cultural estuvo marcado por una serie de eventos a los que concurrieron miles de personas en las provincias de Elqui, Limarí y Choapa. El corolario ocurrió pasado 19 de diciembre con la entrega de los Premios Regionales de las Culturas, las Artes y el Patrimonio Coquimbo, distinciones que reconocen el aporte de artistas y cultores como una forma de poner en valor y visibilizar su trabajo en el territorio.

Cedric Steinlen Cuevas, seremi de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, reconoce que la temporada que expira ha sido de "consolidación" en el hecho de poner "el énfasis

Recuperación de espacios públicos, realización de eventos masivos y la consolidación de organizaciones culturales comunitarias marcaron el quehacer cultural este año que se acaba.



rollo de prácticas sostenidas por estas organizaciones entregando financiamiento y asistencia técnica". Este año el programa Puntos de Cultura Comunitaria alcanzó a 19 organizaciones presentes en 10 comunas de la región, las cuales pueden participar de diversas instancias y convocatorias para acceder a diferentes tipos de financiamiento.

en estable- cer a la cultura como un derecho y avanzar en más democracia cultural".

De hecho, comenta que esto se ha visto reflejado en el avance "en asegurar el acceso y participación de organizaciones culturales comunitarias de las tres provincias a través del programa Puntos de Cultura, cuyo objetivo es aumentar el desa-

EVENTOS MASIVOS

En este 2024 no se puede pasar por alto la realización de diferentes



Que en estas fiestas la magia sea tu mejor traje, tu sonrisa el mejor regalo, tus ojos el mejor destino, y tu felicidad es nuestro deseo

celta



LOS PELAMBRES

ANTOFAGASTA MINERALS

Desde Minera Los Pelambres, enviamos un cordial saludo a todos nuestros vecinos y vecinas de la Región Coquimbo.

En estos 24 años, junto a los trabajadores y trabajadoras, las empresas colaboradoras, la comunidad y los gobiernos locales y regionales, **hemos logrado contribuir al desarrollo de nuestra región.**

¡Les deseamos un feliz año nuevo y un próspero 2025!



LOS PELAMBRES
ANTOFAGASTA MINERALS

eventos masivos que lograron atraer a miles de personas que pudieron ver presentaciones de artistas de la categoría de Congreso, Electrodomésticos, Pedropiedra, Chinoy, Tuna Cola, Dulce y Agrad, Roberto Bravo y Javiera Mena.

Entre estos hitos está el Festival ARC 2024, que se desarrolló en el mes de junio en comunas de las tres provincias de la región y que tuvo como objetivo consolidar y expandir su impacto cultural en la región, posicionándose como la principal vitrina artística de la zona norte.

El Festival Astromúsica de octubre pasado, evento que se ha convertido en el más importante de su género en la región y que este año eligió a la banda representante de Coquimbo en Rockódromo 2024, fue otro de los eventos destacados.

Otro evento a destacar es uno que con el pasar de los años se ha ido consolidando como el principal certamen de composición musical del norte del país y que este 2024 alcanzó su vigésima edición, "se trata del Concurso de Composición Luis Advis, que durante tres días convirtió al Centro Cultural Palace en el epicentro musical del norte de Chile", comentó la autoridad.

La cercanía de un nuevo año trae consigo diversos desafíos proyectando a establecer la cultura como un derecho, lo que se verá reflejado en la ejecución de un presupuesto que presenta el mayor crecimiento en la historia de la cartera.

"Entre los principales desafíos del 2025 se encuentra ejecutar el presupuesto en cultura



del 45,8%, lo que representa el mayor crecimiento de la institución y paso significativo para cumplir el compromiso de alcanzar el 1% del presupuesto en cultura hacia el final del gobierno", recalcó Steinlen.

Un incremento en el presupuesto que se verá reflejado en el aumento de fondos sectoriales que beneficiarán la realización de actividades como el Festival internacional de Cine de La

Serena, Feria Feminista del Libro, Primavera Musicales, Endémica: Encuentro de Arte Contemporáneo y Territorio y el IV Festival de Teatro Familiar de Invierno FAM FEIM La Serena, entre otros.

Además, concluye el Seremi, "esperamos licitar en junio el proyecto de construcción del CECREA en Coquimbo y comenzar la construcción en noviembre del 2025".



**AD
MISIÓN
2025**
udalba.cl

¡ACCESO DIRECTO!



Javiera Aguirre, Estudiante Fonoaudiología

**AQUÍ
LO VAS A
LOGRAR
¡MATRICÚLATE!**

UNIVERSIDAD ACREDITADA

 • Gestión Institucional
 • Docencia de Pregrado
 Nivel Básico / 3 años
 Hasta 2026

Cada año, junto a nuestras empresas socias contribuimos a mejorar la calidad de vida de nuestros trabajadores y sus familias ¡Y este 2024, una vez más, superamos nuestro desafío!



▶ **14.286**
Atenciones

▶ **\$776.213.381**
Inversión ejecutada

▶ **86**
Empresas participantes

PRINCIPALES FOCOS DE ATENCIÓN

Salud
72%

Formación
72%

Atención Social
11%

Otros
2%

Vamos por un 2025 con mayor bienestar, prosperidad y crecimiento para todos quienes conforman nuestra industria de la construcción y nuestra querida región de Coquimbo.

¡FELIZ AÑO NUEVO!

Les desean afectuosamente, el Consejo Regional y el equipo de colaboradores de la CChC La Serena

**CONSTRUYAMOS UN PAÍS
PARA TODOS Y TODAS**



SILENCIOSO ANDAR QUE CAPTA USUARIOS



El inicio de operaciones de los buses eléctricos marcó el año en la conurbación

Desde las autoridades como los usuarios, destacan su silencioso andar, como una de las iniciativas de mayor efecto. En un futuro cercano, se espera que el servicio se amplíe a otras comunas de la región.

Sin duda en materia de Transportes y Telecomunicaciones, este 2024 estuvo marcado por el reciente inicio de operaciones de los buses eléctricos en las comunas de La Serena y Coquimbo, recorridos que además de conectar puntos como Las Compañías con El Llano y el Sauce – Sindempart, ofrecen a la comunidad máquinas que poseen aire acondicionado, WIFI a bordo, cargadores USB, cámaras de seguridad, GPS, contador de pasajeros y validadores electrónicos para el pago con tarjeta.

“Sin duda, el inicio del primer sistema regulado de transporte público es un hito muy importante para la región, ya que, a través de un contrato y un subsidio por parte del estado, se aseguran condiciones como la frecuencia del servicio, la regularización de horarios, trazados establecidos y mejores condiciones laborales para las y los conductores profesionales que manejan los 42 buses eléctricos”, comentó de entrada la seremi de Transportes y Telecomunicaciones, Alejandra Maureira.

Y la evaluación de los usuarios hasta el momento ha sido totalmente positiva, algo que comentó Jorge Ordoñez: “La verdad que

el servicio me ha encantado. Son bastante completos y abarcan tramos que anteriormente estaban abandonados por la locomoción colectiva. Es bastante completo el sistema, el hecho de pasar desde Coquimbo hasta Las Compañías me encantó. Son buses nuevos, con aire acondicionado. Sinceramente, son sumamente lindos”.

Mientras que Viviana Rodríguez, calificó el servicio como “excelente. La calidad del servicio es buenisima, sin ruido, sin bulla, con aire acondicionado. Ojalá que todos cuidemos esto porque es para nuestro beneficio”.

Y si bien la conurbación vivió una fiesta con el inicio de operaciones de los buses eléctricos, en otros sectores de la región también festejaron bastante los últimos anuncios realizados por la cartera de Transportes y Telecomunicaciones, como la licitación del servicio nocturno para las comunas de Monte Patria y Punitaqui, recorridos que permitirán a los habitantes de ambas comunas, extender su estadía en Ovalle, capital provincial, donde muchas personas estudian, trabajan o quieren disfrutar de alguna actividad como entretenimiento.

“La comuna de Monte Patria es una de las más dispersas y de las que tiene uno de los territorios más grandes en términos de superficie, nos cuesta llegar a todos lados y es difícil que nuestra comunidad tenga acceso a los servicios. Este anuncio de recorrido subsidiado nocturno que se está licitando y que va a salir a partir de los próximos meses, permitirá que nuestra gente pueda trabajar en Ovalle, estudiar o realizar actividades de traspasnoche como ir al cine. Ellos tendrán la oportunidad de retornar mucho más tarde, algo que no existía y que estará abierto para toda la comunidad”, comentó el alcalde de Monte Patria Cristian Herrera tras conocer el anuncio.

Por su parte el edil de la comuna de Punitaqui, Pedro Araya, comentó que “estamos contentos con el tremendo anuncio que se realizó. La comunidad la estaba solicitando hace mucho tiempo, y ahora se está transformando en una realidad así que estamos muy agradecidos. Son recursos y nuevas modalidades que llegan y que ayudan a mejorar la calidad de vida de la población”.

Finalmente, la publicación en el Diario Oficial de la conformación de una vía prioritaria en el eje Cienfuegos, en la comuna de La Serena, permitirá seguir fortaleciendo el transporte público, con el claro objetivo de mejorar la calidad de vida de los usuarios, disminuyendo tiempos de traslados, mitigando el efecto de la congestión y favoreciendo el uso del transporte público.

“Éste es uno de los ejes que tiene mayor afluencia de transporte público en nuestra conurbación, en donde creemos que es relevante su buen uso. Vía prioritaria significa que la pista derecha es de exclusividad para el transporte público, y que la pista izquierda tiene un sistema mixto, es decir puede ser utilizado por vehículos particulares y de transporte público. Estaremos en un proceso de marcha blanca verificando que la vía se encuentre despejada, ya para que el próximo año se generen finalmente las sanciones correspondientes”, reiteró Maureira.

METAS PARA EL 2025

Sin duda, los desafíos más próximos en materia de transportes tienen que ver con el inicio de las operaciones de los buses eléctricos en la comuna de Ovalle, con siete nuevos recorridos que vendrán a cambiarle la cara a la capital provincial del Limarí.

“Queremos iniciar la operación de los buses eléctricos en Ovalle, avanzar con la ejecución de las señales de parada y también ejecutar las cámaras de fiscalización en el eje Cienfuegos y Videla-Varela, proyecto que ya fue aprobado por el Gobierno Regional, y que estamos a la espera de implementar durante el 2025. También estamos muy prontos a terminar el estudio diagnóstico de transporte público Coquimbo-La Serena, que es el que sentará las bases para contar con nuevas regulaciones en la conurbación”, cerró la representante regional del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.



Más de un siglo impulsando la agricultura con énfasis y compromiso con el cuidado del agua



SAN
SOCIEDAD AGRICOLA
DEL NORTE AG

La Sociedad Agrícola del Norte (SAN), fundada el 17 de noviembre de 1907, ha sido un pilar fundamental para los agricultores de la Región de Coquimbo. Nacida en un contexto de grave sequía, esta asociación gremial surgió como una voz colectiva para plantear las necesidades del sector ante las autoridades.

Entre sus logros más destacados en sus primeras décadas, SAN impulsó la construcción de obras de acumulación de agua, un recurso esencial que continúa beneficiando a los agricultores de la región hasta el día de hoy.

En la actualidad, SAN representa a más de 160 socios directos, integrando a pequeños, medianos y grandes productores agrícolas de la Región de Coquimbo.

Durante este 2024 se vivió un alivio debido a las precipitaciones invernales lo que dio un respiro para la presente temporada, sin embargo, la sequía sigue presente puesto que se ha transformado en un problema estructural que debe ser abordado con nuevas fuentes de agua como pozos, desaladoras y reutilización de aguas. La agricultura sigue trabajando en eficiencia productiva y eficiencia de riego ante una menor disponibilidad de agua y la invitación es a que todos los sectores productivos y las ciudades que también se sumen al cuidado del agua y al mejor esfuerzo en continuar teniendo en esta región un desarrollo armónico de todas las actividades.

En este sentido, la presidenta de SAN, María Inés Figari, subrayó la importancia de una acción colecti-



va: “La SAN se fundó a raíz de las sequías de aquellos años, y con los cambios climáticos que se están viviendo, hoy este tema es más actual que nunca y necesitamos que todos estén comprometidos en una sola voz, por la necesidad del cuidado del agua”.

Con esta perspectiva, el gran desafío para el año 2025 será apoyar iniciativas para asegurar la disponibilidad de este recurso fundamental para la vida y el desarrollo humano. La Sociedad Agrícola del Norte busca liderar este compromiso, de tal manera que la agricultura siga aportando en alimentos, empleo, cultura y paisaje a la región, el país y el mundo.



Nuestro país tuvo exitosas campañas en dicho ámbito, consiguiendo prevenir la muerte de 75.968 personas durante la pandemia. Sin embargo, en un momento del año solo el 17% de la población de riesgo estaba inoculada. Expertos en la materia manifiestan que es importante tomar medidas, ya que son el principal método preventivo de enfermedades.

Chile en los últimos años ha tenido un periodo de constantes vaivenes en su campaña de vacunación, llegando a su punto más alto cuando la emergencia sanitaria producida por el Covid 19 llevó a los ciudadanos a inocularse hasta cuatro dosis. No obstante, con la pandemia superada poco se habla sobre el tema, es más, se ha llegado al punto en que el Ministerio de Salud a inicios de este año reconociera que alrededor de 2,4 millones de vacunas caducaron y debieron ser desechadas.

En materia de números, en el momento más alto del proceso se lograron cifras

más que positivas. Según un estudio realizado por el Centro de Modelamiento Matemático y el doctor Mauricio Canals, de la Escuela de Salud Pública de la U. de Chile, se lograron evitar más de un millón de casos por Coronavirus. Asimismo, el proceso impidió que 75.968 personas murieran a causa de dicha enfermedad y otras 268.784 fuesen hospitalizadas. El problema ahora, se centra en que pese a tener campañas preventivas contra enfermedades como la influenza o el sarampión, en los grupos de riesgo únicamente el 17% de la población ha sido inoculada.

¿QUÉ PASO EN CHILE?

De estar punteros en los índices de vacunación a desechar dosis vencidas



En este fin de año

Queremos saludar a todos los habitantes de la Región de Coquimbo y desearles un próspero 2025

Para los profesionales de la materia, como el doctor e infectólogo Carlos Pérez, esta tendencia se da por una apatía de la población. Debido en parte a que al ser superada la emergencia sanitaria, la ciudadanía no encuentra necesario ir a un centro de salud a vacunarse, pese a que las enfermedades se dan de forma constante. "Después de la pandemia ha habido cierta fatiga, pérdida de interés o del temor a los riesgos que tienen estas infecciones, por lo tanto se han reducido las coberturas y debemos recuperarlas. Para ello, es importante seguir educando a toda la población para indicar e insistir sobre la importancia de las vacunas", aseguró el también decano de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Universidad San Sebastián.

En esa misma línea, el infectólogo académico de la USACH, Ignacio Silva, señala que la baja en los números van de acuerdo al tipo de vacunas y enfermedades que combaten. Sin embargo, reconoce que hay aspectos a mejorar, como el hecho que la campaña de invierno recién alcanzara el 85% de la población objetivo en el mes de octubre y no en julio como estaba previsto. "Creo que en Chile, la gente todavía accede a inmunizaciones de distinto tipo, lo hace de manera masiva y con buenos resultados. A propósito de la multiplicidad de vacunas que recibimos durante la pandemia, existe un agotamiento que yo no llamaría una pérdida de confianza. Si uno mira la cobertura de influenza es muy buena, pero la del Covid no, ahí yo creo que la fatiga es dirigida", añadió.

dos por una cierta desconfianza de la población ante las dosis que en algún momento llegaron a estar vencidas, agregan que dicha situación fue algo particular que se dio a fines del 2023 y 2024. Actualmente, las campañas de vacunación llegan a todo el territorio nacional y reciben constante renovación, por ello la inoculación continúa siendo la principal forma de prevención de enfermedades, especialmente en invierno.

"Las vacunas son una estrategia muy importante para la prevención de complicaciones, hospitalizaciones y muerte por distintos tipos de infecciones. Son seguras y los potenciales riesgos son muy bajos, de hecho son ampliamente superados por los beneficios que ellas tienen. Por lo tanto, es importante seguir educando a la gente para que tengamos las mejores coberturas posibles", agregó Pérez.

Por otra parte, Silva en calidad de Subdirector Médico del Servicio Metropolitano de Salud Sur (SSMS) y miembro del Consejo Asesor Covid, hace un pequeño alcance al tipo de campañas de vacunación, los cuales según su postura deben recibir una constante renovación. "Las personas como pueden ser los padres, encuentran que no es necesario vacunar a sus hijos porque los casos en ciertas patologías disminuyen. Eso hace que baje la motivación por vacunarse hasta que empiezan a aparecer nuevos casos, entonces eso es un comportamiento cíclico que va de la mano con la exposición al riesgo. Por eso debemos ir cambiando el mensaje a medida que va cambiando la epidemiología de la enfermedad que queremos prevenir", concluyó.

NO HAY DE QUÉ PREOCUPARSE"

Ambos profesionales, al ser consulta-



Educación, Innovación y Comunidad:

Los Hitos Más Destacados de INACAP La Serena en 2024

INACAP Sede La Serena cierra el 2024 destacando un año repleto de hitos que refuerzan su compromiso con la educación técnico-profesional, la vinculación con el medio y la formación integral de sus estudiantes. Desde la generación de alianzas estratégicas hasta la inauguración de nuevas instalaciones, cada iniciativa ha marcado un impacto significativo en la región de Coquimbo.



Construyendo Redes y Reconociendo Trayectorias

El año comenzó con el lanzamiento del Consejo Territorial, una alianza estratégica entre INACAP y la Confederación de la Producción y del Comercio (CPC), que busca fortalecer el desarrollo regional con la participación de destacados empresarios, autoridades y líderes sociales. Además, se realizó el Encuentro Anual de Exalumnos Destacados, reconociendo a egresados que han dejado huella en sus campos profesionales.



INACAP al Servicio de la Comunidad

La tercera versión de "INACAP al Servicio de la Comunidad" llevó servicios gratuitos a la región de Coquimbo, alcanzando nuevos espacios como el Mall Puertas del Mar y el Mall Vivo Coquimbo. Esta iniciativa reafirmó el compromiso de la institución con el bienestar de la comunidad.



Innovación en Empleabilidad

El lanzamiento de Emplea INACAP, una plataforma gratuita con inteligencia artificial marcó un avance en la conexión de estudiantes y egresados con oportunidades laborales. Más de 7.000 empresas y medio millón de egresados ya forman parte de esta herramienta.



Modernización en Gastronomía

La inauguración de cinco nuevos talleres de gastronomía, equipados con tecnología de punta, marca un hito en la formación culinaria. Este logro fue celebrado por autoridades regionales y figuras destacadas del sector gastronómico.



El Festival de Industrias Creativas DAZ llenó de creatividad la Sede durante octubre, destacando la relevancia del diseño y las industrias creativas en la región.

Celebración de la creatividad



Reconocimiento al Talento y Liderazgo

El año cerró con la Ceremonia de Reconocimiento de Estudiantes Sello, donde se destacó a 27 estudiantes por su compromiso, liderazgo y participación en actividades extracurriculares, clubes estudiantiles y deportes.

Enero

Marzo

Abril

Mayo

Junio

Julio

Agosto

Sept

Oct

Nov

Dic

Integración de Nuevos Talentos



Más de 2.000 estudiantes iniciaron su camino profesional en INACAP La Serena durante la Semana de Bienvenida, una instancia diseñada para integrarlos al entorno de la educación superior y su nueva casa de estudios.



Celebrando el Día Nacional del Pisco

En el marco del Día Nacional del Pisco, se llevó a cabo el primer Congreso Internacional de Pisco, Gastronomía y Enoturismo, en colaboración con Pisco Chile, ACHIGA e INACAP. Este evento destacó el valor patrimonial del pisco y la importancia de promover su Denominación de Origen.



Apostando por la Sostenibilidad

Se dio inicio al Curso Avanzado en Desarrollo Sostenible enfocado en la Descarbonización Empresarial, en colaboración con CORFO. Esta iniciativa busca formar líderes comprometidos con la sostenibilidad en la región.



Inspirando a las Nuevas Generaciones

Con el evento INACAP Abierto, más de 600 estudiantes de enseñanza media vivieron una experiencia educativa que les permitió conocer talleres, laboratorios y la oferta académica para la admisión 2025.



Nuevos Profesionales para la Región

Más de 500 estudiantes recibieron sus títulos técnicos y profesionales en emotivas ceremonias, marcando un hito significativo en sus vidas y en la misión educativa de INACAP.

Estos hitos reflejan el trabajo sostenido de INACAP Sede La Serena en su misión de formar personas integrales, generar impacto en la región de Coquimbo y contribuir al desarrollo del país.

GALO LUNA PENNA, DELEGADO PRESIDENCIAL REGIONAL

“La seguridad es un problema complejo y debe tener toda nuestra preocupación”

Con poco más de un año en el cargo, el Delegado Presidencial Regional Galo Luna Penna manejó las riendas operacionales de la región durante todo el 2024, sorteando los diversos escollos y compromisos inherentes al cargo.

Fue en octubre de 2023 cuando Rubén Quezada anunciaba su renuncia al cargo, dejando en Luna Penna la responsabilidad primero como subrogante, y luego como titular (diciembre 2023) al frente del despacho.

Antes de asumir el compromiso, Luna había sido Delegado Presidencial Provincial en su natal Limarí.

Es así como el Delegado Regional ahora evalúa el año que le tocó transitar, y hace un repaso de los desafíos y aprendizajes que le dejó tal responsabilidad, tanto en lo profesional, como en lo personal.

—¿Cuál fue el principal desafío que debió afrontar este año 2024?

—“No lo podemos centrar en sólo uno, son varios. Es evidente que como gobierno hemos apuntado a trabajar persistentemente por la seguridad de las familias de la región y el combate contra el crimen organizado. También hemos estado pendientes de la sequía permanente que tenemos en la región y los proyectos que buscan asegurar el recurso hídrico para el consumo humano, como la Desaladora del Panul y la desaladora de emergencia en el Limarí, los plazos se están cumpliendo y creemos que podremos cumplir con las metas propuestas. Además, desde el Ministerio del Interior hemos buscado atender las necesidades más urgentes en el abastecimiento de agua, construcción de pozos y arreglos de Sistemas Sanitarios Rurales.

Hemos dado un paso significativo para poder contar con un verdadero sistema de transporte público, con la llegada de los buses eléctricos, que nos permiten contar con control de recorridos y horarios, con un servicio de alta calidad.

Además, hemos estado trabajando intensamente por la reactivación económica de la región, hemos logrado avances significativos con el incremento del Producto Interno Bruto (PIB, que en la región creció 2,8 %), pero también destacar lo avanzado en el complejo fronterizo Agua Negra permitirá contar con más inversión pública e incentiva el desarrollo del comercio entre Chile y Argentina, dinamizando la economía, pero también poniendo un énfasis especial en la llegada de turistas, pues esperamos esta sea un gran temporada para los empresarios regionales”.

—¿Cuál fue la principal enseñanza que le dejó en lo personal y en lo político este 2024?

—“Creo que lo verdaderamente importante que nos ha dejado este 2024 es que el trabajo debe estar centrado en las familias, y que debemos persistir por entregarles mejores políticas públicas. Este año avanzamos en poner en el debate público el tema de las pensiones, que concentrará parte de la discusión el próximo año. Y esperamos que el debate se centre en las personas, en la necesidad de entregarles ingresos dignos para su vejez, para el momento en que los trabajadores necesitan descansar, pero no con la angustia de no saber como llegar a fin de mes. Como gobierno nos preocupa que este problema siga postergándose, y que el



El representante gubernamental en la región, repasó este año de gestión y anunció algunos de los desafíos que le esperan en el próximo año. Destacó los logros en decomiso de droga, fortalecimiento del transporte, y el avance en la construcción de recintos de salud, entre otros temas.

componente solidario pueda dar sustento a la propuesta. Debemos ser capaces de entregar una justa retribución a los adultos mayores que dejan la vida laboral activa”.

—¿Alguna meta no cumplida este 2024, que crea que pueda culminar este próximo año?

—“Hemos hecho hincapié que la seguridad es

un problema complejo y que debe tener toda nuestra preocupación, hemos sido capaces de disminuir los homicidios, y los indicadores muestran que la mayoría de los casos corresponden a riñas particulares y no se relacionan con crimen organizado. Pero esto no nos deja tranquilos, debemos persistir en la búsqueda de soluciones para la tranquilidad de nuestras familias en la región. Aquí es clave el funcionamiento del Consejo Contra el Crimen Organizado, que nos permite cotejar datos, formular estrategias con todos los servicios públicos y las policías, para de esta forma perseguir a bandas que se dedican a la comisión de delitos. La puesta en marcha del OS7 Limarí ha sido clave para el combate al narco-cultivo, y destacar que Carabineros junto a la PDI decomisaron en un año 12 toneladas de droga en total.

Además, queremos que el programa de desaladoras pueda avanzar consistentemente el 2025 para asegurar capacidad hídrica en la región, por sobre todo el consumo humano de agua, pero también pensando en la posibilidad de destinar agua para el riego agrícola, una actividad económica clave para el desarrollo de la región y la seguridad alimentaria del país”.

—¿Cuál considera que serán los grandes retos/proyectos/programas a consolidar este 2025?

—“Junto a la seguridad y los desafíos que nos pone esta sequía permanente, el 2025 también será un año clave para la salud, en donde ya pudimos avanzar con mucha fuerza este año. El Hospital de Coquimbo presenta importantes avances, hace algunas semanas estuvimos en la colocación de los cimientos anti-sísmicos. En La Serena creo que pese a los problemas con la comunidad por las externalidades de la obra del hospital, ya se han salvado varias de las observaciones y ese proyecto seguirá avanzando para mejorar la capacidad de atención para las familias de la provincia el Elqui. Lo mismo ocurrió en Illapel, en donde se salvaron las observaciones para la adjudicación del anhelado hospital que atenderá a la provincia del Choapa. Toda esta nueva infraestructura nos presenta un tremendo desafío, de como seguimos mejorando las condiciones y atender las necesidades de las familias de la región, la reducción de las listas de espera y una dar una salud de mejor calidad para todos y todas. En el transporte queremos concretar un sistema de buses eléctricos para Ovalle, que será clave para la movilidad de esta comuna, y la regulación de horarios y recorridos”.

RECTORA USERENA Y GOBERNADOR FIRMARON CONVENIO QUE GARANTIZA FINANCIAMIENTO PARA COMENZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE MEDICINA

La carrera se abrirá en 2026 con 85 cupos iniciales.

La Rectora Luperfina Rojas agradeció el apoyo del Gobierno Regional, de los consejeros, del Gobernador Ibacache, del Subsecretario de Educación Superior, la Ministra de Desarrollo Social y de todas las autoridades que colaboraron para gestionar la aprobación del proyecto.

Ya es un hecho que la Universidad de La Serena contará en su oferta académica 2026 con la carrera de Medicina, proyecto fundamental para el fortalecimiento de la salud pública de la Región de Coquimbo que tiene grandes desafíos desde el punto de vista de la necesidad de contar con más médicos debido a la construcción de nuevos hospitales y al crecimiento demográfico en la zona.

Mediante la firma de un convenio entre el Gobierno Regional, representado por el Gobernador de la Región de Coquimbo, Darwin Ibacache; y la Universidad de La Serena, a través de la Rectora, Dra. Luperfina Rojas, se estampó el compromiso de la entrega de recursos financieros para la construcción del edificio de 18 mil metros cuadrados que ubicará en la avenida Juan Cisternas con Raúl Bitrán, en el Campus Andrés Bello de la ULS.

La carrera de Medicina que busca -además de formar médicos- fomentar la investigación aplicada y el trabajo en red con los servicios de salud, contempla 12 semestres y estima un total de 553 alumnos en su capacidad máxima.

"La firma de este convenio es muy relevante, ya que viene a dejar en evidencia el compromiso que hemos tomado como Gobierno Regional, al entregar recursos que servirán para la construcción del edificio de Medicina, que albergará a estudiantes de la región otorgando oportunidad de estudiar en la zona. Es muy importante también, porque hoy se están construyendo grandes obras hospitalarias en la región con el apoyo del GORE y a nivel central, por lo que en función de eso vamos a trabajar, donde tenemos 4 años para la construcción del edificio, donde el Gobierno Regional está realizando un aporte -en primera etapa- del 100% y con el aporte de la Universidad de La Serena del 30%, donde nos responsabilizaremos del 70% de los recursos, que concretará un sueño para la región y la casa de estudios", subrayó el Gobernador.

"Este convenio representa mucho más que el financiamiento de infraestructura. Es un compromiso con la formación de profesionales de la salud capaces de responder a los desafíos actuales y futuros, contribuyendo al mejoramiento de la salud pública y a una mayor equidad en el acceso a servicios de calidad", afirmó la Rectora Rojas.



La primera autoridad universitaria aseguró además que "con la firma de este Convenio Mandato de Ejecución entre nuestra universidad y el Gobierno Regional, hemos dado un paso trascendental e histórico en la tarea de mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Región de Coquimbo y del país; ya que gracias a este convenio se ha establecido una inversión conjunta y necesaria para comenzar a impartir la carrera de Medicina a partir del año 2026 en la única Universidad Estatal de la Región de Coquimbo".

La consejera regional Ximena Ampuero sostuvo que "ya se tiene un convenio de programación en infraestructura, pero queríamos avanzar más allá en la formación de médicos y también de especialistas y sub especialistas con la Universidad de La Serena, un avance que tenemos que agradecer a la Subsecretaría de Desarrollo Regional que abrió sus puertas para poder colaborar en este tan anhelado financiamiento".

Mientras que el Delegado Presidencial, Galo Luna, resaltó el hecho de poder ser parte de este hito histórico para la región y también el apoyo entregado a través de la SUBDERE, que permitirá la concreción de este anhelado proyecto. "Este financiamiento se ha logrado gracias a una nueva línea de financiamiento, que es parte de una política pública impulsada por el Presidente Boric, que es la creación de áreas Metropolitanas y que va en la línea del compromiso con la descentralización. La creación de esta área metropolitana de La Serena-Coquimbo nos ha permitido financiar este proyecto que beneficiará a muchas personas", subrayó.

Cabe destacar, que la Universidad de La Serena proyecta su primera generación de médicos para el año 2031, situación que permitiría descomprimir el negativo panorama regional en el ámbito de salud, donde el déficit de profesionales se estima en 400 médicos generales, especialistas y sub especialidades.



FERIA
DEL POSTULANTE
U Serena

6 al 9
enero
BENAVENTE N° 980
08:30 A 16:30

ADMISIÓN
2025
@admission.uls

FUE UNO DE LOS HITOS MÁS IMPACTANTES EN LA REGIÓN

Krist Naranjo: La primera gobernadora destituida



Malos tratos, despidos de manera arbitral, viajes sin justificar y un fallo del Tricel por notable abandono de deberes y faltas a la probidad, fueron las grandes polémicas que marcaron el periodo de la exautoridad regional.

Hizo historia en convertirse en la primera Gobernadora de la Región de Coquimbo escogida por votación popular con más de 61% de las preferencias según los datos del SERVEL esa noche del 13 de junio del 2021. En esa jornada tras ganar la elección, daba a conocer que “estamos desarrollando un estilo que es mucho más cercano a las personas”, tres años después, Krist Naranjo se transformó en la autoridad regional más controvertida, criticada y polémica.

Durante su periodo en el cargo se fueron acumulando diferentes instancias, desde denuncias de malos tratos a funcionarios, desvinculaciones, cambios constantes de equipos de trabajos, no presentarse a reuniones, mal uso de un vehículo fiscal, viajes no rendidos y la tardanza en la ejecución presupuestaria del Gobierno Regional de solo el 48,02%.

Fueron los antecedentes que llevaron a los 16 consejeros regionales, en marzo de 2023 solicitar ante el Tribunal Calificador de Elecciones (Tricel) la remoción de la Gobernadora regional por notable abandono de deberes y faltas a la probidad.

Juan Manuel Barraza, consejero regional por la provincia del Choapa, recuerda lo que fueron esos meses “fuimos los 16 consejeros con dinero de nuestros bolsillos para hacer la cotización y luego la denuncia por notable abandono de deberes. Aquí había consejeros de izquierda, derecha y de centro de varios colores políticos y todos queríamos el bien común por la región”.

Cinco meses después, el Tricel daba a conocer su fallo, “se declara que la gobernadora Regional de Coquimbo, señorita Krist Pía Nicole Naranjo Peñaloza, queda removida de su cargo a contar de la fecha de la presente sentencia

e inhabilitada para ejercer cualquier cargo público desde la misma data y por cinco años, por haber incurrido en notable abandono de sus deberes. Sin costas, por no haber mérito suficiente para imponerlas”.

DIVERSAS ACUSACIONES

Durante el periodo de Krist Naranjo como Gobernadora fue acusada por varios funcionarios de malos tratos. Unas de las primeras denuncias que se conocieron, la realizó su chofer, acusándola de malos tratos, amenazas y uso indebido del vehículo designado para sus traslados durante su jornada laboral. En la acusación del funcionario detalló que el vehículo habría sido usado con fines personales como idas a centros comerciales, restaurantes, supermercados e incluso para trasladar a sus familiares.

Una de sus prácticas habituales fueron los constantes cambios en sus equipos de trabajo, hasta la fecha la Gobernación Regional de Coquimbo ha pagado alrededor de 37 millones de pesos en indemnizaciones antes demandas interpuestas por exfuncionarios que fueron despedidos de manera arbitraria.

Estos despidos llevó a que varios funcionarios realizaran una protesta en la sesión del 14 de mayo de este año, bajo la consigna “cero respeto, cero gestión”, situación que generó al punto que la propia exgobernadora se negara a conversar con los funcionarios y solicitará la intervención de Carabineros

de Chile en la protesta.

VIAJES INTERNACIONALES

Fueron cuatro viajes al extranjero que ella realizó como parte de sus actividades oficiales, aunque el problema fue el alto gasto que representó tanto en la compra de pasajes como seguros de viaje lo que generó la alerta en el Consejo Regional.

Destinos como Argentina, México, Estados Unidos y Egipto, se gastaron más de 7 millones de pesos, en cada uno de aquellos viajes, la ex autoridad negó las acusaciones que hicieron en esos momentos los consejeros regionales.

Desde que comenzó su trabajo a cargo de la Gobernación Regional, los cuestionamientos sobre su nulo avance y bloqueo a proyectos de diferentes índoles fue generando que no fueran utilizados los recursos fiscales entregados a la gobernación local.

La ejecución presupuestaria llegó hasta el 48,02% hasta diciembre de 2022, para el consejero, Juan Manuel Barraza, una de las razones de la demora y la poca ejecución de estos proyectos fue “la nula comunicación que existió entre la gobernadora y el consejo regional, “ella nunca conversó con el consejo regional. Ella tenía que conversar con los consejeros para conocer las prioridades que tenemos nosotros sobre todo las provincias que nosotros representamos y eso nunca se llevó a un entendimiento de poder conversar con la gobernadora”.

REFLEXIONES

Para la consejera regional, Tatiana Cortés, el periodo de la exgobernadora fue difícil trabajar. Además agrega que “si lo vemos desde un punto de vista con todas las dificultades que tenemos las mujeres para ingresar a la política, para ocupar cargos de liderazgo tanto en el sector público como el sector privado, el que no lo hiciera bien, fue una gran decepción”.

En ese sentido y con opiniones muy parecidas a los integrantes del consejo, Lombardo Toledo, tiene claro que “quedó de manifiesto que no encontró el bienestar integral para su proyecto comunitario.

“Lo bueno es que tuvimos la posibilidad recuperar el consejo del gobierno regional con dos líderes que emergieron de consenso en nuestro concejo regional, Wladimir Pleticosic y Darwin Ibacache, quienes nos hicieron olvidar lo que habíamos vivido y hoy día la comunidad recibe los frutos de esta gestión eficiente, eficaz y oportuna”.

EL PORTAZO FINAL DEL TRICEL

Durante este año, Naranjo se encontraba suspendida de su cargo, he intentó volver a su trabajo interponiendo recursos de apelación.

Finalmente, en agosto del presente año, el Tricel emitió el certificado que daba cuenta que el fallo de destitución en su contra, “se encuentra firme y ejecutoriado para todos los efectos legales”, así se daba por cerrado su periodo como Gobernadora Regional y dejándola sin poder de re postularse al cargo en las elecciones del pasado.



SIGAMOS CONSTRUYENDO JUNTOS UN FUTURO COOPERATIVO

Durante 57 años, hemos caminado juntos, impulsando la inclusión financiera, transformando vidas y abriendo puertas.

Hoy, renovamos nuestro compromiso de seguir creciendo junto a nuestros socios y socias y continuar aportando a construir un Chile más inclusivo.

Que estas festividades estén llenas de alegría y que el próximo año traiga más momentos de colaboración.

Únete en www.coopeuch.cl

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su cooperativa o en www.cmfchile.cl



BALANCE DE UN COMPLEJO AÑO

La llegada de argentinos alegra al sector turismo

Desde diferentes gremios explicaron que el presente año tuvo varias problemáticas a pesar de la variedad de ofertas que hoy existen en la zona. El avance de trasandinos, genera mayores expectativas para este verano y la temporada.

El 2024 está finalizando y es hora que el sector turístico en la región realice sus balances. La cifras entregadas por las autoridades generan diferentes opiniones de cómo se fue desarrollando la actividad durante la exigente temporada en la zona.

El director regional de SERNATUR (s), Jorge Robledo explicó que “creemos por el comportamiento y llegada que hemos tenido durante semana santa, vacaciones de invierno y fines de semana largo, que claramente superaremos las cifras que se venían registrando.

“Hay que ser cautos porque nuestra economía todavía tiene vaivenes importantes, pero tenemos una alta demanda pese a ello, tanto de turistas nacionales como extranjeros”, aseguró Robledo.

Para María Antonieta Zuñiga, gerente Barrio del Mar durante este año, “hemos trabajado constantemente para seguir posicionando a la región dentro de los principales destinos a nivel nacional. Creo que hemos conseguido buenos resultados posicionando lo que es la conurbación La Serena- Coquimbo dentro

de los destinos preferidos para pasar esta época estival y así otros puntos relevantes dentro de la región como es el valle del Elqui”

Otros actores del gremio turístico tienen otra mirada. Para ello señalan factores como el lento desarrollo económico en el país, la inflación, como parte de las barreras que tuvieron durante este año.

En ese sentido, Marcos Carrasco, presidente de Hotelga, asociación gremial que concentra los rubros de hotelería y gastronómicos de la Región de Coquimbo, explica que el año 2024 “fue un año difícil. De ajustes, producto de varios aspectos principalmente en temas económicos. Nos golpea claramente cuando la situación económica del país esta endeble con un bajo crecimiento y yo diría con un estancamiento. Además la gente cuida los recursos que tiene

y eso se refleja en el turismo”.

Carrasco cree que el tema de seguridad afectó el dinamismo en el rubro regional, “nos afecta como sector, muchas personas antes salían a comer y ahora no sale de su casa por miedo de un asalto o portonazo, entonces en la noche está sufriendo una baja en ese sentido”.

DESTINOS MÁS VISITADOS

La región cuenta con una gran oferta turística, desde su emblemático sector costero, sus reconocidos valles de Choapa y Limarí y en los últimos ha posicionado con experiencias de Astroturismo, Enoturismo y Turismo de Bienestar o Wellness.

Cada año, los principales destinos turísticos de la región son el Valle del Elqui y la costa de la conurbación La Serena – Coquimbo, como lo hace notar el Director subrogante de Sernatur, Jorge Robledo,

quien agrega que este año los sectores de “Pichidangui y el Valle del Quilimarí en la comuna

de Los Vilos y Punta de Choros en la comuna de La Higuera se han posicionado como destinos turísticos emergentes y con importantes flujos de turistas. Es importante destacar también las comunas de Monte



Patria, Combarbalá y Ovalle que con su oferta de turismo rural y de naturaleza se presentan como un destino a descubrir en esta nueva temporada”, consigna.

En esa misma línea, la gerente de Barrio del Mar, María Antonieta Zuñiga añade que durante el año “se ha dado bastante connotación el desarrollo del valle del Limarí y la reserva de pingüinos de Humboldt entre las preferencias que existen en esta temporada”.

PROYECCIÓN 2025

Las expectativas son altas para el próximo año tanto por las llegadas de turistas extranjeros y nacionales. Las proyecciones posicionan a la región de Coquimbo con 7,3% de participación, es decir entre 1.859.369 y 2.235.515 de viajes con pernoctación. A nivel de llegadas de pasajeros se estiman unos 800 mil turistas entre el 15 de diciembre y el 15 de marzo 2025.

Un hecho que generó gran felicidad en el sector turístico y augura un buen comienzo de año fue que finales del mes de noviembre se reabrió el Paso Agua Negra, el que conecta la región con la Provincia argentina de San Juan.

“En relación con la llegada de turistas argentinos por el paso internacional de Agua



negra, se proyectan en ingreso entre 48 mil y 50 mil visitantes del vecino país”, comentó Jorge Robledo, Director subrogante de SERNATUR. “Tenemos bastante expectativas de lo que puede ser la temporada estival con gran presencia de argentinos, dado la apertura temprana del paso de Aguas Negras, lo cual ha significado dinamizar bas-

tantes la economía en relación al comercio y esperamos que sea una buena temporada”, enfatizó la gerente de Barrio del Mar, María Antonieta Zuñiga.

Por último, Marcos Carrasco, presidente de Hotelga, cree que el próximo año “Será una temporada bastante importante sobre todo porque se vería beneficiada por la llegada de argentinos a quienes les favorece el tipo de cambio y por su supuesto siempre le ha gustado venir a la Región de Coquimbo”.

Deutsche Schule La Serena:

Un faro de excelencia educativa en la Región de Coquimbo

En el corazón de la Región de Coquimbo, el Colegio Alemán La Serena se erige como un referente de calidad educativa, consolidado por más de tres décadas de trayectoria. Fundado hace 35 años, esta institución ha desarrollado una propuesta educativa única que combina la tradición y la innovación, posicionándose como el único colegio de la región con certificación internacional bajo el prestigioso Programa del Diploma Bachillerato Internacional (IB).

Por Carmen Gloria Sanhueza, periodista DSLS

Desde su fundación, el Colegio Alemán La Serena ha construido su identidad en torno a valores fundamentales como el respeto, la honestidad y la justicia, promoviendo la responsabilidad y la libertad en sus estudiantes. Reconociendo a los padres como los primeros educadores, la institución fomenta una estrecha colaboración con las familias, integrándolas en el proceso educativo para potenciar el desarrollo integral de sus alumnos.

Con 24 generaciones de egresados, el colegio ha afrontado el reto de mantener y superar altos estándares educativos. En este esfuerzo, destaca el Plan Estratégico 2021-2030, inspirado en el concepto alemán de Bildung, que busca la formación integral del individuo no solo en lo académico, sino también en su desarrollo personal y su compromiso con la comunidad.

Para la Rectora Gabriela Martín Vásquez, el trabajo conjunto es clave: “Trabajar juntos de manera respetuosa, motivada y comprometida es fundamental para crear un entorno propicio para el aprendizaje y el crecimiento personal. La educación es el motor que impulsa el progreso y la transformación en nuestra sociedad”.

UN ENFOQUE INTERNACIONAL

El logro más reciente y significativo del Colegio Alemán La Serena ha sido su acreditación como Colegio del Mundo (IB), un programa que proporciona a los estu-



El Presidente de la Asociación de Colegios Alemanes de Chile, señor Erich Eichhorn entrega la máxima distinción de la asociación a la estudiante Emilia Lacroix Muñoz.



El Presidente de la Corporación, señor Christian Villarroel Carvallo entrega el premio DSLS al estudiante Felipe de Santiago Jara.

tes una educación de excelencia con estándares internacionales. Este programa fomenta una formación trilingüe en español, alemán e inglés, ampliando el horizonte de oportunidades para los jóvenes de la región.

El Director Académico del colegio, Rodrigo Tobar resalta el impacto del programa: “El IB le abre las puertas al mundo globalizado a nuestros estudiantes, ofreciendo una educación que trasciende las fronteras regionales y nacionales, preparándolos para competir en un entorno internacional”.

Por su parte, el Coordinador del IB, José Miguel Fredes, señala: “El programa desarrolla una mentalidad abierta en los estudiantes, permitiéndoles participar y desenvolverse en diversos contextos, con empatía y conciencia sobre la importancia de su colaboración con el mundo que los rodea”.

Además, la institución adopta un enfoque pedagógico que prioriza la personalización y diferenciación en el aula, promoviendo el pensamiento crítico, la autonomía y la comprensión intercultural.

PROYECCIONES Y DESAFÍOS FUTUROS

Mirando hacia el futuro, el Colegio Alemán La Serena se prepara para ampliar su alcance y fortalecer sus lazos internacionales, particularmente con Alemania. Entre sus planes destacan nuevos intercambios estudiantiles, eventos culturales y deportivos en la región, y la implementación de medidas para promover la sustentabilidad.

El Presidente de la Corporación Colegio Alemán de Elqui, Christian Villarroel Carvallo, subraya la visión estratégica de la institución: “Aspiramos a estándares globales, ofreciendo un diplomado internacional que facilite el acceso a universidades en Chile y el extranjero. Además, seguimos priorizando el aprendizaje de idiomas y la promoción de la cultura alemana”.

Con estos avances, el Colegio Alemán La Serena no solo busca ser un referente educativo en la región, sino también un modelo de comunidad comprometida con la excelencia, la interculturalidad y el desarrollo sostenible.



Consejo Regional Minero de Coquimbo A.G.

ABRIENDO OPORTUNIDADES EN EL DESARROLLO MINERO DE LA REGIÓN DE COQUIMBO

HITOS DE GESTIÓN 2024



VINCULADOS AL MUNDO ACADÉMICO

- Convenio con Universidad de La Serena.
- Consejo Asesor Universidad Santo Tomás.
- Miembros Comité Asesor de Desarrollo Productivo y Tecnológico CFT Estatal.
- Alianza con Inacap La Serena.

FORTALECIENDO LA ACTIVIDAD GREMIAL

- Miembros Mesa Regional de Desarrollo.
- Adherentes Compromiso Minero.
- Socios estratégicos Sonami.
- Integrantes Gremios x Chile (CPC).
- Alianza con Asomin La Serena.
- Alianza con Colegio de Ingenieros en Minas ULS.



TRABAJANDO CON EL SECTOR PÚBLICO

- Miembros COSOC Sence.
- Participantes Programa Transforma hídrico de CORFO.
- Convenio con Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género.
- Trabajo permanente con Seremi de Minería y DPR.

EVENTOS

- Seminario "La industria hídrica en contexto de escasez hídrica".
- Congreso "Energía y Minería Universidad Santo Tomás".



PROGRAMA RADIAL:

- "COQUIMBO MINERÍA Y SU GENTE".

Sigamos trabajando juntos por una actividad más sostenible e inclusiva, fundamental para el desarrollo de nuestra región.

¡BIENVENIDO 2025!

